

UNIVERSIDAD CATOLICA
DEL ECUADOR
BIBLIOTECA

17

REVISTA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE

DERECHO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

sumario:

—Editorial:

el objetivo nacional

—HOMENAJE A ANDRÉS BELLO

Andrés Bello:

Patricio Quevedo Terán

Los estudios gramaticales:

Dr. Luis Frailejas Sánchez

Patrimonio de Bello.

Armando Uribe.

—HACIA UNA NUEVA UNIVERSIDAD:

Reforma en la Universidad Católica.

Entrevistas y opiniones.

Universidades Católicas: luces y sombras:

P. Hernán Larraín Acuña

Exposición al Decano de Derecho

Dr. Juan Páez Terán

El universitario frente a la problemática del Siglo XX:

Lautaro Ojeda.

—ARTICULOS VARIOS:

Observaciones al libro II del

Código Civil.

Posesión de los derechos inscritos.

El principio de subsidiaridad.

El triunfo de Frei: esperanza para Latinoamérica.

Transformación del Estado Ecuatoriano

Latinoamérica: unión o miseria

—Notas.

—Crónica de la vida universitaria

cartas

En este número iniciamos la sección CARTAS, en la cual se dará a publicidad todo comentario o sugerencia que acerca de esta publicación envíen los lectores a la siguiente dirección:

Revista de la Asociación Escuela de Derecho. Apartado 2184. Quito.

Eduardo Frei, Presidente de la República de Chile, saluda atentamente al señor Irving I. Zapater, Director de la Revista de la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Ecuador, y le agradece las cordiales palabras de su carta de fecha 12 del presente como asimismo el ejemplar de la revista que dirige, de cuyo contenido se ha impuesto con mucho interés.

Junto con su agradecimiento, le ruega aceptar los sentimientos de su alta consideración y estima.

Sr. Director:

Me es grato escribir estas líneas a usted para felicitarle muy cordialmente por la publicación del Nº 116 de la Revista de la Asociación.

Han hecho ustedes una obra muy positiva en bien del alumnado de la Facultad de Jurisprudencia y consiguientemente en bien de la Universidad.

Permítame expresarle a usted y a sus colaboradores, mi calurosa felicitación por el vivo y eficaz empeño en procurar el prestigio de nuestra Universidad, con la publicación de la Revista.

Me aprovecho de la oportunidad para reiterar a usted, y por intermedio de usted a todo el Consejo Cultural, mis sentimientos

de consideración y aprecio.

Atentamente,

Luis E. Orellana, S. I.

Rector

Estimado señor Director:

He recibido la importante Revista de la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad Católica. Deseo agradecer debidamente por su gentileza y prometo darme un momento agradable con su lectura.

Con mis mejores consideraciones.

Andy G. Wilkison

Agregado Cultural de la Embajada de E. U.

Señor Director:

Le agradezco la amabilidad que ha tenido al enviarme su revista que la he leído con mucho interés. Le felicito calurosamente por la magnífica calidad de los artículos publicados, que hacen de su revista, una revista de categoría.

Esperando que tengamos la oportunidad de colaborar en nuestra obra común, que es la defensa de la cultura, quedo de Usted,

Atentamente,

Maurice Carbonatto

Director de la Alianza Francesa de Quito

Muy estimado señor Director:

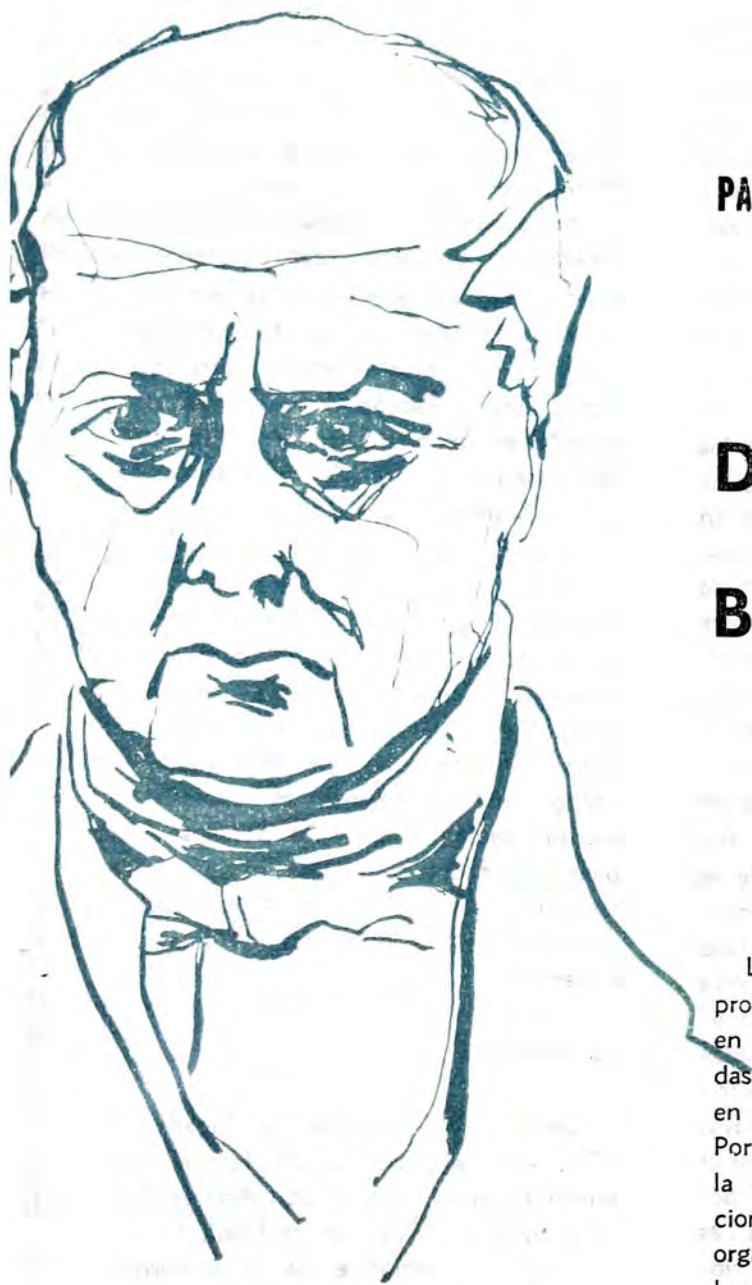
Agradecemos a Ud. por el ejemplar enviado a esta Asociación y felicitamos por la magnífica presentación y por los interesantes secciones y artículos que se han publicado en el mismo.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle los testimonios de la más sentida consideración y aprecio.

Atentamente,

Raúl Maldonado

Presidente de la Asociación Escuela
Politécnica.



PATRICIO QUEVEDO TERAN

Don Andrés Bello

LA EPOCA

La independencia hispanoamericana fue un proceso solidario. Las alternativas de la lucha en un sector del continente, tenían profundas repercusiones en todos los otros frentes, en los que combatían patriotas y realistas. Por ello es que resulta equivocado estudiar la emancipación, conforme a rígidas limitaciones nacionales, que corresponden a Estados organizados con posteridad, y que al iniciarse la contienda, apenas si estaban nebulosamente prefigurados en pueblos que reconocían cierto patrimonio cultural común.

Sin embargo, es preciso también tener presente que, si bien la solidaridad continental determinó que la independencia se cumpliera con ciertos caracteres comunes a todos los sectores rebeldes, existieron notas diferenciales que especificaron el desarrollo del movimiento, sobre todo en territorios a los que, desde la época colonial, se les reconoció alguna personalidad propia. Para demostrar lo afirmado basta recordar la tónica semejante, pero las modalidades diversas que adoptaron los pronunciamientos de: Quito, eminentemente político y con fuerte arraigo tradicional; Buenos Aires, cuyo sentido era fundamentalmente económico y hacía referencia a la discusión acerca del monopolio y la libertad de comercio; y Dolores (México), dirigido por el cura Hidalgo y que entrañaba un importante propósito social.

Parece evidente que las modalidades diferenciales se debieron en gran medida a los factores geográficos, económicos y psicológicos de cada zona, pero es probable que también hayan tenido notable influencia los presupuestos doctrinales que justificaron en cada lugar el levantamiento revolucionario. Tales presupuestos se condensan en dos doctrinas: la de la Escuela Teológico-Jurídica Española y la de la Ilustración, que en Europa provocaría el gigantesco derrumbamiento que significó la Revolución Francesa. La influencia de las ideas de la Escuela Teológico-Jurídica fue singularmente notoria en lugares donde el contacto con el exterior era escaso; desempeñó un papel fundamental en la primera etapa del proceso, o sea cuando la lucha contra España era dirigida por las Juntas Autónomas de Gobierno (1810-1814 aproximadamente). La importancia de la segunda doctrina resultó, en cambio, notablemente mayor en sitios donde las relaciones con el exterior eran frecuentes; representa la ideología dominante en la etapa última y definitiva, es decir cuando el control de las fuerzas patriotas recae en aquellos caudillos militares, de notable capacidad guerrera, a los que se conoce con el nombre de Libertadores (los lí-

mites temporales de esta fase son muy difíciles de precisar; en todo caso estaba terminada para 1823).

El hecho de que la consolidación de la independencia coincidiera con el triunfo de la Ilustración en el mundo cultural americano, resultó incalculablemente funesto, pues las flamantes repúblicas surgieron a la vida soberana, no sólo desconectadas, sino en agresiva actitud de hostilidad hacia su tradición cultural, que si bien mostraba algunas señales de decadencia, era indudablemente un factor muy importante de estabilización. Al mismo tiempo, se había conseguido que calara en la conciencia popular el anhelo de un hipotético gobierno absolutamente democrático, que en la práctica se manifestaba en la débil organización de la autoridad, fácil presa de los jefes militares fogueados en la lucha contra España. Las consecuencias de aquella etapa anárquica y militarista fueron tan desastrosas, que aún no han sido enteramente superadas por Latinoamérica.

Caracas fue el más importante puerto de entrada para las ideas de la Ilustración. Cuando el rey Felipe V autorizó en 1729, a un grupo de acaudalados comerciantes del norte de España, que había organizado la Compañía Guipuzcoana, para comerciar en forma de monopolio con Venezuela, no sospechó ni lejanamente el explosivo cargamento ideológico que los pesados galeones, bien bautizados como los "navíos de la Ilustración", llevarían a su lejana Capitanía, a despecho de las pesquisas de inquisidores y aduaneros.

EL HOMBRE

Caracas fue también el lugar donde en 1781 y en el seno de una familia de la pequeña burguesía, nació Don Andrés Bello. Los años mostraron que, en realidad, los dos hechos citados, tenían entre sí un sentido más profundo que el de una fortuita coincidencia geográfica. En efecto, Bello encarnó en el más alto grado el complejo drama que

vivió la intelectualidad americana de buena parte del siglo pasado, perpleja y desorientada entre las ideas de la Ilustración, aparentemente triunfantes en todo el globo, pero foráneas e inadaptadas a los problemas que este mundo nuevo y contradictorio, en continuo trance de ebullición, y el legado ideológico cristiano-tradicional, empobrecido, engañosamente presentado como anacrónico y expuesto en forma defectuosa, debido a la desaparición de los Jesuitas, y a la política Regalista de los Borbones, que había dado origen a un clero en gran medida "no religioso".

Aunque es exacto que las vacilaciones y quiebras de los intelectuales del siglo XIX, tuvieron una parte de responsabilidad en el desorden y el despotismo militar que caracterizaron los primeros ensayos de vida independiente en Latinoamérica, hay que reconocer que la coyuntura cultural en la que debieron actuar, era extremadamente ambigua y deleznable. Lo prueba el hecho de que inclusive una inteligencia tan poderosa y receptiva como la de Bello haya necesitado llegar a la madurez, para adoptar una actitud mental más o menos clara y estable acerca de lo que históricamente convenía hacer para estructurar a los Estados del continente.

Bello participó desde un comienzo en los trabajos por la emancipación, pero hay que confesar que en aquella época fue sólo una figura de segundo plano. Tal actuación discreta se debió no sólo a su constitución temperamental, más adecuada para la silenciosa tarea del estudio y la investigación, que para la exaltación vocinglera de la asonada y el motín, sino también al hecho de que hasta 1810, había realizado una rápida carrera en la burocracia colonial de la Capitanía de Venezuela. Pese a ello, luego de constituida la Junta de Caracas (19 de Abril de 1810), Bello fue designado Secretario de la misión presidida por Bolívar que partió hacia Inglaterra para demandar ayuda. Los resultados obtenidos fueron mediocres; sin embargo, cuando el futuro Libertador retornó a Améri-

ca, el Secretario de la Legación decidió continuar en Londres, sin prever el rápido deterioro de la Junta de Abril, que le pondría en comprometida situación financiera.

Los 19 años pasados en Londres fueron años oscuros y difíciles; años de penuria económica, de eficaz gestión diplomática como Secretario de la representación colombiana (a partir de 1819) y transitoriamente de la chilena, de profundos estudios de investigación en materias tan diversas como astronomía, medicina y literatura, realizados en el Museo Británico, y de valiosa producción científica y literaria, en la que se destaca el estudio crítico sobre el poema del Cid, y la Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida, considerada como uno de los más notables ejemplos de poesía científico-didáctica de la segunda castellana.

1829 es un año decisivo en la vida de Bello. A fines de Junio arribó a Valparaíso e inició la trascendental labor al servicio de Chile, que sólo sería interrumpida 36 años más tarde por la muerte. Motivos insuficientemente esclarecidos hicieron que Bolívar desestimara los servicios de su Secretario en Londres, y aún le forzara a abandonar el servicio exterior de Colombia, al ordenar su traslado a París con un cargo de rango inferior. El funcionario ofendido renunció, y gracias a las recomendaciones de Don Mariano Egaña entró a formar parte de la administración chilena.

Le denominación burocrática del empleo que, por casi treinta años, fue adjudicado a Bello, era la de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero de hecho, su actividad fue tan múltiple y su influencia tan extendida, que no existe denominación que las limite. Algunos historiadores sostienen que el período que corre entre la muerte de Portales y 1853, bien puede ser llamado el "Período de Bello", pues el sagaz venezolano no sólo fue el más respetado consejero de los mandatarios de la época (especialmente Montt y Bulnes) y el organizador e inspirador de la política internacio-

nal del país, sino también, quien realizó el más decisivo esfuerzo por poner orden en la maraña legislativa que venía complicándose desde el tiempo de la Colonia, quien desplegó ininterrumpida labor pedagógica, pues "fue el dulce, el venerando y ya extinguido tipo del "maestro" de la edad antigua" (Vicuña Mackenna) y quien, mediante las crónicas publicadas en *El Araucano*, levantó cátedra de periodismo orientador y respetable.

La apoteosis de Bello llegó en 1843 cuando fue elegido Rector de la Universidad de Chile, que fue su obra más entrañable y acaso la más trascendental. A la Universidad se la organizó como "una institución de tipo académico y docente" (Orrego Vicuña) que servía simultáneamente de órgano supervisor de la instrucción pública general, y cuyo espíritu lo sintetizó el mismo Bello en el discurso de inauguración del primer año lectivo: "La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia de que se revela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano será, sin duda, el tema de la Universidad en todas las diferentes secciones".

Andrés Bello fue un personaje insólito en la historia americana de principios del siglo

pasado: pese a su vigorosa inteligencia, recién a los 62 años empezó a ser auténtico personaje de primer plano, en época pródiga en figuras —o figurones— de sorprendente precocidad; aunque se reveló como poeta de alta inspiración, algunos de sus más importantes trabajos revelan notable espíritu de investigación y amplios conocimientos científicos; no obstante haber sido considerado uno de los hombres de la Ilustración y discípulo de la Enciclopedia, aprovechó el acervo de la cultura tradicional en la organización de los flamantes Estados del continente.

Desde un punto de vista puramente histórico el recuerdo de Bello es perenne, y su obra merece gratitud y estudio, debido a dos vertebrales ideas por cuyo triunfo laboró con inquebrantable lealtad y eficacia. La primera consistía en la afirmación de que el sistema democrático, europeo y abstracto, debía aplicarse en América metódicamente y conforme a los datos esenciales de la realidad; la segunda era el aserto de que la culturización de las masas populares se había convertido en el más grave problema continental, dependiendo de su resolución el éxito de una organización política verdaderamente libre. Hacer conciencia de estas dos ideas, y desarrollarlas hasta el límite de sus posibilidades es aún tarea que deben enfrentar las nuevas generaciones de América.

Los estudios gramaticales en la época de Bello

Con motivo de celebrarse en este año, 1905, el centenario de la muerte del insigne polígrafo y eminente patriota venezolano don Andrés Bello, los alumnos de la Universidad Católica de Quito se han acercado a mí y me han solicitado un artículo para la Revista que edita la Asociación Escuela de Derecho en el que exalte la personalidad de tan ilustre homenajeado en su calidad de gramático, una de sus muchas facetas, porque a la par que filósofo, jurista, poeta y político, en este centenario se le considerará en cada una de estas actividades, relevantes siempre, pero sin duda prevalecerá en él el asiduo defensor de la unidad de la lengua que siempre denominó "castellana", a la manera tradicional y de uso oficial; para evitar roces justificados en sus días por la proximidad de la emancipación y razón por la que el término de "española" lo juzgó nada oportuno para entonces. Este deseo de los estudiantes de la Universidad Católica me depara

una nueva oportunidad para declarar una vez más mi adhesión a los progresos que en relación con los estudios gramaticales realizara Bello en sus días, un caso aislado y una labor personal digna de todo encomio, y sobre todo para enaltecer el espíritu que animó su dedicación a esta clase de estudios, espíritu nada rencoroso, magnánimo, que siempre he procurado resaltar en él. Una vez limadas todas las asperezas de antiguos roces no le quedaba al Hispanoamericanismo sino una única posibilidad de acercamiento: el idioma común; mantener en lo posible la unidad de la lengua, la de acá y la de allá, fue su constante preocupación y a ello se encaminaron todos sus trabajos, libres de todo prejuicio nacionalista. Que constituyéramos una unidad supernacional, que formáramos una comunidad en la que todos sus miembros nos reconociéramos por la lengua, fue el deseo de Bello y por lo tanto el primero que llenó de este contenido efectivo al término Hispanoamericanismo.

Una vez que se llevó a cabo la disgregación política en los territorios que formaron el antiguo imperio español, el idioma era la única reserva capaz de reunirnos en nueva comunión espiritual y una buena prueba de ello es la actitud de los filósofos americanos frente al posible porvenir del idioma español en América. Fueron Bello, Cuervo, Caro y otros estudiosos de nuestra lengua quienes con un temor un poco ingenuo, originado sin duda en su excesivo amor, supusieron para el español americano un proceso de descomposición idéntico al que siglos antes había motivado el nacimiento de las lenguas romances al romperse la unidad política del imperio romano. Las circunstancias de todas las semejanzas en ambos fenómenos hacían prever igual desenlace, del que no nos hallamos libres porque así será fatalmente el futuro de la lengua en América, bien diferenciarse en varios romances hispánicos, o continuar con una precaria unidad constantemente alterada por profundos provincialismos. Pero esta separación no será para un plazo tan próximo

como ellos suponían. La voz autorizada del maestro de todos en estas cuestiones, don Ramón Menéndez Pidal, terció entonces en aquella polémica adlirando que si el período de formación de los romances fue lento, trabajo de diez a doce siglos, en el presente son más poderosas las fuerzas conservadoras de tipo lingüístico que las diferenciadoras ya que los medios modernos, la imprenta, la escuela, la radio y el periodismo tienden a la conservación en una medida no previsible en la época romana. Pero en este temor de ruptura de la unidad lingüística veían todos ellos un peligro mayor para la comunidad hispánica que el de la desmembración política en los veinte Estados de habla española, porque la lengua la consideraron no sólo elemento de comunicación, sino el substratum ideológico que uniformarían nuestro espíritu colectivo, a la vez que recibiríamos con la lengua común un legado de unidad supranacional que nos eleva a todos a la categoría de pueblos universales.

Intentemos hacer una brevísimá historia de los estudios gramaticales y de la aparición de la Filología para llegar a los días de Bello y comprobar sus nuevos aportes.

La Gramática fue una creación de los Sofistas griegos y en ellos reconocemos su antigüedad y también sus posibles defectos. La continuaron los filósofos, Aristóteles entre ellos, y después los gramáticos alejandrinos, los cuales se enzarzaron ya en una controversia entre "analogistas", el lenguaje unido al carro de la regularidad lógica, y los "anomalistas" que reivindicaron para el lenguaje su libre movimiento fantástico. De la transacción surgió el concepto de la "recta costumbre", el axioma gramatical que no es sino la contradicción elevada a doctrina por Varrón. En la Edad Media la Gramática formó parte de las siete Artes Liberales y entonces su culto se hizo superticioso, llegándose incluso a buscar una inspiración divina para las partes del discurso. En el Renacimiento no se corrigió nada y por lo tanto no se consiguió avanzar. Hay que lle-

gar hasta nuestros días para que la moderna ciencia, La Lingüística, en un plano ya científico, no de vieja arte, empiece a poner en duda el valor de los conceptos gramaticales antiguos.

España, en el Renacimiento, se colocó a la cabeza, cronológicamente, de los estudios gramaticales europeos cuando en 1492, el año del descubrimiento de América, el humanista Nebrija publicó la primera Gramática de nuestro idioma, la cual precedió a todas las de las lenguas romances porque la italiana de Bembo no vió la luz hasta 1525; la primera francesa, pero redactada en inglés, aparece en 1521 y hay que esperar a 1550 para que Maigret la redacte en francés; a Oliveira se debe la primera portuguesa impresa en 1536. Sin embargo, a pesar de este alborar tan temprano, hay que reconocer que la mayor reacción contra la gramática se encuentra entre los hispanohablantes, incluidos también los americanos. El error fue inicial porque de la primera Gramática de nuestra lengua arranca la "venerable rutina" —así llamó Bello a la rutina gramatical— que se compuso en un tono preceptivo, anquilosado, y con una terminología y nomenclatura completamente latinas, como era natural en un humanista de finales del siglo XV. Nebrija tenía un concepto político del español renacentista muy amplio y elevado: lengua de un nuevo imperio como antes lo había sido el latín. Pero su opinión científica era muy pobre y la pobreza de esta concepción hay que atribuírsele a los métodos de filología nacionalista que alimentaron su espíritu de filólogo durante su estancia en Italia. En su opinión, el idioma español estaba tan concluido y perfeccionado en sus días que no había más remedio que encerrarlo ya en una Gramática, porque: "a él parecía estar nuestra lengua tanto en la cumbre que más se puede temer el decaimiento de ella que esperar la subida", dice en el Prólogo. Nebrija veía el español no en su "fluencia" de lengua viva sometida a continuo cambio, sino en su "estado", como

una lengua muerta, teniendo presente la lengua latina, y por lo tanto había que fijarla y reglarla, error en el que cayeron también los gramáticos que le sucedieron. Esta concepción que se tuvo de la Gramática en sus orígenes le cerraba todos los horizontes para nuevas investigaciones. Lo anterior siempre tenía carácter definitivo. He aquí el origen de la venerable rutina. La Gramática de Nebrija no fue propiamente la que se perpetuó en los siglos siguientes, sino un llamado "Arte de Nebrija" que se tuvo por obra del humanista pero que fue compuesto por el Padre Jesuita Luis de la Cerda en la primera mitad del siglo XVII y que le puso el nombre de Nebrija para que el Hospital General de Madrid siguiera cobrando los derechos de venta de la Gramática antigua sin necesidad de nuevo privilegio. Esta "Arte" del Padre Jesuita, con el mismo tono preceptivo y la misma nomenclatura de la inicial, fue la que monopolizó el estudio del español en todos los pueblos de habla castellana y por lo tanto la Gramática que se enseñó durante siglos no sólo en España, sino en América también.

En la terminología de nuestras gramáticas clásicas sólo se encuentra un artículo: "él" "la", "los" "las" con valor determinante en señalados casos. Pero en el siglo XIX se le contrapuso el indeterminante: "un" "una", pareja de artículos que siguen pasándose triunfalmente por nuestras gramáticas a pesar de que las ideas de determinación atribuidas a estos términos resulte insuficientemente demostrada. Y del mismo modo, basados en un falso concepto reemplazante de los pronombres que los tratadistas superiores de la época de la introducción ya no reconocían, surgió el error de distinguir entre pronombres propiamente dichos y adjetivos pronominales. Todavía se repiten estos errores en nuestros días por la fuerza de la rutina; porque estos conceptos y su terminología se filtraron en las gramáticas escolares del español durante los siglos XVIII y XIX por influencia de las gramáti-

cas francesas y será muy difícil desterrarlos porque así, redondeados, se prestan a aparentes éxitos pedagógicos al presentarlos simétricamente contrapuestos, a pesar de su falsedad científica.

En 1874 aparece por vez primera la GRAMÁTICA de Bello y desde entonces hasta nuestros días no han dejado de sucederse las ediciones de tan magnífica obra que hay que considerarla como capital en el estudio del español. Como el autor venezolano rompía a rajatabla con toda la venerable rutina que denomina entonces los estudios gramaticales en todos los pueblos de habla hispana, las novedades introducidas por Bello parecieron en sus días sutilezas, fueron combatidas sañudamente y los combativos adversarios consiguieron retardar durante bastantes lustros las innovaciones del que hoy, juzgado ya con perspectiva histórica, se puede considerar como uno de los primeros gramáticos del mundo. Pero la semilla había sido lanzada y más pronto o más tarde tenía que fructificar. El criterio racionalista que durante dos siglos había trabajado infatigablemente para construir una "Gramática General" cuyas leyes se aplicarían con igual valor a las lenguas indoeuropeas que al chino, al tibetano, o a las lenguas americanas, se desplomó por su base a la sola aparición de la Lingüística, ciencia rigurosa y estricta desde sus orígenes, que se fundamentaba en la comparación de las lenguas y que desterraba para siempre la fantasía, las ingeniosidades arbitrarias que habían sido hasta entonces el juego de imaginación de los aficionados a los estudios filológicos.

A mediados del siglo XIX y como producto de la comparación de las lenguas antiguas en vista del parentesco entre ellas nace la Lingüística, ciencia encaminada a probar este parentesco. A principios del mismo siglo se conoció el sánscrito que vino a explicar las ya conocidas relaciones de semejanza entre el griego y el latín y a reunir las tres lenguas como miembros de una misma familia con variaciones más o menos

fuertes entre ellas. De esta idea de comparar lenguas emparentadas y hacerlas objeto de una ciencia especial en la que los sonidos y las formas de una se explican por los de la otra surge esta ciencia y fue Bopp el creador de ella con su obra: "Sistema de la conjugación del Sánscrito", publicada en 1816 y completada más tarde, en 1861, con el libro de Schleicher: "Compendio de la gramática comparada de las lenguas indogermánicas". Cuando la lengua primitiva era conocida a la perfección, como en el caso del latín, las lenguas derivadas de él, las romances, ya podían ser estudiadas minuciosamente reconstruyéndose todos los estadios de su evolución, señalando incluso, cronológicamente, la duración de los procesos y la evolución particular de cada lengua, sometidas ya a unos límites geográficos. La nueva ciencia, en un proceso ascendente de trabajo, podía reconstruir una lengua primitiva desconocida a base de las derivadas de ella; en proceso descendente, a la inversa, se hace la historia de la evolución de las lenguas. Ambas direcciones se auxilian y complementan, se completan en una verdadera ciencia que con sus métodos han desterrado para siempre el ingenio de los antiguos etimologistas, como nuestro Covarrubias, que en su: "Tesoro de 1611" hizo de la ciencia lingüística un juego de imaginación tratando de explicar el origen de las palabras a su gusto y atento sólo a cuadrar bien con el arsenal de noticias que sobre las costumbres de la vida española nos legó en su diccionario etimológico. Curiosos son sin embargo los atisbos geniales de los precursores de esta ciencia, antes de constituirse como tal, y sobre todo los de Bernardo de Aldrete que en su: "Origen y principio de la lengua castellana", publicado en 1805, presiente fenómenos fonéticos de la evolución del español que después la verdadera ciencia lingüística había de confirmarlos.

Pero la regularidad estricta que nació con la nueva ciencia le dió una aureola de severidad científica y sus progresos fueron de tal

envergadura que la Lingüística se podía vanagloriar a mediados de siglo de haber hecho avances inusitados a cualquiera otra ciencia en tiempo tan reducido. El naturalismo y positivismo científicos hicieron presa en esta ciencia incipiente y sus procedimientos, de gran prestigio en aquellos días, se habían incorporado a la nueva Lingüística y si bien se consiguieron grandes ventajas técnicas, se limitó el lenguaje a un solo aspecto dentro del variado y complejo fenómeno que éste representa en su totalidad. Este defecto, más bien escollo de unilateralidad, ha de arrastrar la ciencia hasta nuestros días y salvarlo o soslayarlo, las diferencias de método y de escuela. La concepción materialista del lenguaje concebía a éste como "ergon" o producto, pero despreciaba la "energeia" o actividad que siempre el lenguaje representa. Guillermo von Humbolt había intentado ya, en 1836, esbozar una lingüística basada en el idealismo crítico y aunque olvidada en sus días, a él hay que referir siempre la concepción espiritualista de lenguaje, anterior en tres cuartos de siglo a la "Estética" de Croce y a los primeros ensayos juveniles de Vossler. Así lo reconoció este último más tarde: "Y, sin embargo, otros antes que Croce, y sobre todo Guillermo von Humbolt, la lengua castellana o española" (Toledo intentaron fundar la lingüística sobre las bases del idealismo crítico; pero también es verdad que en seguida, entre todo el tumultuoso trabajo de investigaciones empíricas, las conquistas de Humbolt, y sobre todo el nexo entre la filología y la filosofía se perdieron".

El positivismo había hecho un acarreo de materiales nada despreciable, pero no llegaba con sus métodos a una estructuración de la nueva ciencia que plenamente pudiera satisfacer. Acaso el idealismo posterior tampoco satisfizo puesto que también quedan sin soldar en su sistema una serie de problemas visibles a un espíritu bastante riguroso. Pero este último se dió cuenta, y a ello dirigió todos sus esfuerzos, de que había a

BANCO DEL PICHINCHA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL PAGADO Y RESERVAS S/. 73'500.000,00

FUNDADO EN 1906

**El Banco mas antiguo y de mayor experiencia en Quito,
al servicio de los Intereses Nacionales.**

**CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL
Y EXTRANJERA**

CREDITO COMERCIAL E HIPOTECARIO

**Ahorros: Libretas ordinaria y plazo fijo
Cobranzas y créditos documentarios**

CASA MATRIZ: Venezuela y Espejo, Quito
Dirección Postal: Casilla 261.

AGENCIAS: Norte, San Francisco, Quevedo y Santo
Domingo de los Colorados.

SUCURSALES: Ibarra, Latacunga, Manta y Portoviejo.

CORRESPONSALES EN TODO EL MUNDO



QUITO

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Teléfonos: 10-225 y 10-226

Apartado No. 2556

GUAYAQUIL

CHILE NÚ. 304 - 306 Y LUQUE

Teléfono: 14-374

Apartado No. 3565

Todo para su Estudio y Distracción

PIDA UD. LA LISTA DE LA SECCION DE DERECHO DE NUESTRA EXISTENCIA.

**SUS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES
FINOS PARA EL CUMPLIMIENTO
DE SUS TAREAS**

DEBEN SER ADQUIRIDOS EN SU CASA AMIGA

EDITORIAL COLON

que le ofrece lo mejor que se puede encontrar en el mercado
local y a precios cómodos.

Además, obtendrá premios en efectivo en los Sorteos Mensuales que
ha organizado para provecho de todos sus clientes.

que renovar los métodos de la ciencia concebida ya bajo el punto de vista espiritualista y buscarle unos basamentos filosóficos apropiados y si no es posible llegar a un concepto unitario de la ciencia filológica, admitirla en su complejidad sin descartar las complicaciones que se presenten. Después ha continuado la ciencia filológica por derroteros nuevos, pero también "callejones sin salida", análisis unilaterales y promesas que no se cumplen de evitar los escollos. Las obras de H. Paul, sobre todo las "Cuestiones fundamentales"; el "Curso de Lingüística" de Ferdinand de Saussure; la exposición de los "Problemas y métodos de la Lingüística" de Wartburg y la "Teoría del Lenguaje" de Karl Bühler son pruebas de estos buenos deseos para la ciencia.

Bello se incorpora con todo el rigor científico a esta orientación de la nueva Lingüística y a medida que penetra en el estudio del español se da cuenta de cómo caen por su falsa base todos esos principios generales e inmutables considerados hasta entonces como infatigable al aplicarlos a la lengua hablada y escrita. Se da cuenta de que hay que particularizar porque en el estudio de cada lengua se descubre un genio propio y por lo tanto difícil de generalizar. Y he aquí sus novedades: hallar este genio propio de la lengua española y romper con terminologías y rutinas de la gramática latina que por razón humanista de su origen se había calcado en nuestra gramática. Aunque todavía no existía la Gramática Histórica como una ciencia reglamentada en sus principios modernos, Bello la presiente en todo su rigor científico y afirma, como después reconocerá la ciencia histórica de nuestra lengua, que el artículo y los pronombres personales de tercera persona son un mismo término en su origen. Y funda esta semejanza en el estudio de los textos medievales donde se encuentra con las formas del artículo: "ele" "ela" "elo", que reconoce como anteriores a la síncope que después se llevó a cabo en estas formas y concluye que

artículo y pronombre personal de tercera persona tienen su origen en un demostrativo latino. Que el verbo era nombre; que la declinación latina se había perdido en español y que sólo quedaba algún resto de ella en los pronombres; que un falso concepto del pronombre como reemplazante había hecho nacer la absurda división de los pronombres en propiamente dichos y los adjetivos pronominales. Estas y otras verdades hoy demostradas científicamente por el estudio histórico y comparativo del idioma tuvieron que ser sentidas como verdaderas herejías por los que se creían muy satisfechos repitiendo la gramática latina aplicada a nuestro castellano, con otras falsedades gálicas que por añadidura se habían deslizado por los Pirineos a nuestras gramáticas escolares. Y la mayor batalla la libró contra la terminología gramatical, anquilosada durante siglos. Algunos términos introducidos por él no han prosperado, pero otros sí. No obstante han de ser mirados con igual respeto aun los no admitidos modernamente porque hay que tener en cuenta que el movimiento filológico iniciado en América por Bello, lo mismo que el de sus continuadores, no fue la labor conjunta del moderno seminario científico ni la colaboración con intercambio entre varios de ellos, sino la única e infatigable labor de un solo hombre y por eso la suya, en algunos puntos vulnerables, tiene el valor terminológico de una farmacopea casera frente a la científica del moderno laboratorio.

En otra ocasión he llamado "Noehumanismo" al movimiento filológico que encabeza don Andrés Bello y que continua su discípulo Rufino José Cuervo en Colombia. Juzgaron la lengua como depositaria de una cultura común y por eso Bello, que no fue pasivo en el hecho histórico de la liberación y que jugó papeles importantes e inteligentes en la misma, resultó el más apasionado defensor en América de la lengua española y quiso que ésta se conservara en su pureza e integridad como un patrimonio común heredado de los antepasados. A eso se enca-

minaron sus estudios filológicos que hicieron época en un momento en que los estudios gramaticales en la Península caminaban por los senderos trillados de la "venerable rutina". Y se sintió un poco pesimista para su trabajo innovador: "Dios sabe hasta cuando se repetirán", decía, los errores, porque conocía la fuerza con la que la venerable rutina tenía subyugada a la Gramática. Pero por debajo de este pesimismo suyo se apuntaba ya la posibilidad de que en un día más o menos lejano los estudios gramaticales tenían que entrar por senderos más racionales, si bien había que esperar el momento oportuno para que sus nuevas teorías cuajasen en un estudio más científico del idioma. Y este momento ha llegado, un poco tarde, pero al fin es nuestro porque hoy la Gramática de Bello es un elemento de trabajo indispensable para los estudiosos del español. Y el movimiento de Bello en sus días no hay que considerarlo como un hecho aislado sin conexiones más próximas que nuestro momen-

to actual; tiene eslabones intermedios en la segunda mitad del siglo XIX. Rufino José Cuervo había estudiado de niño la Gramática de Bello y nunca la volvió a dejar de sus manos cobrando siempre una gran estimación por el que consideró como maestro de sus estudios filológicos. En sus lecturas siempre tuvo a la vista la Gramática y en ella iba anotando las observaciones que creía habían de servir para completar o modificar en algún aspecto la doctrina del maestro. Así surgieron, no para imputar sino para completar aspectos de la Gramática de Bello las célebres "Notas" de Cuervo que empezadas a imprimirse en 1874 no vieron la luz hasta 1881. Desde entonces es rara la edición de la Gramática de Bello que no va acompañada, incluso las lleva intercaladas en su lugar correspondiente, las Notas de Cuervo. Son su complemento obligado a la vez que la consideración y el cariño hacia su maestro.

El patrimonio de Bello

Muy pocos jóvenes querrán ver en don Andrés Bello, humanista y oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, gramático y legislador, a un poeta verdadero, que habla para hoy con palabras del siglo pasado.

Pero lo es, gramático y todo, legislador y todo; es un poeta con el cual se puede vivir durante muchas horas y que no cansa y que sorprende.

En su obra como en la de los mejores,
vecina,
está la risa al llanto, y siempre, ah, siempre
dónde halagan la flor, pura la espina.

Pero lo más notable de su poesía es el anuncio reiterado de los nuevos poetas americanos, de los que serán sucesores suyos aunque no lo sepan, hayan hecho o no buen uso de la herencia. En sólo un poema de Bello se encuentran, en bosquejo, Gabriela Mistral y Martí, Antonio Machado y Pezoa Vé-

liz, el lenguaje hablado chileno y un poeta francés que debió saber muy poco de Chile.

¿Se trata de una obra muy importante, extensa y ambiciosa? No, por cierto; **son Los Fantasma**s, de Bello, imitación de Víctor Hugo. Trasplante de un original no muy riguroso, conquista de un texto que deja de ser francés y se hace americano, chileno, de "Lola" y de Bello.

Lola no se sabrá; aunque "rebulle su ceniza y se estremece".

¿Y nada dejó la huesa?

¿ni una voz?, ¿ni una mirada?

¿tanta llama, hecha pavesa?,

¿tanta flor, deshojada?

La voz, vuelta llama de nuevo, será la de Gabriela Mistral, setenta y cinco años después. Cuando hayan muerto mil otros.

¡Murieron, murieron mil!,

¡la rosada y la morena!,

¡la de la forma gentil!,

la de la voz de sirena.

El padre cree aún ver a su hija, muerta cuando empezaba a salir a la vida vana, a la sociedad: "jurará estarla viendo delante".

Ya llega.., los elegantes

le hacen rueda; luce el rico

bordado; en los albos guantes

se abre y cierra el abanico.

La gracia del recuerdo se parece a la de Martí, el cubano, que no podía escribirlos entonces.

Menos podía presagiarse el nacimiento de Pezoa Véliz. Pero el chileno estaba ya en la mente de Dios, y sus versos en el genio de la laguna, cual espíritu del romance:

¡Ah!, ¡qué triste tornaboda!

¡Risas, placeres, adiós!

¡Adiós, arreos de moda!

Al canto sigue la tos.

A la enfermedad repentina de Lola, su muerte "Más tened, tened presente a la malograda Lola".

Su felicidad de antes ahora es confusión; se velan los ojos.

Todo la exalta; la sala

multiplica los sentidos,

**no sabe el pie si resbala
Sobre cristales pulidos. . .**

Son líneas como las de Machado, versos de romance, antiguos y nuevos a la vez:

**Y a la fresca tez rosada
la cárdena sigue luego;
y la pupila empañada,
a la pupila de fuego.**

¡Quién iba a imaginarse que don Andrés Bello, leído con buena voluntad, de buena fe, diera el fruto que demoraba todavía en madurar!

Cuenta Neruda, en un discurso, que cierto crítico uruguayo le habló de un gran poeta venezolano, al cual atribuía un parentesco literario con el autor del **Canto General**. Y dice que al oír el nombre de Bello se echó a reír, reconociendo, sin duda, todos los títulos de Bello a nuestra gratitud, su rectorado, su métrica, su dignidad.

Sin embargo, Bello escribió también odas, y si la vacuna se hubiera introducido a Chile en nuestros tiempos, ¿no compondría Neruda una oda a ella?

Así como el rector de la Universidad de Chile, en 1823, y antes de serlo, cuando residía en Londres, publicó cierto fragmento que corresponde a un Machu Picchu presentado. Pero es Caracas.

**Entre las rotas cúpulas que oyeron
sacros ritos ayer, torpes reptiles
anidan, y en la sala que gozosos
banquetes vio y amores, hoy sacude
la grama del erial su infausta espiga**

Los terremotos y las guerras civiles, la naturaleza ciega y los hombres ciegos de la historia, son las causas de la destrucción en este "Fragmento de un poema titulado **"América"**, de Andrés Bello, como lo son en la obra de Neruda. Bello por lo demás imponía su esperanza de recuperación, de alegría, con palabras hermosas e insistentes:

**Renacerás, renacerás ahora,
florecerán la paz y la abundancia
en tus talados campos. . .**

El rector magnífico ofrece en seguida a su posteridad un futuro lejano; las divinas musas. . ., te cubrirán de rosas. ¿Será posible?

Reforma en la Universidad Católica

¿Reforma en la Universidad Católica?
¡Quién pudiera creerlo! Si las cosas parece
que marchan muy bien; no cabe la menor
duda del formidable adelanto del plantel en
estos últimos años, de su luminosa trayecto-
ria y de su cada vez mayor prestigio como
institución seria, dedicada a la noble tarea
de la formación profesional y de la divulga-
ción cultural.

No puede dudarse, en ningún momento,
de la capacidad y eficiencia de sus adminis-
tradores, del callado sacrificio de sus diri-
gentes y de la profunda visión de sus funda-
dores.

¿Por qué puede, entonces, hablarse de un
cambio?

Por los trascendentales adelantos cientí-
ficos y técnicos y por las grandes y doloro-
sas experiencias que la humanidad guarda en
su historia, la sociedad de hoy afronta una
crisis que la obliga a una revisión de sus va-
lores y formas de vida. Revolución, reformas,
cambios... bajo una orientación, bajo otra;
con aquellos medios o con estos... es la dis-
cusión de nuestro mundo.

La Universidad, como, parte integrante de
esta sociedad, no está ajena a esta realidad,
antes bien, se encuentra inmersa en ella con
un grave compromiso que proviene de su pre-

ponderante papel social en la orientación de
estos cambios.

Pero para cumplir esta misión orientadora,
es evidente que debe comenzar a cambiarse
a sí misma. Y ésta es hoy su gran tarea.

Una Universidad aislada de la sociedad,
de ninguna manera podrá cumplir su come-
tido. Esta sociedad no le exige con apremio
la entrega anual de sesenta o cien doctores
graduados con "sobresaliente", sino perso-
nas que, a más de su formación profesional
y técnica, sean capaces de hacerla más hu-
mana y más respetuosa de la verdad, la jus-
ticia y el trabajo.

Y en una universidad católica esta misión
es más grave y más sublime. No se trata de
orientar únicamente la ciencia y la técnica a
la humanización sino, además, de llevar esta
meta temporal al fin eterno, la salvación..

EL DESARROLLO DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Fundado hace ya más de diez y ocho a-
ños, nuestro plantel se inició con el primer
curso de la Facultad de Jurisprudencia...
Hoy, luego de una labor en verdad meritoria,
cuenta con Facultades completas de Juris-
prudencia, Ciencias de la Educación, Econo-
mía; cuatro cursos de la Facultad de Inge-
niería, La Escuela de Servicio Social, la Es-
cuela de Enfermería e Institutos Anexos co-
mo el de Lenguas y Lingüística, el de Hu-
manidades Clásicas, el de Ciencias Sagradas
y la Facultad de Filosofía de San Gregorio.

Los cincuenta y cuatro alumnos iniciales
se han transformado en los 1.400 que exis-
ten en la actualidad; el viejo local de la ca-
lle Bolívar se ha convertido en un conjunto
de grandes edificios construidos en uno de
los mejores sitios de nuestra ciudad. Las aca-
riciadas esperanzas, algo lejanas, se van con-
virtiéndose, poco a poco, en realidad halaga-
dora. Esta marcha acelerada refleja en alto
grado el entusiasmo que han puesto las au-
toridades en la tarea a ellas encomendada.

Además, va imponiéndose la verdad incon-

trovertible de que a la Católica le caracteriza la seriedad, la dedicación al estudio, la preocupación por la investigación. Esto refleja la extraordinaria capacidad de quienes dirigen la marcha del plantel.

El ambicioso Plan Decenal de Desarrollo que recientemente ha sido dado a conocer por la Universidad refleja también una alta dosis de optimismo, de confianza y fe profunda puesta en el futuro.

Entusiasmo, capacidad, alta dosis de optimismo... allí la explicación a todo este verdadero "milagro".

Después de hacer esta pequeña síntesis del progreso de la Universidad, que necesariamente oculta callados sacrificios y sinceras modestias, volveríamos a preguntarnos: pero, ¿Por qué una reforma?

LA RAZON DE UN CAMBIO

El estudiante universitario ciertamente que aspira a lo mejor. El hecho mismo de matricularse y acudir a las aulas de un Instituto Superior, es una demostración de su deseo de superación y de su anhelo de mejoramiento; el ser universitario, aunque puede significar un mero honor o una afortunada distinción, implica ante todo, grave responsabilidad.

El alumnado habituado a la mutua emulación y al esfuerzo cotidiano, comprende que las cosas que marchan bien pueden aún marchar mejor. Por lo mismo desea que la Universidad en su incesante búsqueda de un futuro halagador, corrija ciertos defectos y corrija ciertos errores que haga posible que la Católica esté siempre a la vanguardia, como así lo quisieron quienes labraron su primera piedra y como así lo desean todos quienes hoy lo forman. Es una esperanza que tiene y debe ser cumplida.

Es éste, pues, un llamado nuestro al mejoramiento, al señalamiento de un camino hacia la nueva Universidad.

"Convivencia recíproca en busca de la verdad integral", he aquí una definición más o menos exacta de lo que se entiende por Universidad, del campo específico de sus ac-

tividades.

La lenta evolución por la que ha tenido que atravesar la institución universitaria ha venido a demostrar, como cosa convenida y aceptada, que forman parte de la Universidad tanto los alumnos como las autoridades y los profesores, todos cumpliendo su misión específica: aprender, dirigir, enseñar... en una relación amigable nacida de la práctica de la más preciada virtud universitaria: la del diálogo, la de la mutua comprensión y la de la común inquietud por el logro de la meta soñada por la Universidad.

¿Qué hay de todo esto en nuestra Universidad? ¿Existe verdadero ambiente universitario? ¿Se practica el diálogo? ¿Hay una convivencia nacida del mutuo respeto?

La dirección y administración de la Universidad está conformada de la manera siguiente:

Cuerpo Gubernativo; Consejo Académico; Rector; Decanos; Subdecanos. El Eminentísimo Señor Cardenal es Gran Canciller de la Universidad. El Consejo Académico está integrado por el Rector, el Vice-Rector, todos los Decanos y el profesor representante del estudiantado.

No se puede negar que el alumnado es parte vital en todo plantel educativo, él es el centro de la actividad y las preocupaciones universitarias y a su alrededor giran las normas, los reglamentos, las enseñanzas. Esto no sólo lo dice el propio alumno —porque sería una autoalabanza— sino que lo dicen todos, los profesores en sus clases, las autoridades en sus discursos.

Y a pesar de esta importancia, al alumno jamás se le pide su opinión, ni su parecer, ni se escucha su sugerencia. No es admitido hasta hoy un estudiante en el Consejo Académico, con voz y voto en sus deliberaciones y en representación de sus compañeros, a pesar de que la mayoría abrumadora de los alumnos del plantel y una considerable corriente entre los profesores así lo piden. (Ver entrevistas y resultados de la encuesta al final de este artículo).



No se sabe aprovechar la energía y la buena voluntad juveniles y, poco a poco, el estudiante ve a su plantel como cosa ajena, y no le importa ni su progreso ni sus problemas...

Falta un estrecho contacto entre todos quienes forman parte de la Universidad. En el mismo Consejo Académico no hay una auténtica representación de profesores y alumnos. Se dirá en el primer caso que sus representantes son los Decanos, pero a ellos ¿quién los elige? No existen Consejos Directivos de Facultad, no hay reuniones periódicas de profesores... todo se centra en un organismo directivo que toma sus decisiones, pueden ser las más inteligentes, sin el conocimiento anterior, siquiera de los más íntimamente afectados, y sin pedirles su sugerencia, aún como mero gesto diplomático. Todo esto va creando temor, resistencia, callada protesta entre los alumnos, veladas observaciones entre los profesores. No es raro que una nueva disposición se le adopte sin ninguna consulta previa... ¿Qué nuevos reglamentos? fue la pregunta común de muchísimos profesores que tardíamente se enteraban de sus existencia, en octubre pasado, de su contenido y de su vigencia. ¿Falta de confianza?

Esta política, que es calificada como "pa-

ternalista", debe terminar; esta desaparición se impone como una verdadera necesidad si es que se quiere el verdadero progreso del plantel. La participación común y el conocimiento mutuo de los problemas del plantel, haría que todos se sientan dueños de su Universidad, que luchan por su mejoramiento, que se sacrifiquen por su éxito, que formen un frente unido contra sus amenazas y peligros. Podría hablarse, ahí, sí, de unidad universitaria.

Falta el diálogo universitario; se cree erróneamente que diálogo es la informal conversación que se tiene en los pasillos, o las entrevistas con las autoridades, o lo que se comenta en un encuentro deportivo. El diálogo es algo más profundo... es la íntima colaboración de todos en busca del ideal universitario... y no puede existir diálogo si no se quiere saber de la opinión estudiantil o del ilustrado criterio del profesor.

Es necesario por ello, un representante estudiantil al Consejo Académico, la creación de Juntas de Facultad, la elección de Decanos en forma más democrática, tomando muy en cuenta la opinión del profesor.

El centralismo de la autoridad es perjudicial, no porque falta capacidad a los dirigentes sino por naturaleza limitaciones que, en lo referente a tiempo, son indudables.

LOS PROFESORES

El verdadero profesor universitario debe tener la vocación de compartir conocimientos y experiencias y debe conocer a profundidad la materia que enseña.

Entonces no cabe duda de lo grave de su responsabilidad; la cátedra no le brinda únicamente un merecido honor y una preciada recompensa sino que constituye también grave obligación. Desgraciadamente muy adictos somos a considerar con más preferencia lo primero... la cátedra es una palanca para sobresalir en sociedad y en la vida profesional.

Nuestra Universidad padece en cierta forma este mal. ¿Falta de verdaderos maestros? ¿Carencia de personas aptas? ¿Fallas en la selección?

Es difícil creer que en nuestro país exista carencia de personas aptas y de maestros verdaderos. Lo que está fallando es la selección y la manifiesta timidez al no sustituir pésimos profesores.

Hace falta una verdadera selección en la que se califique, con toda imparcialidad, méritos, servicios, experiencia docente... Pero hay que tomar en cuenta que para la elección de un profesor no debe buscarse únicamente a la persona altamente entendida y experta en un campo técnico sino además a la que sea capaz de organizar, buscar y estimular vocaciones e inquietudes científicas y que sea verdadero ejemplo para sus alumnos.

La designación no debe hacérsela en forma oculta, en lo que interviene, como en un verdadero rito, el elector y el elegido... y nadie más. La aplicación de esta política lleva gradualmente a que se comente negativamente muchas cosas... ¿La Universidad es de un reducido número de amigos? ¿... O de un grupo de familias? Y como nosotros sabemos que esto no es verdad nos angustiamos ante esta forma cerrada y oculta con la que se proveen las cátedras.

Hay que tomar en cuenta también que, si nos ponemos a analizar desapasionadamente la calidad de los profesores, encontraremos

que un alto porcentaje de ellos o satisfacen medianamente o deben ser necesariamente reemplazados.

La clase es un centro de estudio en el que deben participar todos los alumnos, interesándose en lo que se trata y en lo que se discute... pero este interés no puede presentarse si es que ella se reduce a una simple lectura de copiados o a disertaciones cansadas. Lo más lógico y lo más conveniente debería ser una enseñanza en la que haya una participación más activa del alumno, que tienda a desarrollar su espíritu de observación, su capacidad de experimentación y su pensar crítico.

Se debe observar también la práctica muy usual de reducir la comprobación de lo que el alumno ha aprendido mediante lecciones orales o escritas, en las que hay que expresar, casi al pie de la letra, lo enseñado... se olvida de la monografía, de la discusión.

No hay que olvidar tampoco la escasa colaboración y contactos poco frecuentes entre profesores. A más del ligero saludo o breve conversación, antes o después de clases, nada más se hace; no existen reuniones ordinarias de profesores en las que se discuten los problemas de la Facultad o las exigencias de la enseñanza; no se comunican experiencias ni inquietudes.

LOS ALUMNOS

Como ya se había expresado, lo fundamental para el alumno universitario es su dedicación por el estudio. Tarea capital ésta que en ningún momento debe ser relegada a segundo plano ni mucho menos descuidada.

Empero, pocos adictos somos al estudio consciente. Estudiamos sólo lo indispensable, lo necesario para rendir un examen, y lo que consta en el texto o en los apuntes de clase. Y muchas veces ni siquiera esto... Por encima de todo hace falta la investigación, la consulta, el interés por analizar más ampliamente lo que se ha tratado en clase...

Somos muy amigos de tomar las cosas en la forma más superficial; estamos listos a la broma o a la burla y poco adictos somos a

la reflexión serena, al estudio concienzudo, a la medida propia que debe caracterizar al universitario. Más atención damos muchas veces a un chiste de mal gusto que a los temas que se desarrollan en clase; no es raro que, como en un plantel de segunda enseñanza, dificultemos la libre exposición del profesor... que lo soporta todo. Basta oír la clase de un profesor "bueno"... burlas, chistes... Tenemos un concepto demasiado superficial de las cosas... casi nunca razonamos, jamás pensamos detenidamente, somos impulsivos... ¿Queremos con esto pregonar la más completa austeridad? Bien se sabe que ésta no es nuestra idea; lo que queremos observar es la falta de una valoración real de las cosas, en la que se de a cada una de ellas la importancia que se merece... y en una clase la corrección y la armonía son a todas luces indispensables y necesarias.

¿Y qué podemos decir de la colaboración estudiantil? Bien se nota que en no pocas personas existe un verdadero afán de colaboración, de ayuda, de interés por las inquietudes y por las realizaciones de nuestra Universidad; se sabe que hay grupos estudiantiles que comprenden a cabalidad que, al ingresar a la Católica, no sólo tienen el derecho de recibir sino que además están obligados a dar. ¿Y qué es lo que puede dar un estudiante? El entusiasmo, la energía y la buena voluntad, manifestadas en una colaboración sincera hacia todos los esfuerzos que a su alrededor se efectúen. No obstante es ya común la total despreocupación, la apatía, la falta de entusiasmo y la carencia de interés por los problemas universitarios... si no se está en el primer puesto o en la más alta dignidad, no se cree obligado a nada, ni a la sugestión, ni a la más breve observación, ni a la pequeña ayuda... ¿Egoísmo? ¿Craso individualismo? No cabe la menor duda que esto debe desaparecer de nuestro ambiente pero ¡qué poco se hace por desterrar este tremendo vicio! Cada uno quiere vivir su vida con el menor esfuerzo, sin preocupaciones, sin problemas, sin trabajar sino

lo indispensable... y como las actividades estudiantiles no rinden ningún fruto material, palpable a primera vista pues... ¿Para qué preocuparse?

Y aunque parezca raro, somos proclives a la crítica en todo momento, a una crítica que descubre errores y fallas, que expresa en alta voz lo que pudo hacerse, lo que no debió realizarse, lo que tenía que efectuarse; una crítica que queda reducida a grandes piezas oratorias, a frases bien dichas, pero que suenan huecas por insinceras y por tardías. No queremos decir con esto que deba acallarse toda crítica; lo que deseamos expresar es que hay una inclinación a juzgar mal de todo lo que hacen los demás. En nuestro medio abundan las críticas destructivas, los rencores, en cierto modo la amargura... Somos los primeros en hallar los defectos de una cosa y a la vez los últimos en ayudar eficazmente a solucionarlos.

Es muy común, por otro lado, la carencia que tenemos del suficiente valor y de la indispensable energía para afrontar nuestras tareas. No hay duda que existe una crisis... no queremos estar a la vanguardia, adelante, en sitio preferente—Vamos poco a poco hacia atrás, estamos en la retaguardia, en un sitio que corresponde muy bien a nuestra decidia pero que no puede en ningún momento estar acorde con lo que debe y tiene que hacerse. Este es ya el momento en que debemos preocuparnos por nuestras entidades estudiantiles, por su progreso, por la buena marcha de sus actividades... la realidad, desgraciadamente, nos contradice: hace poco tiempo se venció la crisis más dolorosa de nuestra Asociación Escuela y por crisis parecidas atraviezan otras instituciones de estudiantes;... no hay interés, carecemos de empuje... falta de confianza en nosotros mismos, falta de fe, falta de coraje para la lucha... más nos interesa la comodidad personal, el lucro individual, el triunfo aislado... egoísmo crudo. Da pena decirlo, pero es la verdad.

¿Cual es el aporte social que da el estu-

dianter en su vida universitaria? Se dirá que está preparándose para cumplir una misión social. Pero esto no basta dadas las graves circunstancias por las que atravieza nuestro país. Estamos olvidando lamentablemente de nuestras más elementales obligaciones sociales... predicamos el amor al prójimo, la justicia social, aprendemos las últimas encíclicas papales... teorías, ideas, especulación. Y sin embargo que conocemos la gravedad del problema, no hacemos nada, absolutamente nada en la práctica.

Y POR ULTIMO...

Antes, de terminar, algunas cuestiones generales que tienen que ver con la marcha de nuestra Universidad en la actualidad:

Su misión social. Corre el peligro de convertirse nuestro plantel en un centro aislado de la realidad nacional, que olvida los problemas, las miserias, los dolores, el hambre que aflige a nuestro pueblo. Una Universidad no es una unidad separada del resto del país sino que está en contacto íntimo con su sociedad. Felizmente, la creación del Instituto de Investigaciones sociales -anexos a nuestra facultad- y la próxima apertura del Hospital Social va a cumplir, en mucho, la obligación de la Católica.

Lo católico es el pilar indispensable de nuestro plantel, porque significa una nueva orientación a la vida humana y porque es perenne vivencia de virtud y moral. En este punto debe evitarse que lo católico sea un mero adjetivo que se traduzca en algunas clases de religión dictadas para cumplir un programa pre-establecido. Debe recordarse también que este bello calificativo nos sirva para abrirnos a toda posibilidad de diálogo fraterno y no que constituya un motivo para justificar una política cerrada y protectora.

Más de una vez se ha repetido la frase de que nuestra Universidad debe ser un verdadero **Centro de Cultura**... algo se hace pero

mucho más tiene que hacerse; lo que se realiza obedece en su mayor parte a inquietudes aisladas y a intereses individuales. Aquí hace falta la creación de un organismo cultural que coordine toda esta clase de actividades en la Universidad y la de otros organismos que tengan por objeto la extensión cultural.

¿Nuestro plantel es de gente rica?

Se oye muy corrientemente esta pregunta que es comentada mucho, especialmente entre extraños. Ciertamente que para ingresar a la Católica se necesita cierta facilidad económica que permita pagar la matrícula y las pensiones mensuales. Pero este costo no es de ningún modo excesivo, si se toma en cuenta las elevadas matrículas que cobran las universidades oficiales. Además, nada puede hacerse si es que el Estado no ayuda eficazmente, sin sectarismos, a las Universidades particulares, cuyo principal sustento proviene, en verdad, de los aportes de cada alumno.

Un **Sistema de Becas** más amplio que el que actualmente con general acierto se lo practica, beneficiaría mucho más a personas sin las suficientes posibilidades económicas y con inegables capacidades y anhelos de estudio. Es ciertamente digno de todo beneplácito la idea que han tenido las autoridades al hacer constar en el Plan Decenal de Desarrollo un nuevo sistema de ayudas a los estudiantes mediante préstamos a largo plazo reembolsables en cómodas cuotas luego de la finalización de la carrera del alumno. Idea que merece sincera felicitación y que se espera se lo ponga en práctica lo más pronto posible.

Después de este análisis ¿Quién puede dudar ya del gran esfuerzo que hay que realizar para lograr la Reforma en la Universidad Católica? Hace falta, ante todo, buena voluntad y empeño. La fe en un gran futuro para nuestro querido plantel y la confianza en el valioso elemento que lo conforma, no nos hace sino exclamar: ¡manos a la obra!

Entrevistas y opiniones

ENTREVISTA AL PADRE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

A las 11,40 a.m. del sábado 15 de mayo nos encontramos listos para la entrevista; el Reverendo Padre Rector, se dignó contestar a nuestras preguntas en el orden expuesto:

I) Nos gustaría escuchar de Ud. una definición de Universidad.

"He tenido siempre especial predilección por la definición de Universidad que se encuentra en un célebre documento de 1221 de la Corporación Universitaria de París: "Nos Universitas, corpus, consortium, familiae, comunio magistrorum et scholarium". Universidad es decir familia, cuerpo, concilio y comunidad de maestros alumnos".

II) ¿Qué nos puede decir sobre la misión de la Universidad frente a la realidad actual del Ecuador?

"La Misión de la Universidad ecuatoriana debe orientarse a conservar, enriquecer y transmitir el patrimonio de la cultura Universal y más en particular de nuestra cultura específica occidental y cristiana, preservando y enalteciendo su sentido, diría yo, omni-compreensivo, sin dejar por ello de incrementar el saber especializado en las disciplinas y ciencias particulares; a preparar profesionales para servir a la sociedad; a investigar la verdad en todos los campos y de manera preferente y esencial, a cultivar la persona libre y responsable, para formar al hombre, criatura de Dios, de un modo integral, como

miembro de una comunidad regida por valores espirituales".

III) Qué rol, en su opinión, desempeña una Universidad Católica en la sociedad?

"La misión tradicional, pero siempre nueva en toda Universidad Católica, que junta los hombres y los pueblos en una pacífica colaboración de la inteligencia, es intensificar un ambiente de cultura superior específicamente cristiano en todo el mundo y obtener así la presencia de lo católico en el pensamiento contemporáneo; para lograrlo, tanto en el plano nacional como supranacional, es necesaria una enseñanza superior que prepare el ejercicio de aquellas profesiones que entre todas las actividades cívicas den mayormente el tono a la vida de la nación y le señalen su curso de acción: Una enseñanza no cualquiera, sino aquella que este vinculada a la metódica investigación, es decir, una enseñanza que capacite al joven a trabajar por sí mismo y a obtener sus propias convicciones en medio de una atmósfera de sana libertad, una enseñanza no fragmentaria sino una con esa unidad que es el constitutivo formal de la auténtica sabiduría y que no se obtiene sino por la razón natural iluminada por la fe. Hacer llegar a sus alumnos hasta esa unidad, síntesis completa y perfecta del saber humano, constituye el oficio de una Universidad Católica, decía Pío XII".

IV) ¿Qué opina Ud. sobre la necesidad de organizar una federación que agrupe a todos los estudiantes de esta Universidad?

Una Federación que agrupe a todos los estudiantes de nuestra Universidad puede ser beneficiosa si se la organiza en tal forma que se asegure su funcionamiento conforme al espíritu de esta Universidad. Consiguientemente es este un asunto que requiere sincera y detenida consideración.

V) ¿Qué opina Ud. en torno a la representación estudiantil en el Consejo Académico de esta Universidad Católica?

Como he dicho anteriormente, toda Universidad debe ser una comunidad íntima de

autoridades profesores y alumnos. Toda Universidad Católica debe fomentar esta unión por todos los medios posibles.

Nuestra Universidad anhela que cada vez se intensifique más el diálogo franco, leal y cordial entre autoridades, profesores y alumnos; sin él, y sin la mutua colaboración de toda nuestra Universidad no podría cumplir su misión. Uno de los medios para intensificar esta colaboración puede ser la representación estudiantil directa.

Personalmente me inclino a ella. Los estatutos actualmente vigentes aprobados por la Santa Sede y por el Gobierno del Ecuador la contempla, pero sólo por intermedio de un Profesor elegido por los estudiantes. Este asunto puede sin embargo ser objeto, si así lo juzgaren las autoridades competentes, de una consulta a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de los Estudios, de la cual nuestra Universidad depende por ser Pontificia Universidad de la Iglesia canónicamente constituida. Sobre las modalidades de esta representación directa habría que esperar, en primer lugar, el pronunciamiento de la Santa Sede.

OPINIONES DE PROFESORES

A varios profesores de la Universidad inquirimos sobre su opinión respecto a la representación estudiantil directa en el Consejo Académico. He aquí sus respuestas:

P. Alberto Luna Tobar OCD: "No veo ningún inconveniente en que exista un representante estudiantil en el Consejo Académico. Debería hacerse lo posible porque éste tenga voz y voto en las deliberaciones del mencionado Consejo. El problema radica en su designación pues este alumno debe ser una persona seria, aprovechada en sus estudios y mesurada".

Dr. René Bustamante Muñoz: "Siempre lo he afirmado: debe existir un representante estudiantil en el Consejo Académico con voz y voto y designado en forma democrática por sus compañeros".

P. Liborio López S. I.: "En teoría si creo



que debe haber representación. En la práctica no. Hoy no sería conveniente la dicha representación por la falta de conciencia estudiantil y de una verdadera institucionalización de nuestra Universidad".

Dr. Alberto Acosta Velasco: "Yo si creo que debe existir un representante estudiantil en el seno del Consejo Académico con voz y voto. Hoy estamos acostumbrados a no escuchar la opinión del alumno y éste algunas veces tiene la razón. Es tan peligroso el que exista una excesiva representación estu-

diantil como que no haya ninguna".

P. Carlos Mario Crespo: "Me abstengo de emitir opinión alguna pues serán el Cuerpo Gubernativo y el Consejo Académico los que resuelvan el particular".

P. Estuardo Arellano S. I. : "Me parece no sólo conveniente sino más aún necesario que el estudiante de la Universidad Católica tenga su representante propio con voz y voto ante el Consejo Académico de la misma.

Al decir representante propio, quiero significar que el representante sea un universitario, elegido por sus compañeros. El tener a los universitarios representados por quien no es elegido por ellos ni es uno de ellos, puede dar la impresión de mantenerles en una especie de tutelaje de responsabilidad.

Las razones de conveniencia y necesidad, a que hago alusión más arriba, son: la formación de la responsabilidad dentro de la educación para la libertad; la necesaria cohesión y unidad entre directores y estudiantes, que hacen posible la realización provechosa de toda autoridad entre los hombres.

"Efectivamente, la Universidad Católica, como semillero de profesionales, como centro específico de la formación del hombre y del ciudadano, como el hogar de la ciencia, de la investigación y de la búsqueda de los valores que hacen al hombre y a la cultura tales, debe formar al profesional, al científico, al sabio cristiano y católico; al ciudadano libre ante las diversas opciones que le ofrece el momento circunstancial en la sociedad y en el mundo y responsable de semejante misión. Ahora bien, no se forma la responsabilidad sino dándola; no se educa para la libertad sino respetándola en su gradual desenvolvimiento humano.

Por otra parte, la autoridad que existe en la comunidad de la razón, que es la universidad, necesita para su realización y funcionamiento del diálogo entre directores y dirigidos; diálogo que, para ser tal, debe ser proferido directamente por sus personeros. Ciertamente que este diálogo necesita de información, de educación gradual y providente. Pe-

ro ésta es precisamente la labor de la Universidad. Es necesario darle cauce.

Toca a la competente autoridad universitaria, en colaboración con el estudiantado, el hallar el modo y el momento de realización de este ideal.

Tal es mi opinión personal al respecto. Si ésta supone algún riesgo, juzgo que el riesgo no es un dique para la acción humana sino una puerta abierta para buscar soluciones".

Dr. Juan Fernando Páez:

En el momento actual de desarrollo intensivo de la Universidad en todas las Facultades, no lo creo conveniente. Pienso que se necesita la formación de una madurez del espíritu universitario que sólo se logra, entre otros factores, por el transcurso del tiempo".

(Estas opiniones han sido reproducidas en orden a la llegada de contestaciones escritas o a la realización de breves entrevistas).

ENCUESTA A LOS ALUMNOS

Por iniciativa del II Curso de la Facultad y bajo la dirección del Dr. Díaz profesor de Estadística de la misma, se realizó una encuesta a todos los alumnos de la Universidad sobre asuntos tan importantes como la representación estudiantil en el Consejo Académico y la formación de la Federación de Estudiantes.

Los resultados de la mencionada encuesta se lo publican en el cuadro que se reproduce en esta misma sección y cuya explicación le damos a continuación.

I Pregunta:

Teniendo en cuenta la naturaleza especial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, conforme a sus Estatutos y a las normas de la Santa Sede, QUE OPINA UD. RESPECTO A LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO ACADEMICO...?

DEBE SER:

- A) CON VOZ Y VOTO... 829 se pronunciaron por esta respuesta.
- B) SOLO CON VOZ... 82 se pronunciaron por esta respuesta.

- C) NO DEBE HABER REPRESENTACIÓN... 8 se pronunciaron por ella.
Se abstienen de responder... 6

II Pregunta:

Cuál es su criterio respecto a la Organización de una Federación que agrupe a todos los estudiantes de esta Universidad...?

ES NECESARIA:

A) SI... 892 indican que sí lo es

B) NO... 26 afirman que no.

7 se abstienen de responder.

III Pregunta

SI ESTIMA NECESARIA LA FEDERACION CUAL PODRIA SER SU FINALIDAD PRINCIPAL...?

a. Agrupar a los estudiantes con el fin de defender sus derechos frente a las autoridades universitarias? ... 380 se pronuncian por esta respuesta.

b. Realizar y propender a la acción positiva de mejoramiento cultural y social? ... 456 se pronunciaron por esta respuesta.

Se pronuncian por ambas finalidades ... 65

Se abstienen de contestar 29

IV Pregunta

EN SU CONCEPTO CUAL ES EL PAPEL PRINCIPAL DE UNA UNIVERSIDAD?

a. El otorgamiento de títulos académicos, con base a la capacitación profesional otorgada al estudiante?... 273 opinan que éste es el papel principal 622 opinan que éste es el papel secundario.

b. Una comunidad de trabajo social basada en el diálogo entre profesores y alumnos para la investigación de la verdad y el mejoramiento de las condiciones de vida humana?

622 se pronunciaron porque éste es el papel principal.

273 se pronuncian porque éste es el papel secundario.

NOTA: Hay que anotar que, a pesar de no ser obligatorio, 409 alumnos firmaron sus contestaciones a esta encuesta.

RESULTADO DE LA ENCUESTA ESTUDIANTIL REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA

FACULTADES	No. Estudiantes Encuestados	I Pregunta			No responde	II Pregunta		No contesta	III Pregunta			No contesta	IV Pregunta				Anulados	FIRMANTES
		A	B	C		A	B		A	B	AB		A		B			
													P	S	P	S		
DERECHO	209	180	26	3	0	199	8	2	112	68	17	12	59	137	137	59	13	113
CIENCIAS EDUCACION	292	257	27	3	5	277	11	4	61	215	10	6	71	212	212	71	9	91
ECONOMIA	206	189	15	1	1	200	6	0	104	77	22	3	68	135	135	68	3	93
SERVICIO SOCIAL	28	28	0	0	0	28	0	0	9	18	1	0	12	16	16	12	0	24
ENFERMERIA	19	18	1	0	0	19	0	0	13	5	1	0	6	13	13	6	0	8
INGENIERIA	140	129	11	0	0	138	1	1	76	52	9	3	54	81	81	54	5	62
CIENCIAS ECLESIAST.	31	28	2	1	0	31	0	0	5	21	5	0	3	28	28	3	0	18
TOTAL:	925	829	82	8	6	892	26	7	380	456	65	29	273	622	622	273	30	409

Universidades Católicas: luces y sombras

Abundan las publicaciones, conferencias, seminarios y foros consagrados a la Universidad en general. Se revisan objetivos, se plantean interrogantes, se proyectan nuevas estructuras, se proponen reformas concretas. Y es natural que sea así. Poco a poco va emergiendo ante nosotros el contorno borroso de un "mundo nuevo", y la Universidad, como toda institución humana, no puede marginarse de esta verdadera marejada histórica; mucho menos, si recordamos que su vocación esencial es la de marcar rumbos.

Llama, por lo mismo, la atención el hecho de que sobre Universidades Católicas se haya escrito, hablado y pensado tan poco; sobre todo si consideramos que el número y la importancia de las Universidades Católicas ha aumentado considerablemente en estos últimos años.

¿Se deberá este silencio a falta de problemas específicos? En otras palabras, los problemas que las Universidades Católicas tienen, ¿son simplemente problemas "comu-

nes" con cualquier otra Universidad? No nos parece. Ni tampoco creemos que para explicar este silencio podamos acudir a razones de prudencia, o de táctica; a un cerrar los ojos a la realidad para evadirse en la ilusión de que es menos ardua. Esto sería no sólo miopía sino pequeñez.

El objeto de este artículo es precisamente contribuir a romper en algo este silencio sospechoso, y, en todo caso, cuestionable. No pretendemos hacer un estudio acabado —no tenemos por ahora los antecedentes suficientes para hacerlo— sino simplemente reflexionar sobre la realidad de nuestras Universidades Católicas —sobre todo latinoamericanas— y, apuntando algunas ideas, invitar a una discusión positiva y enriquecedora.

I. UNIVERSIDADES CATOLICAS VERSUS "LAICISMO"

Los tiempos cambian, pero el presente no ha de hacernos olvidar el pasado. Sería injusto enjuiciar una época diversa a la nuestra con categorías actuales y sin hacer un honrado esfuerzo de comprensión.

Poco a poco la idea de "tolerancia" ha ido abriéndose camino en muchas mentes. Hoy día encontramos natural respetar las culturas, las ideologías, los credos diferentes a los nuestros. Es cierto que en esto late el peligro de un irenismo complaciente o de un indiferentismo desilusionado, pero no es menos cierto que esta actitud significa un progreso real: un mayor respeto a la persona humana.

En este sentido el "laicismo", como posición simplista, sectaria y agresivamente anticristiana, anticatólica, es en nuestros tiempos una nota discordante, un resabio del pretérito. Se puede ser "laico", pero nadie se enorgullece de ser "laicista", por lo menos en nuestro mundo occidente y libre. Tanto en Estados Unidos como en Alemania —para citar sólo dos ejemplos— muchos ateos, protestantes y judíos no dudaron en apoyar a un candidato católico. Y al hacerlo sabían que este candidato respetaría plenamente su modo diverso de pensar.

Este artículo ha sido tomado de "La Universidad: nuestra tarea", Documentos para la VI Convención de Estudiantes, preparado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Chile, 1964.

Pero no podemos decir lo mismo del siglo XX, sobre todo en su segunda mitad. Muchos fueron los que, imbuidos de una filosofía ingenuamente positivista y materialista, se esforzaron denodadamente en suprimir la influencia "nociva" de la Iglesia, en desterrarla de las instituciones públicas, en reducirla al púlpito y a la sacristía. Eran los tiempos del "Dios ha muerto" nietzscheano.

Es explicable que las Universidades estatales de aquel entonces fuesen no sólo laicas sino laicistas. No era fácil que un profesor católico lograra llegar a ser catedrático y los estudiantes católicos veían hostilizadas y amenazadas sus creencias.

Fue así como en nuestros países nacieron muchas de las actuales Universidades Católicas. Allí podían enseñar profesores católicos de valer, pero que veían cerradas las puertas de las Universidades estatales; allí podían estudiar los alumnos católicos sin presiones ni amenazas.

No todos los católicos de entonces estuvieron de acuerdo con la creación de Universidades Católicas. Muchos de ellos eran partidarios de mantener la lucha en las Universidades estatales y de ir poco a poco penetrando en ellas.

En todo caso, lo único que nos interesa destacar aquí es que el defenderse contra el peligro laicista fue un motivo importante en la creación de las Universidades Católicas. Claro está que no pudo ser el único. Ni ahora ni entonces podemos justificar la creación de una Universidad Católica basados exclusivamente en razones episódicas y accidentales. Las Universidades Católicas no pueden ser Universidades "trincheras" o "catacumbas"; Universidades a la defensiva.

Y de hecho las circunstancias han cambiado; el laicismo ha perdido su virulencia y su efectividad. Muchos son los profesores católicos que enseñan libremente en las Universidades estatales y un gran sector del alumnado es católico y no ve hostilizada su fe. Si la razón "defensiva" fuese la única que justifica a las Universidades Católicas,

deberíamos concluir que han perdido ya su razón de ser, y si se mantiene se debería exclusivamente a que son reliquias de un pasado fantasma y difícil de borrar.

No podemos, por consiguiente, justificar la existencia de las actuales Universidades Católicas con razones profilácticas o de higiene religiosa. Hay otras razones, y el objetivo de este artículo es precisamente contribuir a alumbrarlas. Pero antes de abordar directamente este punto creemos conveniente echar un vistazo a la actual realidad de nuestras Universidades Católicas.

II. UNIVERSIDADES CATÓLICAS HOY. REALIDAD Y CRÍTICAS.

No son pocos los que no logran ver claramente la necesidad de una Universidad Católica como tal. Incluso en más de algún alumno y profesor de Universidad Católica la duda echa raíces: ¿Se justifica nuestra Universidad? Si dejando de lado los planteamientos generales, nos enfrentamos "groso modo" a la realidad de nuestras Universidades Católicas, las interrogantes no sólo no se disipan sino que se agravan.

Sería evidentemente simplismo e injusticia desconocer la gran obra que han realizado y realizan las Universidades Católicas, pero la pregunta es si la realizan como Universidades o como Universidades Católicas. Muchas de ellas, aunque no todas, han logrado un nivel y un prestigio que en nada tiene que envidiar a las Universidades estatales, y esto habla muy en favor de todos aquellos que a base de grandes esfuerzos y sacrificios han logrado este nivel universitario. Pero lo mismo podríamos decir de otras Universidades "particulares" que no son católicas. Como vemos, el problema sigue en pie.

Tampoco quisiéramos aquí caer en generalizaciones precipitadas, y reducir todas las Universidades Católicas a una misma categoría. Hay evidentemente diferenciaciones y las críticas no pueden aplicarse a todas por igual. Pero con toda sinceridad creemos que las críticas que detallamos a continuación

tienen ciertamente, aquí o allá, fundamento real indiscutible. Y, por lo mismo, nos parece deber grave y urgente de las Universidades Católicas hacer un serio y honrado examen de conciencia, y en lugar de cerrar los ojos a sus defectos esgrimiendo toda clase de argumentos justificatorios —¿siempre nos podemos defender!— enfrentarse valientemente a ellos con la decisión de superarlos.

De las críticas que se formulan contra las Universidades Católicas unas se refieren a defectos más intrínsecos y que no dependen tanto de circunstancias externas; otras apuntan a defectos graves, pero que son más bien resultados de circunstancias externas y accidentes.

a. **Defectos que no derivan de circunstancias externas.**

a. 1. **Las Universidades Católicas son fundamentalmente Universidades "laicas" y "lo católico" no pasa de ser una etiqueta adjetiva.**

Formulamos la crítica con la misma crudeza con que suele ser planteada por vastos sectores del estudiantado. No dudamos de que muchas Universidades Católicas tienen conciencia de este trágico problema y se esfuerzan por superarlo. Sabemos que la solución no es fácil. Pero todo esto no quita que el hecho —verdaderamente lamentable— subsista. La formación que los estudiantes reciben en sus Facultades, Escuelas y Departamentos no es diferente a la que reciben otros estudiantes en las Universidades propiamente laicas. Y más de alguna vez acontece que el estudiante reciba de sus profesores normas y orientaciones no sólo "indiferentes" al cristianismo, sino "contrarias". ¿Qué se hace para obviar esta dificultad? Se obliga al estudiante a seguir cursos de "cultura católica" que se presentan a menudo como verdaderos parches. Desgraciadamente es frecuente que estos cursos de "cultura católica" no tengan realmente un nivel universitario. Y aunque lo tengan, al no estar propiamente integrados en la carrera que el

estudiante sigue, son cursos abstractos que no logran interesar al estudiante, que no responden a sus preguntas ni, mucho menos, sirven para orientar sus vidas. No pasan de ser, en muchos casos, una imposición odiosa a la que hay que resignarse en virtud del "reglamento". No faltan Decanos y Directores que así piensan, y no son raros los profesores que en sus cátedras hacen alusiones veladas e irónicas a estos cursos que deberían ser esenciales en toda verdadera Universidad Católica.

Aunque no todas, muchas Universidades Católicas tienen una Facultad de Teología, y laudablemente se esfuerzan por que esta Facultad alcance el nivel que debe tener. No deja de ser extraño que en la mayoría de los casos la Facultad de Teología nada tenga que ver con los cursos "teológicos" que obligatoriamente, con un nombre u otro, se impartan a los estudiantes de las otras Facultades. Aunque quizás en forma poco matizada, la impresión que fácilmente podría llevarse un observador es la de que los cursos de "cultura católica" son la Cenicienta de las Universidades Católicas.

Resumiendo: lo "católico" de las Universidades Católicas no está "integrado" en la Facultad, en la Escuela, en el Departamento, en el Instituto, en la cátedra. Es un "agregado" que se impone para justificar el carácter católico de nuestras Universidades. No existe realmente en nuestras Universidades Católicas el "diálogo católico universitario".

a. 2. **Las Universidades Católicas son "invernaderos", "torres de marfil".**

Sería injusto aplicar esta crítica exclusivamente a las Universidades Católicas; se puede aplicar también a las Universidades particulares e incluso estatales. Pero la responsabilidad de las Universidades Católicas es mayor.

Vivimos en una época de cambios profundos, y nuestra América Latina, querámoslo o no, exige reformas de estructura, rápidas y radicales. Los estudiantes sienten trágicamente la urgencia de los problemas sociales, políticos

y económicos que viven nuestros países. Quisieran, en cuanto universitarios, poder hacer algo pero se encuentra con que la Universidad se niega a salir de su torre de marfil so pretexto de no dejarse contaminar por un activismo desorbitado. Este frustrado anhelo estudiantil busca realizarse de cualquier modo y generalmente es canalizado por política partidista con el consiguiente desmedro para la Universidad.

Es cierto que la Universidad tiene como tarea fundamental promover ciencia, técnica y cultura, es cierto que para esto necesita cierto recogimiento y no puede alinearse en el ambiente; pero no es menos cierto que para realizar su misión debe la Universidad estar en comunicación con sus circunstancias concretas. Sin este contacto vivo no puede hacer auténtica cultura y fácilmente la ciencia se desvitaliza y la técnica se deshumaniza.

Por otra parte, frente a los graves problemas sociales de América Latina la Universidad no puede quedar marginada. Tiene la obligación de suplir, en la medida de sus fuerzas, lo que la nación no logra realizar. Para no caer en esfuerzos aislados y en activismos inmediatistas es necesario que la Universidad como tal se enfrente al problema.

Esto esperan los estudiantes de sus Universidades, y "a fortiori" los estudiantes católicos, de sus Universidades Católicas. Pero las Universidades cierran los ojos y sólo saben criticar el "activismo" de sus estudiantes sin tomar conciencia de su propia y grave responsabilidad. Como los dioses de Tennyson, oyen desde sus claustros lejanas y dulces melodías sin querer darse cuenta de que están hechas de llantos, lamentaciones e imprecaciones de seres humanos. Nuestras Universidades corren el peligro de transformarse en invernaderos destinados a cultivar plantas exóticas, pero sin raíces, en el mundo de hoy; plantas espectros.

a. 3. Las Universidades Católicas son anémicas, amorfas.

El reino de los "compromisos", de la "cau-

tela", de la "prudencia" no favorece ciertamente la presencia de personas que estén dispuestas a jugarse enteras por algo. Existe el peligro de que las Universidades Católicas pasen a ser aleros de gente que no quiere "peleas", que no quiere "problemas". Tanto profesores como alumnos se limitan a cumplir ciertos ritos esenciales: dar clases, asistir a clases pero sin entusiasmo; sin pasión, sin entrega, sin sacrificios; profesores fantasmas de alumnos fantasmas. No faltan los "inquietos", pero son excepciones y no siempre bien vistos. Una vez al año se juega a las elecciones. Generalmente son los "inquietos" los que ocupan los cargos directivos de la "Federación", pero, terminadas las elecciones, la gran masa del estudiantado se despreocupa y sigue el derrotero fácil y acompasado. Allá queda la "Federación" con sus inquietudes, proyectos, entusiasmos, rebeldías, pero sola, sin respaldo real de los estudiantes. ¿Para qué molestarse? ¿Para qué reunirse? Hay "panoramas" más entretenidos. No hay en la mayoría de los estudiantes espíritu de disciplina ni de sacrificio; por lo mismo falta espíritu de cuerpo, de responsabilidad solidaria. Ni los profesores son "maestros" ni los alumnos son "discípulos". Convivencia monótona, rutinaria, obligada, pero sin "forma", sin "vida".

a. 4 Las Universidades Católicas son Universidades de gente rica.

No nos parece esta crítica justificada, por lo menos en su generalidad. Es cierto que en América Latina hay Universidades Católicas predominantemente "clasistas", pero son las menos. Muchas son las Universidades Católicas latinoamericanas que cuentan con un considerable porcentaje de alumnos hijos de obreros o de empleados más que modestos. Pero innegablemente el peligro subsiste y pasa a ser realidad en las Universidades Católicas que cobran elevadas matrículas o que dependen demasiado de determinada clase social. Evidentemente no se trata aquí de criticar a las Universidades Católicas que admitan a gente rica —sería esto una discriminación

absurda—, sino de criticar a las Universidades Católicas que cierran o entornen sus puertas a los que no son ricos. Lo que de ninguna manera puede permitirse es una Universidad Católica "clasista", limitada a los exponentes de la "high life". No puede haber una Universidad Católica para blancos con exclusión de los negros ni para negros con exclusión de los blancos. No puede haber una Universidad Católica para ricos con exclusión de los pobres ni para pobres con exclusión de los ricos. La Universidad, como tal, nunca se ha detenido ante fronteras, clases o razas. Su meta es la verdad y la verdad es de todos y para todos. Sus puertas, por consiguiente, han de estar siempre y efectivamente abiertas.

a. 5 Son universidades "monárquicas", "Paternalistas".

Se ha definido y se define la Universidad como "diálogo de profesores y alumnos en busca de la verdad integral". Pero, ¿existe de hecho este diálogo? ¿Existe en nuestras Universidades Católicas?

El número cada vez más creciente de alumnos que ingresan a las aulas universitarias ha hecho que las Universidades hayan crecido rápidamente y en forma poco orgánica, cediendo prácticamente a la presión de los postulantes. Como, por otra parte, los ingresos económicos de las Universidades no han crecido en forma paralela, tenemos que éstas han tenido que enfrentarse a este problema buscando la solución más barata. Se han multiplicado los profesores-horas, pero no se han aumentado debidamente los profesores tiempo completo. Por otra parte, las Universidades han mantenido sus viejas estructuras que cada vez se revelan más inadecuadas. El resultado es un gran divorcio entre alumnos y profesores y entre profesores-alumnos y Dirección. Los profesores y mucho más los alumnos se sienten marginados de la alta Dirección. Predomina en las Universidades—sobre todo en las Universidades Católicas—un régimen casi monárquico y frente al estudiantado se adopta una actitud sobrepro-

tectora y paternalista. No se confía en ellos, no se cuenta con ellos, no se pide su opinión, no se respeta su parecer, no se pide su colaboración. La Universidad al parecer se reduce al "Consejo Superior". Allí se toman las decisiones que el estudiantado, e incluso los profesores, reciben en forma de imposiciones, y lógicamente sin mayor entusiasmo.

Naturalmente los estudiantes no pueden aceptar con alegría este modus vivendi y se confederan contra la Dirección. Tenemos así introducida en la Universidad una verdadera lucha de clases que se manifiesta en exigencias, reclamos, huelgas, etc. Del "diálogo" universitario no queda sino la sombra de una nostalgia.

a. 6 Las universidades católicas son universidades "Proselitistas". De "amigos", de "Cuñas".

No creemos que esta crítica sea muy justificada, pero innegablemente el peligro acecha. Las Universidades Católicas han hipotecado su libertad obligadas por las circunstancias. Tienen necesariamente que solicitar favores y servicios de sus "protectores políticos" o económicos. ¿Pueden a su vez negarse a los servicios que éstos les pidan? Ciertamente no es fácil. Por otra parte, donde no existe una auténtica democracia se abre fácil camino a la adulación, a la intriga, a la maniobra astuta. Se instala así fácilmente una camarilla que tiene perenne acceso a la Dirección y que en nombre de ilusorias mayorías maneja a ésta con fines interesados y mezquinos. La camarilla se encarga de que la Dirección no tome contacto con las bases mismas de la Universidad, con sus fuerzas vivas. Es el eterno peligro de todo régimen monárquico o dictatorial. Los aduladores se preocupan de que la autoridad ignore el profundo malestar de sus súbditos, y la autoridad se acuna en la ilusión de ser justa, respetada e incluso querida. Y todo sigue igual.

b. Defectos que derivan de circunstancias externas.

b. 1. Las universidades católicas tienen su libertad hipotecada.

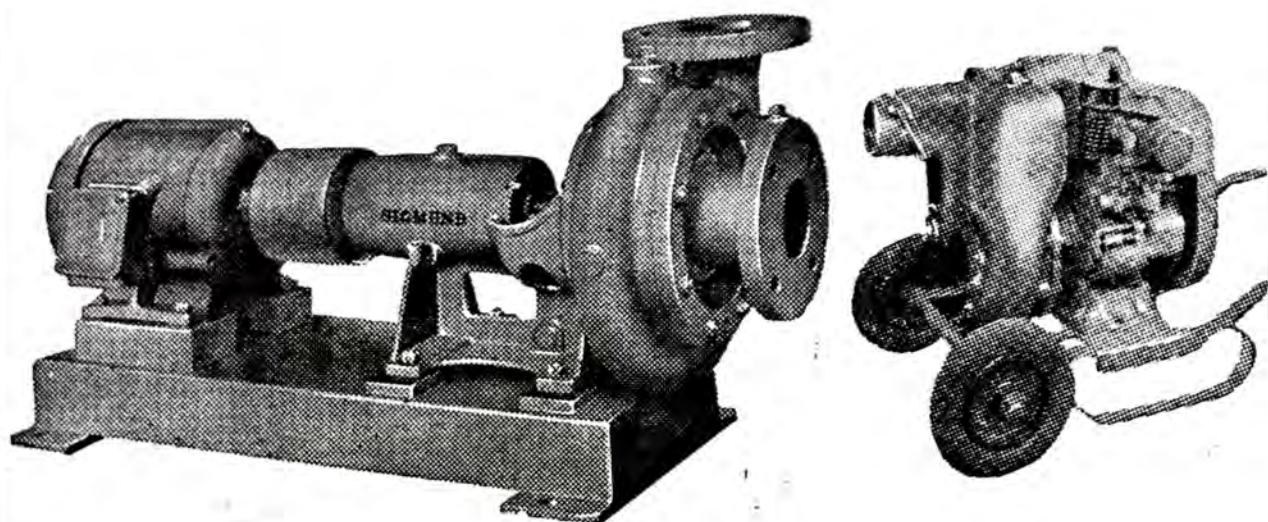
*Pida
Exija*



**PILAS
PHILIPS**
MEJORES NO HAY

SIGMUND

LIDER MUNDIAL EN EQUIPOS DE BOMBEO



BOMBAS PARA CONDUCCION DE TODO TIPO
DE LIQUIDOS Y PARA TODA APLICACION

Preséntenos su problema y lo resolveremos
sin ningún compromiso.

Ing. J. Espinosa Z.

Mejía 347, P. O. Box 298, Tel. 11-600
Quito

LIBRERIA UNIVERSITARIA

DIFUSION DEL LIBRO CIENTIFICO

Saluda a los lectores de esta revista y pone a sus órdenes su
establecimiento provisto de la mejor selección de toda clase
de libros en varios idiomas.

Libros Científicos, Literarios, Filosóficos, etc.
Precios justos y eficiente atención.

Calle: García Moreno 739

Quito - Ecuador

Apartado 2982

En realidad esta crítica se aplica por igual a las Universidades "particulares", pero lógicamente en una Universidad Católica reviste especial gravedad. Las Universidades estatales reciben sus recursos del Estado y esto no como ayuda más o menos gratuita, sino de derecho. Las Universidades particulares, en cambio, reciben la ayuda estatal en forma de subvenciones, como un gran favor que hay que conseguir y, por supuesto, agradecer. Tanto en Chile como en muchos otros países de Latinoamérica la enseñanza universitaria particular es prácticamente gratuita. Por otra parte, la gran inflación o desvalorización de la moneda ha significado a las Universidades particulares una gran merma en sus capitales y, por lo mismo, en sus entradas propias. Necesitan, por tanto, la ayuda del Estado; ayuda que es de estricta justicia, ya que están sirviendo a la nación. Pero año a año hay que luchar por obtener esta ayuda y siempre se está ante la sorda amenaza de su supresión. De aquí que las Universidades particulares tengan literalmente que mendigar el apoyo de los políticos para obtener las subvenciones del Estado. ¿Quiénes más omnipotentes en nuestra América que los honorables diputados, senadores o presidentes de partido? Pero, obtenido el apoyo de los políticos, ¿cómo decir algo que les desagrade? ¿Cómo tomar decisiones o dar orientaciones que se opongan a las de determinados partidos? Es fácil expresar libremente y con valentía cuando no se depende de nadie, pero cuando tomar tal actitud o decisión puede provocar verdaderas represalias por parte de nuestros "amigos" y "benefactores", no es ya tan fácil. Se requiere o extraordinaria personalidad o extraordinaria diplomacia. Lo normal es que se llegue a una "entente cordial" a base de compromisos, pero se corre el serio peligro de amordazar por lo menos en parte la verdad. Y esto es triste. Es triste en toda Universidad, ya que su misión no es otra que buscar desinteresada y apasionadamente la verdad. Es mucho más triste en una Universidad Católica,

puesto que Cristo es la Verdad y para eso vino al mundo, "a dar testimonio de la Verdad".

b. 2. Las universidades católicas son miedosas, cerradas, retrógradas.

Evidentemente que no todas lo son ni lo son en el mismo grado. Pero aquí hablamos en general, y esta crítica no es en parte sino un corolario de la anterior. Abrirse sinceramente a la realidad significa captar nuevas circunstancias, nuevas exigencias, descubrir nuevos caminos que han de ser seguidos. Pero todo esto supone capacidad y voluntad de adaptarse, de cambiar, por difícil y costosos que sean los cambios. Ahora bien, si esta voluntad no existe o está de hecho ligada ¿para qué abrirse a la realidad? Mucho más lógico es cerrarse a ella y como el avestruz ocultar la cabeza en un hoyo. Al dejar de percibir el verdadero rostro del mundo, puede uno más fácilmente ilusionarse con la idea de que todo está bien así, de que no se requieren reformas y de que podemos seguir paso a paso por el mismo y gastado camino. De aquí que toda "cerrazón" generalmente no sea sino resultado del no querer o no poder cambiar, y ambas actitudes están cercanamente emparentadas al miedo; miedo a las consecuencias de los "favores" de sus amigos y benefactores —políticos o no políticos, nacionales o extranjeros— no tienen de hecho la libertad de avanzar por un camino que signifique la pérdida de estas amistades que tan seriamente comprometen su porvenir económico. Todo esto da a muchas Universidades Católicas un carácter pacato, tímido. Con un ojo asustado están espionando la reacción posible de la Universidad estatal y con el otro ojo, no menos inquieto, la reacción de sus poderosos "amigos"; dependencia que en algunos casos puede llegar a un triste y penoso servilismo. Pero esta "cerrazón" no se debe sólo al miedo sino a que muchas veces nuestras Universidades Católicas son expresión de una clase determinada; en estos casos son retrógradas por herencia y por instinto.

III. JUSTIFICACION DE LAS UNIVERSI-

DADES CATOLICAS

Expresamente hemos querido recoger las críticas que circulan contra las Universidades Católicas sin suavizarlas ni maquillarlas. Tienen nuestras Universidades defectos y defectos graves, pero todos son superables. Y estamos convencidos de que las Universidades Católicas tienen plena justificación y no sólo en cuanto Universidades sino en cuanto Católicas, y hoy más que nunca.

Para todo cristiano Cristo significa no sólo la meta sino el camino; camino trazado en este mundo y que termina en el más allá. En Cristo es el cielo el que se hace presente en la tierra y si su Reino no es sólo de este mundo, empieza ciertamente aquí. Cristo redime al mundo santificándolo con su presencia, y al asumir el verbo alma y carne humana asume potencialmente todo el Universo. Cristo santifica y dignifica fundamentalmente no sólo lo humano sino incluso lo material y sensible. Cristo es el puente que une dos riberas infinitamente lejanas, haciendo que en El la lejanía desaparezca. No se es verdaderamente cristiano si se vive como un sonámbulo, desligado de todo lo terreno, añorando exclusivamente el más allá. No olvidemos que Cristo condena toda mirada desertora del presente. El está con nosotros y mientras vivimos en la tierra debemos buscarlo aquí; debemos luchar sin tregua porque se realice en nuestra tierra cada vez más el Reino de Dios.

Misión del cristiano, por consiguiente, es continuar la Encarnación santificadora y redentora de Cristo a través del espacio y del tiempo. Al encarnarse, Cristo se limita —es la "kenosis" de la que habla San Pablo— pero no olvidemos que es la limitación de un Dios. Y así el Cristo histórico se prolonga en el Cristo místico y, perennemente resucitado en cada uno de sus fieles, se hace presente en todos los rincones del mundo y del tiempo. Debemos por tanto, encarnar a Cristo en las diversas culturas, en las distintas épocas, en las razas, en los pueblos, en las profesiones; en una palabra, en todo lo que

sea dimensión humana. Ahora bien, la Universidad no es sólo dimensión humana, sino instrumento de cultura. Cultura es surco que permite la floración y la fructificación de la semilla, y la Universidad es precisamente la gran trazadora de surcos vitales. En esta perspectiva de Encarnación comprendemos que la Universidad ha de ser también presencia de Cristo.

Universidad Católica, por consiguiente, ha de ser esfuerzo y voluntad de encarnar a Cristo en esta dimensión humana y cultural que se llama Universidad y que responde a una urgencia histórica.

Y respondemos de antemano a una posible objeción ¿no bastaría a través de profesores y alumnos católicos hacer presente a Cristo en las Universidades estatales? ¿No estaríamos en este caso encarnando a Cristo en la Universidad? Innegablemente esta penetración es necesaria y cada cristiano donde esté y actúe ha de ser levadura en la masa, sal y antorcha. Pero dar testimonio cristiano en una Universidad laica no es lo mismo que crear y mantener una Universidad cristiana, católica. Es la institución como tal la que ha de ser encarnación de Cristo. No es lo mismo decir "católicos en una Universidad" que "Universidad Católica".

Algo más que Utopía.

Evidentemente, no es fácil realizar el ideal que presentamos. Ser Universidad auténticamente "católica" significa una inmensa tarea y, por lo mismo, una grave responsabilidad. Y convendrá que muchas Universidades Católicas hiciesen a este respecto un honrado examen de conciencia. En la medida que son mediocrementemente "católicas" están caricaturizando y deformando a Cristo-Universidad; y esto es terriblemente grave. Es un escándalo en el sentido estricto de la palabra; piedra de tropiezo para muchos católicos y no católicos. Y de nada sirven justificaciones de barato proselitismo: "No somos peores que otras Universidades"; "hay que hacer la competencia a los no católicos". Una Universidad Católica sólo se justifica si es

"insigne" como "Universidad" y como "Católica". Jamás podrá lograr sentido en las deficiencias ajenas. Es ella la que ha de justificarse a sí misma.

Pero dificultad no significa imposibilidad. Si creyésemos estar hablando de utopías diríamos simplemente que las Universidades Católicas no se justifican y que lo más conveniente sería simplemente cerrarlas. Pero no lo creemos.

Universidad Católica significa en primer lugar ser "Universidad". Esta afirmación aunque a primera vista simplista, responde a toda una serie de objeciones. La ciencia, por consiguiente, que se haga y se enseñe en la Universidad Católica debe ser ante todo "ciencia", puramente ciencia. Y lo mismo tenemos que afirmar de la técnica. Cualquier proselitismo en este sentido viciaría a la Universidad como tal. Una Universidad que "usa" la verdad con fines interesados, por nobles que éstos sean, deja de merecer llamarse Universidad. Ciencia y técnica son de hecho y de derecho "laicas". No existe química "católica" como no existe física "protestante" o matemática "budista". Puede evidentemente haber ciencia de protestantes, de budistas y de católicos. Pero en la medida que es auténtica ciencia o técnica es necesariamente la misma, y no es la ciencia o la técnica la que los diferencian.

Pero, por otra parte, lo "católico" no puede en una Universidad Católica reducirse a un mero adjetivo, al consabido parche de los cursos de "cultura católica". Se requiere algo más. Lo "católico" de la Universidad Católica ha de ser su alma, su inspiración, su información.

El alma no hace que la carne deje de ser carne, que los huesos dejen de ser huesos, pero es su principio animador, vivificador. Está presente en ellos pero sin deformarlos. Por el contrario, hace que sean lo que deben ser.

De la misma manera lo "católico" de una Universidad Católica —y lo mismo podríamos decir de una universidad protestante, judía o

de cualquier Universidad que elabore auténtica "cultura"— debe despertar su "ser universitario" pero animándolo e informándolo. Debe ser inspiración, estímulo, creatividad; asegurar y hacer posible un auténtico "pensamiento católico" basado en un verdadero diálogo entre científicos, técnicos, artistas y "teólogos".

No hacemos aquí sino arpeggiar la vieja e incomprensida tesis de Newman, el gran "universitario" que fracasó precisamente en la "católica" Universidad de Dublin. El vértice que da sentido a toda la pirámide de la Universidad Católica o de cualquier Universidad ha de ser necesariamente la Facultad de Teología o una Facultad equivalente. Nuestras Universidades estatales, fatalmente "neutras" y vasallas del "pluralismo" ambiental, corren el serio peligro de ser Universidades culturalmente amputadas, pirámides sin vértices y, por lo mismo, condenadas a la disgregación. Sólo una "trascendencia" puede salvar a nuestras Universidades; trascendencia religiosa o axiológica.

En efecto, la ciencia y la técnica no agotan la misión de la Universidad. Una Universidad que no sea fuente de auténtica "cultura" pierde, por lo mismo, todo carácter de Universidad y reniega de su vocación profunda. Ahora bien, la ciencia y la técnica son necesariamentne "laicas" pero la "cultura" no lo es ni podrá serlo jamás. Cultura es un sistema de valores objetivos que orientan la vida de un pueblo. Su horizonte es tan vasto como el horizonte de las inquietudes e interrogantes humanas. Cultura "agnóstica", cultura "positiva", cultura "laica" son mutilaciones y desfiguraciones de la única y verdadera cultura, la "humana". Donde termina el científico o el técnico no termina el hombre sigue y seguirá preguntándose sobre la verdad, sobre la justicia, sobre la belleza, sobre el bien, sobre Dios. Y toda auténtica cultura debe responder a estas preguntas. No puede una verdadera Universidad marginarse de esos problemas; no puede esterilizar su función cultural sin traicio-

nar su propia esencia. Una Universidad que cierre sus puertas al arte, a la ética, a la filosofía o a la teología es necesariamente una Universidad amputada.

Pero, entedámoslo bien, cuando hablamos de una Facultad de Teología o equivalente como vértice de la pirámide universitaria no pensamos en una Facultad cerrada en sí misma sino en diálogo con las demás. Una Universidad Católica —“mutatis mutandis” podemos decir lo mismo de cualquier Universidad “religiosa”— ha de ser el lugar de encuentro de científicos, técnicos, artistas con “teólogos” (dogmáticos, exégetas, liturgistas, moralistas). Este verdadero “colloquium” ha de ser la esencia de la Universidad y debe ser la expresión de una estructura concreta: “Consejo de ideación, de elaboración, de reflexión conjunta” o como quiérase llamar. Este diálogo necesariamente creador ha de ir trazando la respuesta cristiana, la actitud cristiana frente a las interrogantes y a las nuevas exigencias del mundo actual.

No existe física cristiana. No exige biología cristiana. Pero existen pseudo-físicas y pseudo-biologías que se creen ciencias genuinas y que no se dan cuenta de que están infiltradas de mala filosofía y de mala teología. Y todo esto se debe simplemente a falta de diálogo entre científicos, técnicos, filósofos y teólogos.

El que el científico conozca y respete la teología y el que el teólogo conozca y respete la ciencia hará que el científico sea realmente científico y que el teólogo sea realmente teólogo, y ambos unidos contribuirán a “hacer cultura”, a trazar rutas de vida. Esto precisamente es lo que tiene que ser la Universidad Católica: centro donde se elabora y se vive un pensamiento y una doctrina cristiana que irradie efectivamente a los alumnos una verdadera “cultura católica”.

IV.— CONCLUSIONES.

Es fácil escribir, no es tan fácil realizar; lo sabemos. No tenemos la ingenuidad de creer en el poder mágico de las “sugeren-

cias”, sobre todo si son artículos de una revista. Pero el único objetivo de este artículo ha sido y sigue siendo provocar una discusión sincera, honrada y creadora.

Estamos profundamente convencidos de que las Universidades Católicas se justifican plenamente si son lo que deben ser; lo que no es fácil. Estamos igualmente convencidos de que las Universidades Católicas, salvo una que otra excepción, no han sido hasta ahora sino frustraciones de grandes esperanzas. Confiamos en que las Universidades Católicas lleguen a ser lo que tendrían que ser.

Hoy más que nunca son necesarias. Las Universidades, en general, viven no sólo una crisis de desarrollo sino una crisis de vocación. Se corre el peligro de renunciar al diálogo unificador y “universitario”, y reducir las Universidades a una serie de Facultades autónomas, yuxtapuestas e incluso opuestas.

Son las Universidades Católicas precisamente las que pueden y deben superar esta crisis. Son las únicas que poseen el vértice absoluto de la pirámide, el alfa y el omega. Su responsabilidad, por lo mismo, es grande y no deben defraudar. Pero para lograr esto deben tomar conciencia de su misión y ser realmente “católicas”.

Deben hacer un honrado y profundo examen de conciencia con el firme propósito de reformar todo lo que sea necesario reformar. Deben abrirse al mundo y transformarse en sensibles antenas de captar la más leve pulsación de la vida actual. Deben estar en la vanguardia y no en la retaguardia. Deben liberarse de prejuicios y de rutinas. Deben dejar de ser “clásistas” y pasar a ser modelos de sana y auténtica “democracia” —lo que de ninguna manera significa imperio de los alumnos; esto no sería sana ni auténtica democracia sino simplemente “democracia morbosa”. Deben romper sus cadenas, por doradas q’ sean, y recuperar su plena libertad. Pero esto lo podrán hacer solamente si los católicos y la Jerarquía comprenden lo que significan las Universidades Católicas; si están dispues-



tos a considerarlas como las obras más trascendentales de sus países y apoyarlas económicamente. Sólo así podrán las Universidades Católicas enfrentarse a la realidad y tener el valor de seguir los caminos que se

insinúan ante toda pupila sinceramente abierta. Y el día que las Universidades Católicas marquen realmente rutas podremos decir con alegría: ¡Ciertamente se justifican!

Exposición al Decano de Derecho

Sin lugar a duda, la consulta formulada en estos términos por el señor Decano, con sentido de extraordinaria deferencia en favor de los Profesores de la Facultad, muy particularmente tratándose de la persona que suscribe esta exposición, es una pregunta acaso comparable a la que se hace a propósito de un diagnóstico de vida o muerte para un paciente.

Por esta razón, resulta ocioso analizar en esta exposición, que pretende ser, ante todo, sumaria y concreta, las circunstancias objetivas que han impulsado a la Autoridad Universitaria a formular esta vital cuestión. Nadie puede desconocer que, en términos generales, el nivel de estudios de la Facultad es, apenas, el de un Colegio.

Quizá convenga, en todo caso, enumerar algunas de estas circunstancias.

1.— Los métodos de enseñanza que es necesario emplear en razón de las condiciones espirituales y materiales que concurren en la hora presente en la vida de la Facultad.

2.— El sistema de estudios. Su propio Plan, que es bastante completo en sus enun-

ciaciones y, en buen número de casos, superficial en la aplicación o en la práctica, por defecto o falta de tiempo.

3.— La actividad escolar del estudiante, simple recipiendario de conceptos previamente elaborados por el Profesor, en síntesis que podría utilizarse con mejor fruto como guía de investigación, antes que como texto de estudio, que es lo que se hace.

4.— La ausencia de espíritu de investigación, que solamente se logra crear a través de la obligación de investigar, de concurrir a bibliotecas, de asistir a cursos de especialización, conferencias, seminarios etc.

5.— La carencia de medios materiales, o, por lo menos, su insuficiencia; tales como hemeroteca, biblioteca con amplios salones de lectura; salas para el funcionamiento de institutos y el mantenimiento de seminarios; salas de trabajo para Profesores.

6.— El costo puramente simbólico de los cursos universitarios.

7.— La baja remuneración a los profesores a quienes no se puede exigir materialmente, en la generalidad de los casos, que dediquen atención y tiempo mayores que el que ahora dan, a las tareas docentes.

8.— El excesivo número de estudiantes en los tres primeros años de la Facultad.

9.— La falta de una selección estricta, mediante pruebas de ingreso realmente graves, de los estudiantes ciertamente capacitados para hacer la carrera; selección a la que, por otra parte, tiene derecho la Facultad, sin que esto lesione privilegio ni posición de nadie.

10.— La insuficiencia de las disciplinas que miran a la estricta práctica forense.

11.— La deficiencia de la preparación que alcanzan los estudiantes de capacidad regular y aún más que mediana, en los Colegios del País; singularmente en los de Provincias. (Se ha de entender, fuera de Quito y Guayaquil). Lugares de donde acuden en proporción cada vez mayor.

Estos son, entre otros, factores que producen el fatal resultado del bajo nivel de es-

tudios; resultado tan acertado y valerosamente señalado por el señor Decano. Nivel de estudios que no corresponde ni relativa ni absolutamente, -en comparación con el medio y con otros países-, a la categoría académica de la Institución.

Por cierto, la enumeración que precede, ignora otros factores que inciden en el mismo resultado; pero que son palpables a la sagacidad y a la experiencia del señor Decano.

Conocidas las causas del mal, ¿es o no un deber atender a su eliminación? Nadie podría dudar de que lo sea. Preguntamos, seguidamente, ¿existe la posibilidad de eliminarlas y, con ello, de librar a la Facultad del dañoso efecto que de tales causas se desprende?

Hasta aquí, señor Decano, esta modesta exposición no ha hecho sino abundar en conceptos suficientemente conocidos por Ud., en consideraciones que su exquisita prudencia habrá presentado a su mente en el diario quehacer de la Facultad, con claridad más que meridiana.

Y volvemos a preguntar: ¿es posible superar tantos obstáculos? El fin que tal superación supone, así lo exige. La sólida base espiritual sobre la que se asienta este gigantesco esfuerzo de cerca de veinte años, sus frutos positivos en beneficio del País y de la Fe, no puede menos que presentarle los medios adecuados.

Desde aquí, señor Decano, sin que presuma de que se va a decir algo nuevo para Ud., dignese encontrar si, la intención de un aporte modesto y desinteresado, para llegar, quizá, al laudable e indispensable propósito que es objeto de su justa preocupación.

1.— ¿Conviene establecer un horario de asistencia a la Facultad de Derecho, con sesión matutina y vespertina?

Estos son los términos en que está concebida la consulta hecha por el señor Decano. Analicemos, desmenuzando, el contenido del problema.

a) El establecimiento de ese régimen de escolaridad, supone la reforma en el volumen de investigación personal de cada alum-

no, -en la actualidad, prácticamente ninguno-, y en la eliminación casi completa de aquellos estudiantes que, a la vez, tengan un trabajo o actividad remunerados, por lo menos a las mismas horas de asistencia a clase.

b) Correlativamente, supone la creación de cargos de Profesores que atiendan, unos, por lo menos toda la mañana o toda la tarde; y, otros, mañana y tarde; y, por último, otros que, a modo de auxiliares, dicten seminarios o conferencias periódicas o regulares, o se dediquen a complementar la actividad de determinadas cátedras, con cursos de extensión o ampliación, con cierto número de horas a la semana o al mes.

c) Adicionalmente, supone, también, la organización de Institutos especializados de escolaridad obligatoria, para los alumnos de los últimos cursos de la Facultad.

Se advierte que la creación de estos Institutos tendrá que obedecer a un plan escalonado progresivamente que, acaso, podría iniciarse por razones de preferencia aconsejadas por el ejercicio de las profesiones, con uno o dos Institutos de práctica forense, civil, penal y del trabajo.

d) Correlativamente a la reforma, se plantea en su propio enunciado constante de la Circular del señor Decano, la posibilidad de reducir el número de años mínimos para optar el título de Abogado.

Este aspecto del problema, íntimamente vinculado con toda su complejidad, será objeto de análisis independiente. Aquí se lo deja enunciado.

e) Para hacer factible la reforma, se han de proveer, con la suficiente oportunidad, y con la debida anticipación, los medios materiales sobre los cuales se ha de asentar su viabilidad; como son, biblioteca, edificios, instalaciones, equipos, etc. . .

f) Y con esto se llega al problema externo medular que supone la reforma, el costo de una Facultad organizada sobre estas bases y con tales objetivos de formación óptima.

Se debe admitir, sin temor a interpretaciones peyorativas o de eufemismos vacíos

de contenido, que el problema económico es la clave de la organización y funcionamiento de los institutos superiores.

No nos cabe la menor duda de que cualquier reforma que tienda a elevar el nivel de estudios universitarios, elevará, proporcional y progresivamente, el costo de organización y funcionamiento de las Facultades.

Se advierte que, recíprocamente, igual aumento tienen que soportar, en forma individual, los estudiantes universitarios en el costo de sus estudios, puesto que un servicio de Educación Superior no se pueda facilitar, -por lo menos fuera del Estado-, gratuitamente.

La Universidad del Estado, a pesar de su autonomía presupuestaria, reclama el pago de determinadas prestaciones. Quienes han tenido la oportunidad de meditar en la organización de las Universidades estatales, en sus resultados y efectos, no pueden menos de sugerir la conveniencia de que se traslade al estudiante el pago o la carga de la carrera universitaria, cuyo costo por persona y por especialidades, se conoce con alguna precisión, a fin de desgravar, por este medio, el presupuesto operativo de la Universidad y permitir el régimen de becas en favor de individuos realmente aptos.

Si esto acontece o puede acontecer en el campo de la Universidad Fiscal, ¿qué inconveniente puede hallarse en el de la privada?

Por la propia naturaleza de las cosas, aquí y en todos los climas del Universo, la Universidad privada se organiza, para alcanzar una eficiencia operativa mínima, bajo la forma de una empresa. A base de un capital, en numerario, en valores, en bienes raíces, etc., cuyos frutos se destinan a costear los servicios de enseñanza, entre los que, sin lugar a duda, el pago al Cuerpo Docente debe constituir el rubro de egresos más significativo.

Pero, suele contar la Universidad, además de sus rentas propias, con otra clase de ingresos así ocasionales como permanentes, como son determinadas asignaciones del pro-

prio Estado que se halla en el deber de entregar un subsidio a la educación superior particular.

Dentro de esta formulación presupuestaria genérica, que dejará, por desconocimiento de la realidad, grandes lagunas, se hace indispensable considerar qué papel desempeña la aportación de los estudiantes.

¿Significa, actualmente, en nuestra Facultad de Derecho, algo ese aporte? ¿Pagan los alumnos una fracción apreciable del costo real de su carrera universitaria? La respuesta fluye, de modo natural, en sentido negativo.

Más adelante se formula una modesta sugerencia sobre un nuevo enfoque de la enseñanza superior, inspirada, en buena medida, en el sistema francés. Esta modalidad, por cierto, no es extraña a la necesidad de que se señalen costos reales de las diversas carreras universitarias a los distintos niveles de preparación que está en capacidad de ofrecer una Facultad de Derecho.

Como bien conoce el señor Decano, el costo para el estudiante, en otros países, fluctúa, según la naturaleza más o menos técnica de la carrera, en una suma que equivale, aproximadamente, a los veinte o treinta mil sucres anuales.

Esta sola cifra, reveladora de la enorme desproporción del costo en nuestra Facultad, parece que debería hacernos meditar en el por qué de la diferencia.

Si se piensa establecer un régimen escolar de seis u ocho horas diarias, con clases a la mañana y a la tarde, sin duda, se llegaría, por ese solo camino, a la reducción considerable en el número de alumnos. El señalamiento de una tarifa de costo del año escolar, por su parte, podría restringir más aún ese número.

Pero, hasta aquí, no estamos sino a mitad del camino. La segunda parte, la medular, es, a la vez, antecedente y consecuente, presupuesto y propósito; en cierto modo, medio y fin, al mismo tiempo.

Se tiende a elevar el nivel de estudios.

Esto implica de modo forzoso, por concatenación de efecto a causa, aumento de horas de clase; aumento, consiguiente, de profundización en las materias que se dictan, ya por la mayor frecuencia de la enseñanza, al rededor de los mismos tópicos, ya por el auxilio de los métodos de investigación personal, ya por la asistencia a seminarios, conferencias e institutos; aumento de los gastos de operación de la Facultad.

Mecanismo tan delicado como es el de un establecimiento de educación, no puede elevarse ninguno de sus múltiples factores, sin que, para mantener el equilibrio, no tengan que sufrir movimiento ascensional todos los demás.

Todo esto, para argumentar acerca de la importancia que tiene una estructura económica apta, para el feliz desenvolvimiento de la vida universitaria.

2.— ¿Deberá consultarse un cambio en los programas docentes, mediante reducción de los años mínimos de enseñanza?

Así se halla concebida la segunda parte de la preocupación del señor Decano, a la que estimáramos poco comedido desatender, cuando se nos ha conferido el privilegio de transmitirsenosla.

Acaso, una de las fallas intrínsecas del sistema de las Facultades de Derecho de todo el País, radique en la circunstancia de que aquellas no tienen sino un objetivo, por demás limitado y aún utilitario: llegar a expedir títulos de Abogado. Los seis años que comprende la carrera de Derecho, deben culminar de modo necesario, en la obtención del diploma que acredita la capacidad para el ejercicio de la profesión de abogado.

De este modo, el estudio del Derecho, que equivale al de la Ciencia Jurídica, se confunde con la preparación para el ejercicio de una profesión u oficio, ("metier"), que es la Abogacía. Tal confusión, por otra parte, es profundamente perjudicial para uno y otro objetivo.

El plan de organización y funcionamiento de las Facultades de Derecho en Francia,

de las Facultades Libres de Derecho, de las Escuelas Particulares y de los Institutos, dentro del marco del aprendizaje y enseñanza general del Derecho, se orienta hacia una preparación múltiple, que capacita a los individuos que eligen la carrera de las Ciencias Jurídicas, y sus ramas afines, para optar, luego, alguna de las varias actividades civiles, tales como notariado, negocios, finanzas, comercio, administración, administración municipal, abogacía, magistratura, acesoría jurídica, etc.

La enseñanza misma se acredita a través de la obtención de diversos niveles de aprendizaje, que van, desde el escalón menos importante hasta el grado de mayor significación, esto es, desde el Bachillerato en Derecho, hasta el Doctorado en Derecho, y el Doctorado de la Universidad, pasando por la Licenciatura en Derecho y la Capacidad en Derecho.

Varios grados de preparación, por consiguiente, dentro de la amplísima esfera de las Ciencias Jurídicas, que capacitan al estudiante para el seguimiento de carreras, distintas, también, no obstante su vinculación de fondo entre las ramas del Derecho.

Se advierte, desde luego, que tan amplia y elástica organización de la enseñanza del Derecho, se hace viable y deja frutos benéficos para la sociedad, en un conglomerado de la amplitud y densidad de la República Francesa. Pero, el aviso tiene también su relatividad: ¿no son, acaso, proporcionales la complejidad, densidad y amplitud de la organización del Estado francés, con la demanda de servicios y el nivel de oportunidades que esa propia organización ofrece? ¿No se da la misma relación proporcional en nuestra sociedad?

Si hubiera lugar a que estas consideraciones sean objeto de análisis o discusión, —presunción que involucra un requerimiento para un honor inmerecido—, podría, por ventura, contribuirse con un elemento más que armonice el pensamiento de la Autoridad Universitaria con su propósito fundamental.

En efecto, si por incremento de horas de docencia, de métodos de investigación y de horas de concurrencia escolar, se puede reducir con fruto el número de años mínimos de la carrera de Derecho, es posible que se prevea conjuntamente, dentro de esos años y con tales programas de enseñanza una organización más elástica y más variada, de la propia enseñanza, en lo que mira a la posibilidad de que se obtengan grados de capacidad que faciliten a los estudiantes otras oportunidades, más o menos inmediatas de aplicar, con ventaja para ellos, en el curso de dos, tres y cuatro años de escolaridad intensa, en nivel superior.

Es probable que el apuntamiento de esta reforma que habría de resultar esencial, no pueda, hipotéticamente, llevarse a la práctica sin enmarcarla dentro de una reforma general, en primer lugar, de la Universidad en el Ecuador, entregando a las Facultades de Derecho un grado muy alto de autonomía y propiciando un régimen de suma libertad para el florecimiento y sana competencia de escuelas particulares y otros Institutos de enseñanza superior, y, en segundo lugar, dentro de una nueva concepción de los servicios públicos, del papel de las profesiones, de la responsabilidad de la empresa privada en la totalidad del quehacer nacional.

Nos asalta el temor de que un intento de transformación no sea otra cosa que un elemento más de oscuridad en las tinieblas del panorama general de la educación reinante. Espero, se ha de resaltar un mérito en el propósito francamente tecnocrático de la administración pública de la presente hora. Se supone que hay el anhelo de proveer a cada función o servicio, del individuo más apto, en base de su preparación y en medida de su capacidad.

El ilustre Decano de la Facultad de Derecho de Nancy, Mr. Fr. Geny, en el Discurso sobre la "Misión Científica y Social de las Facultades de Derecho en la hora presente", pronunciado con ocasión del sexagésimo aniversario del restablecimiento de la Facultad

de Derecho de Nancy, formulaba su raciocinio plenamente aplicable ahora a nuestro medio, -a pesar de los cuarenta años transcurridos-, confrontando las modernas concepciones del Estado con el papel a que están llamados las Facultades de Derecho. "No se trata solamente, decía el Decano de Nancy, de desmontar, pieza por pieza, los engranajes del Estado, de conocer la Ley escrita, de comprenderla y explicarla. Las Facultades de Derecho debén, además, situarse más allá del Estado y de la Ley, que no son sino instrumentos técnicos, e investigar las fuentes profundas del Derecho, despejar los complementos necesarios, prever las rectificaciones indispensables, bajo la égida de la justicia superior que les domina".

"Durante mucho tiempo, decía Mr. Geny, la opinión común, que permanece en boga, aún, en la masa, y aún entre las gentes cultivadas, era la de que las Facultades de Derecho tenían una misión estrictamente profesional, aquella de preparar a la juventud en las carreras judiciales y administrativas".

Comparando, o, mejor aún, aplicando estas ideas a nuestro problema, ¿no es verdad que nuestra Facultad de Derecho no se presenta lo suficientemente adaptada a los requerimientos de la hora actual, desempeñando un papel verdaderamente social, tanto desde el punto de vista del grupo que exige, aún por medidas o reformas legislativas, nuevos grados de preparación, como desde el punto de vista del estudiante que merece se le facilite una fórmula práctica para desenvolverse en la sociedad?

Es digno de advertirse que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, mantiene una Escuela de Ciencias de la Administración, con medios materiales sorprendentes y en cuyos programas hay más de una materia de las que se enseñan, básicamente, en la Facultad de Derecho.

¿Es, acaso, administrar algo sustancialmente distinto de gobernar? y, ¿se puede gobernar, se puede administrar una empresa o un Estado, al margen de un cabal y un seve-

ro conocimiento que es fundamento y basamento del ente sujeto a gobierno o a administración?

¿Cuál, entonces, la razón del divorcio entre el Derecho y las Ciencias de la Administración?

Mirando con criterio realista y objetivo el momento actual que se vive en nuestro medio, hay que admitir que de hoy en adelante la selección de los gestores en toda la vastedad de la vida política del Estado y en la variedad y riqueza de la vida de relación que constituye la empresa privada, se habrán ordenado en una escala de preferencia, en cuya cúspide estarán los que puedan ostentar un grado de capacidad proveniente de una escuela de administración, -parte de una Facultad de Ciencias Económicas-; y al otro extremo, aquellos que luego de seis tediosos años de carrera en una Facultad de Derecho habrán logrado egresar de ella, en escaso porcentaje, y a través de la única puerta que se abre al desempeño o ejercicio de una actividad remunerada, como puede ser la Abogacía.

¿Podrá surgir algún beneficio para la sociedad y para el individuo de esta distribución en la escala de las oportunidades? ¿No deberá preocupar el problema a las Facultades de Derecho, responsables del grado de aptitud y de servicio deducidos de la enseñanza que en ellas se imparte, a sus estudiantes?

Ya se ha venido insinuando en la segunda parte de estas reflexiones, la figura gráfica de que nuestras Facultades de Derecho son a modo de un largo y llano pasadizo a cuyo extremo se abre una puerta igualmente expedita, sobre cuyo frontispicio se lee esta inscripción "Abogacía". El pasadizo, por añadidura, tiene más de una claraboya, inclusive una, no tan fácil de alcanzar, que es la Licenciatura, situada a dos tercios del recorrido, y que, por desgracia, desde el mero punto de vista práctico, no da acceso a parte alguna, es decir, nada significa como grado de capacitación en la vida de las Ciencias

Jurídicas y su utilización práctica.

¿Por qué no estudiar una fórmula, un sistema, una nueva organización que provea de varias salidas decorosas, útiles y atractivas, y por lo mismo, bajo serias, muy serias condiciones de logro, a este callejón con el que hemos querido figurar a la carrera de Derecho?

Quizá, con tal régimen de enseñanza, y dentro, desde luego, de las condiciones y requisitos de medios y métodos que por lo menos someramente se dejan apuntados en la primera parte de esta disquisición, se obtenga una nueva fuente de vida alta y fructífera para la Facultad de Derecho. Quizá, sometidos los estudiantes a tales condiciones, y enfrentados a una variedad de oportunidades o grados de capacitación, operándose entre ellos el libre juego de la ley de la selección natural, cuyo imperio hemos de proclamar sin temor a merecer críticas por ello, se alcance una distribución más conveniente y de mejores resultados para el individuo y para el grupo, de ciertos grados, títulos, diplomas, que en el plano de las especialidades concretas y aún utilitarias, pueden proporcionar a sus tenedores la verdadera y racional orientación hacia oficios, profesiones y servicios, dentro de los cuales se desenvuelvan con buen resultado.

En un Estado racionalmente organizado, la educación superior, secuela y coronación de los niveles primario y medio, y, por lo mismo, y en cierto modo, reflejo de ellos, ha de buscar una armonía fundamental, a fin de que todas las ramas del conocimiento humano en cuya preparación, profundización y perfeccionamiento se empeña el cuerpo social, con grande y significativo esfuerzo, se cultiven con un hondo sentido de seriedad, procurando, primordialmente, una severa capacitación de los hombres para el desempeño atinado de las tareas propias de cada uno.

No se puede perder de vista, ni por un momento, el hecho de que los ciudadanos que ingresan a un instituto superior, ingresan, por la misma razón, a formar parte de

las filas de aquellos que por una u otra circunstancia, desde uno u otro lugar, desde una u otra función, así privada como pública, serán los rectores de la vida social. ¡Cuánta responsabilidad, por tanto, en la formación de estos elementos, sobre cuyos hombros descansa, día a día, en interminable sucesión de generaciones, el presente y el porvenir de la colectividad!

Quizás sea tiempo de pensar en que la realización de los planes de estudio en todos los niveles y especialidades, deben guardar una armonía y una concatenación que los vuelva más fructíferos para el desenvolvimiento del país.

Si existe en funcionamiento una Escuela de Ciencias de la Administración, y, simultáneamente se deja sentir el franco propósito de la empresa privada de preparar mejor a sus hombres en la vida de los negocios, (íntimamente vinculada a aquella del Derecho en sus fases de Derecho Financiero, Municipal, Seguros Sociales, Derecho Cooperativo, Laboral, Tributario, Industrial, Aduanero, Arancelario, Mercantil, Marítimo, Aéreo, Internacional Privado, etc.), ¿no será el momento oportuno de facilitar a los estudiantes nuevas oportunidades para que se hallen en mejores condiciones de encontrar, en menor tiempo, con menor dispendio económico y con resultado mucho más favorable desde el punto de vista de la acomodación de las aptitudes a la tarea particular, todo esto mediante una revisión de los programas en los diversos órdenes del conocimiento humano?

En otras palabras, ¿qué inconveniente habría en que un estudiante de Derecho se capacite para, luego de recibir un diploma en Derecho, tal como el de Bachiller, por ejemplo, pase a una Escuela de Administración y con esas bases sólidamente construídas, se perfeccione para el servicio de determinadas funciones del Estado o de los Municipios?

Tomemos nota de que la reforma propuesta en Francia para los programas de enseñanza del Derecho, en el nivel de la Licenciatura, se orienta de modo marcado desde hace más

de una década, hacia la ampliación de los campos de la actividad civil relacionados con el Derecho, a través de tres grandes apartes de las Ciencias Sociales: el Derecho Privado, el Derecho Público y las Ciencias Económicas. Se busca, con ello, con la conquista de las "menciones" respectivas, abrir la puerta de la magistratura y la abogacía, de la alta administración y de los negocios, en beneficio de las nuevas generaciones, permitiendo una gran elasticidad en la vida de las profesiones liberales, oficios u ocupaciones que pueden interesar a los estudiantes de las Facultades de Derecho, Escuelas e Institutos.

La propia Ley Orgánica de Educación Superior, expedida por Decreto Supremo Nº 6711 de 30 de marzo de 1964, no obstante sus fines generales de determinación del grado de dependencia de la Universidad al Estado, se refiere, por lo menos de pasada y en varios artículos, a muchas de las preocupaciones aquí analizadas, incluso a la de estudiar "el mercado de trabajo", (art. 90) y la de establecer un porcentaje mínimo de profesores en cada Facultad que trabajen a "tiempo completo", (art. 73); y otras más que se han de considerar como índices de que se requiere una transformación fundamental en el régimen de la enseñanza en las Facultades de Derecho del País.

La visión del señor Decano de la respectiva Facultad de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, responde a una sintonía profunda de la mentada necesidad, la que no podía dejar de producirse en su espíritu hipersensible a los requerimientos superiores del medio nacional.

Antes de concluir esta exposición, que si nada tiene de acertada, quiere tener mucho de respetuosa, volvamos, por breves minutos, a la cuestión del programa actual de la carrera de Derecho.

Se dijo, en determinado pasaje, que tal programa era, teóricamente muy completo. Se añadió, así mismo, que en la práctica había determinadas fallas que podrían originarse en el poco tiempo o en número de ho-

directorio profesional

ALBERTO ACOSTA VELASCO

Abogado

Olmedo 7118 Teléfono 10-8150

Q U I T O

VICTOR HUGO BAYAS VALLE

Abogado

Colina 11645 y Orellana Teléfono 30-247

Q U I T O

GONZALO K. BENALCAZAR

Abogado

Venezuela 390 — Teléfono 10-764

Q U I T O

OCTAVIO DONOSO VELASCO

Abogado

Chile 5169 Teléfono 12-663

Q U I T O

OSWALDO GONZALEZ C.

Abogado

Olmedo 8118 Teléfono 12-279

Q U I T O

PEDRO J. LARREA PEÑAHERRERA

Santa Prisca 1120 (junto al Banco de
Fomento) Teléfono 32-118

P.O. Box 31126

Q U I T O

JOSE VICENTE ORTUÑO

Estudio Jurídico

10 de Agosto 1817 Teléfono 37-663

P.O. Box 19-A Cable HICOMREF

Q U I T O

JOSE MARIA PEREZ ARTETA

Abogado

10 de Agosto 1645 Teléfono 316-450

Q U I T O

CARLOS POZO M.

Abogado

Previsora Norte 5º piso Telf. 30-599

Q U I T O

LUIS RENE SALAZAR

Abogado

Luis Felipe Borja 165 Teléfono 313-350

Q U I T O

UNICO SERVICIO SIN ESCALAS
ECUADOR - U.S.A.



Todos gozan de un
Incomparable
Servicio a Bordo
de Ecuatoriana
en sus Viajes



DELICIOSOS MENUS
 SERVICIO TURISTA
 DC-6B DE LUJO
 PILOTOS MILLONARIOS DEL AIRE
 68 LIBRAS GRATIS
 DE EQUIPAJE
 CABINERAS BILINGUES

Ecuatoriana 
de aviación

OFICINAS DE VENTAS

PANAMA
 Edif. Vallarino
 Ave. Justo Arosemena
 Tel. 5-1387 5-1378

LIMA
 Colmena 734
 Tel. 44490
 GUAYAQUIL
 Ave. 9 de Octubre 111
 Tel. 22025

QUITO
 Chile y Venezuela 1080
 Tel. 12288
 CALI
 Calle 13 No. 5-31
 Tel. 89166

BOGOTA
 Calle 17 No. 6-60
 Tel. 344124 344128
 MEDELLIN
 Carrera 50 No. 53-75
 Tel. 27690

ras que se destina a la enseñanza de determinadas materias, lo que acarrea un resultado que se traduce en superficialidad. Ahora, cabe agregar que algunos señores Profesores han expresado que podía estudiarse la posibilidad de organizar seminarios o cursos especiales para las ramas particulares de la legislación, como serían, nada más que a manera de ejemplo, el Derecho Municipal, Ley de Aguas, de Ley de Minas, etc., con el propósito de no tornar más vasto y complejo el programa básico de enseñanza, con pérdida de horas de clase.

Esto no significa, en modo alguno, desestimación de tales ramas de estudio particular. Al contrario, y precisamente con vista de sus indudables importancia práctica, se organizaría su enseñanza en forma de seminarios dentro de los Institutos, estableciéndose la obligación de aprobar dos o más de aquellas asignaturas o cátedras especiales, sea por medio de pruebas orales, ó, mejor aún, con la preparación de monografías originales, dirigidas por los Profesores del Instituto.

No se puede dejar de precisar, dentro de esta concepción general de la enseñanza del Derecho, que resulta fundamental distinguir en la organización de la Facultad, dos campos bastante bien diferenciados: primero aquel de las ciencias que son como piedras angulares del conocimiento jurídico; y, segundo, el campo de especialidades de contenido más bien práctico.

Divididos así, a grandes rasgos estos dos campos, un programa teórico de enseñanza, encuentre, quizá, medios más idóneos para ser aplicado, dentro de cada una de las escalas o grados de enseñanza que, según el esquema general de las Facultades francesas, se ha esbozado en una parte de esta exposición.

CONCLUSIONES

1.- El actual nivel de estudios de la Facultad de Derecho, los métodos que más comunmente se emplean en la enseñanza, los medios que para el efecto se tienen, hacen indispensable una reforma de la organi-

zación, sentido de escolaridad e investigación dentro de la misma.

2.- El establecimiento de un horario de clases matutino y vespertino, se presenta como uno de los recursos más adecuados para llevar a término dicha reforma. Su creación, a partir del Primer Año de la Facultad, determinará una selección natural de estudiantes, a la que puede contribuir, sin lugar a duda, la fijación de una tarifa sensiblemente más alta que la actual, del costo anual de los estudios.

3.- Con estos presupuestos y habiéndose reunido las demás condiciones internas y externas que harán viables las reformas (entre las primeras, de modo muy particular, la creación de cargos de Profesores "a tiempo completo" y "a medio tiempo"), se hará indispensable, a la vez que resulta aconsejado, reducir de seis a cuatro años el tiempo de duración de la carrera.

4.- Esta reducción podría aplicarse, en mejores condiciones, con una división simultáneamente establecida, de grados de preparación, en cierto modo autónomos e independientes, (en cuanto sirven de títulos de habilitación para la consagración a otras ramas de estudio de índole práctica diversa, como abogacía, notariado, administración de negocios, asesoría jurídica, etc.), o que pueden desempeñar el papel natural de los pasos por los que se ha de llegar al Doctorado en Derecho.

5.- Bajo tales condiciones y con aquellos propósitos, una revisión del programa general de enseñanza, podría encauzar la tarea de la Facultad hacia una mayor riqueza de actividades para las que debe capacitarse a los estudiantes, con un nivel proporcional de preparación ciertamente alto.

6.- Tales reformas parecen, por otra parte, fuertemente aconsejadas en beneficio de las Facultades de Derecho, si han de armonizar con los movimientos presentes de reestructuración administrativa del Estado, a base de la tecnificación y buena distribución del personal, dentro de los servicios y funciones pú-

blicos.

7.- Respaldan, por su lado, la conveniencia de esta reforma, la actitud nueva que asume la empresa privada en nuestro medio, así como los índices del incremento de la población, que se traducen, en el campo de las profesiones, (atosigadas ante la superabundancia de la oferta de servicios), en la necesidad de diversificar las actividades y preparar, con relativa urgencia y sin menospreciar la calidad y el grado de preparación, elementos idóneos tanto para la administración pública, como para la empresa particular y para el desempeño libre de la profesión.

8.- Desconocer la urgencia de esta revisión, no puede conducir a otra cosa que a

un peligroso, creciente y acelerado desprestigio de las Facultades de Derecho, y a la pérdida de una oportunidad histórica para cumplir con la misión que les corresponde frente a Dios y a la Patria.

Fuentes:

"La Mision Cientifique et Social des Facultés de Droit a l'heure présente". Mr. Fr. Gény, Doyen de la Faculté de Droit de Nancy.

"L'enseignement des Sciences Sociales en France". UNESCO.

"Guide pour l'etude du Droit". Felix Berriat-Saint Prix.

Ley Orgánica de Educación Superior, Reg. Of. Nº 216, de 31. III. 1964.

El universitario frente a la problemática del S. XX.

Nos ha tocado vivir tiempos de profundas transformaciones que repercuten en todas las áreas geográficas y a todos los estratos sociales. Al pensar en épocas pasadas se produce en nosotros una sensación de horror ¡cuánto atraso! esclavos y siervos, millones de muertos en guerras, la mayoría de veces inútiles, herejes quemados en la hoguera medioeval, trabajo ordinario por más de 116 horas diarias, hombre objeto de la economía... en fin... cuánta barbarie!

Ahora se dice que vivimos en una civilización en la que el hombre ha pasado a ser considerado un ser humano.

Pero ¿cuánto de verdad encierra esta afirmación? Se dice que somos civilizados; recordemos lo que se entiende por civilización "es la creación de las ideas proporcionadas por la cultura, expresada en un conjunto de realizaciones o creaciones materiales". Confrontado este concepto con la realidad vemos que en verdad "somos civilizados" tenemos un poder fabuloso a nuestro alcance así: energía atómica, vuelos espaciales, posibles conquistas siderales, inseminación arti-

ficial, el sueño del robot hecho realidad, aplicación del psicoanálisis, etc.

Ante todas estas conquistas el hombre o se embriaga con la bebida de la gloria, o lo que es menos frecuente, se angustia al ver que aquella transformación científica del objeto es algo útil para la sociedad; o sea, la técnica, es la que domina, no está en servicio como es su finalidad. Quizá podríamos justificar esa angustia al plantearnos algunos interrogantes como: ¿por qué, la humanidad teme convertirse de la noche a la mañana, por la simple voluntad de un individuo o de un grupo pequeño, en polvo atómico volatizado?; ¿por qué, si hemos llegado a dominar la materia en muchos campos, la producción agrícola es fabulosa, mucho mayor la industrial, dos de cada tres hombres se acuestan con hambre cada noche? ¿por qué se tolera que se tire al mar toneladas de productos alimenticios para obtener "mejores precios", mientras miles de seres humanos mueren de hambre diariamente... al respecto nos dice Eric Fromm que "vivimos técnica e intelectualmente en la Edad Atómica, más emocionalmente estamos todavía en la Edad de Piedra".

¡Qué ironía! el hombre toma un objeto, éste es estudiado científicamente, y por fin transformado por la técnica para servirle y he aquí que el hombre es sometido por ella, se angustia, se despedaza.

Sigamos latiendo con los problemas de este siglo... slogan preferido de nuestra época el de "democracia"; hasta las dictaduras más atroces se esfuerzan por aparecer "democráticas", técnicas modernas utilizadas con o sin asesoramiento, coadyuvan de manera eficaz a mantener la situación más propicia para la élite gobernante. Otro sistema de dominio técnico y político son los llamados "imperialismos" los mismos que se presentan en forma muy sutil y muchas veces atractivos.

Agencias periodísticas internacionales con determinadas siglas familiares nos hacen conocer cifras y cifras de personas que atra-

viesen la cortina de hierro huyendo del "terror rojo"; otras agencias no muy conocidas por nosotros presentan números, sino iguales, parecidos, de occidentales que se hastiaron del imperialismo del "mundo libre"; juzgar de quien diga la verdad o quien se acerque más a ella es asunto que no nos compete, pero si el demandar un franco diálogo, una comprensión auténtica, es decir una mayor abertura entre los bloques, quienes viven de sus propias mentiras y tratan de hacerlas vivir los demás haciendo parecer al otro como la encarnación de todo lo malo, ya que posiblemente el mal que sienten dentro de sí lo proyectan sobre el otro. Es verdad, que el sistema stalinista fue inhumano, cruel; pero, no más que el terror en muchos "países libres" como el de República Dominicana con Trujillo, Batista en Cuba que, haciendo memoria podremos tristemente recordarlos.

En resumen vemos que el paraíso soviético y el mundo libre están todavía por probarse; hasta el momento sólo han vivido para ellos y en función de lo que más les rinda en el campo político-económico.

Además no sin cierta inquietud asistimos a la separación cada vez mayor entre los llamados países "desarrollados" o ricos y países "subdesarrollados" o pobres, sin que por el momento existan realizaciones positivas por parte de los "pudientes" para acercar los extremos.

Y que decir del plano nacional, en el que grupos oligárquicos detentan o se turnan el verdadero poder, cualquiera sea el caudillo o grupo político que se encuentra gobernando, teniendo como objetivo mantener el orden social actual en el que los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres. Problema agravado por la ignorancia, insensibilidad social, el quemeimportismo, especialmente de los grupos directamente afectados.

La Universidad ecuatoriana típicamente individualista y como consecuencia aislacio-

nista, sin ninguna visión ni sentido social no responde a las exigencias actuales de un pueblo que necesita urgentemente de ella. La causa de esta realidad, no sólo radica en las autoridades universitarias que muy poco han hecho en aras del "hombre universitario", preocupándose más del esplendor material o de la ingerencia política que pueda alcanzar, sino también en los estudiantes que han esperado que todo se nos de preparado, sin elaboración personal, sin preocupación por los cambios necesarios que deben producirse en la Universidad y en las demás estructuras, cambios que serán fruto de un estudio serio y concienzudo de esta realidad.

Aquella expresión "a vuelo de pájaro" encaja casi con precisión en esta visión algo aventurada de algunos problemas ante los cuales el universitario tendrá que tomar una posición.

Es frecuente encontrar posiciones como las siguientes:

- 1.— La de aquellos que creen que no hay porque complicarse la vida, que dicen "allá ellos, yo, mis estudios, mi profesión, mi futuro".
- 2.— Quienes, por pura pretensión intelectual, se interesan en conocer estos problemas pero no se atreven a dar un solo paso hacia la encarnación en ellos y en entrever posibles soluciones; y,
- 3.— Quienes estudian, comprenden, se encarnan en el mundo actual con sus grandezas y bajezas; quienes se enfrentan a la problemática de nuestro siglo en forma responsable y definida; saben a donde dirigir sus pasos, como y en que forma servir a su pueblo que se consume en la mediocridad y apatía. Esta última posición es la única compatible con los universitarios, fuerza renovadora por excelencia, grupo social el menos comprometido con el orden o "desorden" existente.

Observaciones al libro II del Código Civil

TITULO III.

Es frecuente encontrar en el Libro II del Código Civil disposiciones cuya naturaleza jurídica no es de orden civil sino administrativo. Tal es el caso del Título III que trata de los bienes nacionales. Se regula en él muchos aspectos concernientes al patrimonio público y se consignan disposiciones que, por extrañas, impiden el ordenamiento lógico del Código Civil. Un ejemplo: el uso que, de conformidad con el art. 828, pertenece a todo los habitantes de la nación en determinados bienes, ¿és el derecho civil de uso de que trata el título X del Libro II? Ciertamente no. Es un derecho de carácter administrativo cuya reglamentación y ordenamiento corresponden a otra esfera legal. Otros casos análogos se encuentran en el título de la ocupación, en el de las servidumbres, etc.

Ahora bien, el dominio público y todo lo que con él se relaciona es materia fundamental del Derecho Administrativo; y a pesar de la aguda controversia entre publicistas y civilistas, se advierte el predominio del criterio que atribuye al Derecho Administrativo competencia privativa para todo aquello que al patrimonio público se refiere. "Estas no

son materia de derecho privado, dice Bibilóni; son pura y exclusivamente de Derecho Administrativo, y la incompetencia de un código civil para legislarlas es evidente".

Sería, por consiguiente, un paso firme en orden a la modernización del Código, si en éste se consignasen tan sólo normas o criterios de distinción entre el patrimonio público y el privado, prescindiendo de disposiciones de detalle que son propias del Derecho Administrativo.

TITULO IV.

En este título se encuentran los arts. 669 y siguientes, en que están reglamentadas, con toda prolijidad, las diligencias que deben realizarse cuando se encuentra una especie al parecer perdida, distinguiendo las especies perdidas en tierra de las náufragas o perdidas en el mar. Tales especies no son, propiamente, *rexnulius*; y no pueden, en principio, ser objeto de ocupación. Realizadas las diligencias que la ley ordena, si no apareciere el dueño, las especies pueden ser adquiridas mediante su venta en pública subasta.

Todas estas disposiciones son discordantes en el título de la Ocupación; y, al decir de Vodanovic, "son más propias del Derecho Administrativo, de la ley de Municipalidades o de las Ordenanzas de Policía, y así lo ha entendido el Código Francés".

La ubicación de las reglas relativas a la captura bélica es también inconveniente, porque es materia que corresponde al Derecho Internacional y a las convenciones que celebran los Estados.

Nos parece de interés recordar que el legislador colombiano, a pesar de que adoptó, en su mayor parte, el Código Civil chileno, suprimió todas las disposiciones antes comentadas; lo cual sirve como un valioso antecedente favorable al criterio de que deberían también suprimirse del Código Civil ecuatoriano.

TITULO V.

Según los principios del derecho, lo que el Código llama *accesión de frutos*, ni es ac-

cesión, ni es modo de adquirir. No es accesión, porque ésta supone unión de una cosa con otra, mientras que los frutos deben precisamente separarse de la cosa madre para tener significación jurídica. No es modo de adquirir, porque los frutos separados de la cosa productora tienen por dueño a quien lo era antes de la separación en virtud del derecho de dominio sobre la cosa de la cual formaban parte.

A esto se debe que la doctrina moderna se ha pronunciado porque se abandone "... por absurda, la idea de encuadrar a los frutos en el concepto de accesión, pues mientras los frutos no se recogen, constituye una parte de la cosa; y después, el separarse, en vez de haber accesión, hay discesión". "La verdad, dice Demolombe, es que el mismo dueño no hace más que ejecutar su derecho de dominio, en el cual está incluido el de gozar: no adquiere en virtud de uno nuevo esta cosa que al separarse de la suya viene a adquirir una individualidad distinta, sino que lo que sucede es tan sólo que su derecho de propiedad anterior se mantiene y continúa sobre esta cosa, producida por la suya, y en adelante ya principal por sí misma". Por su parte, Pella afirma: "Tampoco el fruto es una accesión, pues, al contrario, es algo que se separa y no se une, a menos que se considere como producto final de la semilla que se confundió en el suelo al ser sembrada y produjo el fruto en cuestión".

Sería, por consiguiente, del mayor interés, si nuestro Código adoptase la posición sostenida por la mayor parte de los autores modernos, que Castán llama teoría ecléctica según la cual, "la accesión continua es un modo de adquirir, y la discreta un simple derecho dominical".

El art. 693 trata de la inundación y dispone que si una heredad es inundada, el dueño de ella conserva su propiedad, y recupera la posesión luego que las aguas se retiran. Es el sistema de equidad de los romanos, para quienes "una sencilla inundación no arrastra ninguna mutación de propiedad".

Los efectos de la disposición, concordante con la del art. 2518, interesan, más bien, a la posesión; y nada tienen que ver con la accesión, que es modo de adquirir el dominio. Debe, pues, corregirse su ubicación.

TITULO VI

De acuerdo con el art. 737, la tradición por escritura pública en que el tradente exprese constituirlo, y el adquirente aceptarlo. Esta escritura podrá ser la misma del acto o contrato.

El artículo es aplicable a la constitución de las servidumbres voluntarias; porque las ya constituidas no podrían transferirse separadamente del predio a que activa o pasivamente pertenecen.

Lo notable de la disposición está en que constituye una excepción al principio, establecido en el art. 726, según el cual no puede verificarse la tradición de los inmuebles, ni la de un derecho que limite o grave su dominio, sino por la inscripción del título en el Libro correspondiente del Registrador de la Propiedad.

La justificación de la excepción la encontramos en el Mensaje del Código, el cual dice: "En cuanto a poner a la vista de todos el estado de las fortunas territoriales, el arbitrio más sencillo era hacer obligatoria la inscripción de todas las enajenaciones de bienes raíces, incluidas las transmisiones hereditarias de ellos, las adjudicaciones y la constitución de todo derecho real en ellos. Exceptuáronse los de servidumbre prediales, por no haber parecido de bastante importancia".

Los Códigos ecuatoriano y chileno contienen la excepción, a diferencia del colombiano que prefirió mantener la unidad del sistema de tradición de inmuebles por inscripción.

No creemos que en el estado actual de las cosas, las servidumbres carezcan de importancia. Porque la tienen, sin duda alguna, y para mantener la unidad del sistema, deben incluirse en la disposición general del art. 726, suprimiendo el 737.

Si se realiza un contrato de compraventa estipulando expresamente el vendedor que se reserva el dominio de la cosa vendida hasta el pago del precio, y se verifica la entrega, ¿qué efectos jurídicos se siguen? Según el art. 720, inciso 2º, la reserva estipulada impide la transferencia del dominio hasta el pago. Según el art. 1931, en cambio, la cláusula de no transferirse el dominio sino en virtud de la paga del precio, no surte otro efecto que el de la demanda alternativa de exigir el vendedor el pago del precio o la resolución de la venta, con resarcimiento de perjuicios. Distintos efectos jurídicos producidos por la misma estipulación contractual.

Creemos preferible armonizar las disposiciones adoptando la solución que ha prevalecido en la doctrina y en la jurisprudencia, de hacer prevalecer la del art. 1.931, por ser especial para la compraventa, reformando, en consecuencia, la del 720.

TITULO XII.

La materia de las servidumbres requiere de una apreciable revisión en bien de la modernización del Código Civil. "Los corpus civiles del siglo XIX, dice Villegas, disciplinaron promiscuamente las servidumbres de derecho privado y público". Nuestro código, que no ha sido tocado en esta materia, mantiene este defecto, que es preciso corregir como lo ha hecho ya el chileno, siquiera en parte, suprimiendo algunas disposiciones concernientes al uso y goce de aguas que son ahora parte del propio código especial sobre la materia.

Las servidumbres legales son de dos clases: unas relativas al uso público; otras, a la utilidad de los particulares. Sin duda, las dos tienen semejanza en cuanto que ambas, al decir de Mayer, consisten en un poder jurídico parcial sobre un inmueble; pero son distintas en cuanto las primeras no requieren precisamente de un predio dominante y están destinadas a satisfacer necesidades generales, mientras que las otras se imponen en interés inmediato de los particulares, y exigen, por definición, la existencia de dos pre-

dios, uno dominante y otro sirviente. "Los servicios inmobiliarios, enseña Berthélemy, regulados por el Código Civil, son cargas impuestas a una heredad para utilidad de otra; y, por lo tanto, hay necesariamente un fondo en provecho del cual la servidumbre exista.

Las servidumbres de derecho administrativo son análogas a las servidumbres civiles si se las considera desde el punto de vista de la carga; pero no hay similitud si se la mira del lado del beneficio. Ellas aparecen entonces como simples retriaciones al derecho de propiedad, teniendo como objeto inmediato la utilidad pública. Por ello resulta que no deben ser reglamentadas por el derecho civil".

Sería deseable acomodar, a esta doctrina, el Código Civil.

Desde otro punto de vista, nos parece criticable la colocación de la demarcación, cerramiento y medianería entre las servidumbres prediales. Si la ley dice, en el art. 881, que servidumbre es un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio, no pueden ser tales, ni la demarcación que consiste en determinar hasta dónde llega cada uno de los predios vecinos; ni el cerramiento que consiste en cerrar o cercar un predio para separarlo del vecino; ni la medianería que no es sino la propiedad común del cerramiento divisorio. De estas tres instituciones jurídicas derivan obligaciones recíprocas para los dueños de los predios, las que, por ser positivas, contrarían el principio de que las servidumbres no gravan positivamente a las personas, sino que gravean tan sólo a los predios. . . Las verdaderas servidumbres, afirman Planiol y Ripert, no obligan, en principio, al propietario del fundo sirviente más que a una abstención".

En definitiva, la demarcación, el cerramiento y la medianería no son sino instituciones conexas a la del dominio, y podrían encontrar mejor ubicación en el Código.

Confundida entre las disposiciones tocantes a la medianería, se encuentra la del art. 917 que dice: si se trata de pozos, letrinas, caballerizas, chimeneas, hogares, fraguas,

hornos u otras obras que pueda resultar daño a los edificios o heredades vecinas, deberán observarse las reglas prescritas por las ordenanzas generales o locales, ora sea medianera o no la pared divisoria. Lo mismo se aplica a los depósitos de pólvora, de materias húmedas o infectadas, y de todo lo que puede dañar a la solidez, seguridad y salubridad de los edificios.

He aquí una disposición extraña a la medianería porque el Código la consigna ad-

virtiendo que se aplica "ora sea medianera o no la pared divisoria"; y extraña al mismo Código, porque, en definitiva, no es más que una remisión a las ordenanzas generales o locales sobre la materia, que son propias del Derecho Administrativo. Debe suprimirse del Código.

En un nuevo trabajo proseguiremos la exposición de otras consideraciones sugeridas por el estudio del Libro II de nuestro Código Civil.

La posesión de los derechos inscritos

Perfectamente conocidas son las grandes controversias que la posesión ha suscitado entre los juristas de todos los tiempos.

En el campo de nuestra legislación positiva, en la cual la posesión es considerada como un hecho amparado por el derecho, especial interés reviste la debatida cuestión de la posesión de los derechos inscritos, su relación con la prescripción adquisitiva extraordinaria, y el problema de la prueba de la posesión en las acciones posesorias. Siendo éste el objeto del presente estudio, lo dividiremos en tres acápites:

I.- Adquisición de la Posesión.- La posesión inscrita.- II.- la prescripción extraordinaria contra título inscrito.- ¿Existe contradicción entre el Art. 2326 y los Arts. 763, 767 y 769?.- III.- Prueba de la posesión para efectos de las acciones posesorias.

I. Adquisición de la posesión.- La posesión inscrita.- Disposiciones legales.

Nos interesa únicamente la adquisición de la posesión de aquellas cosas cuya tradición debe hacerse por la inscripción en el Registro de la Propiedad. El Art. 763 del Código Civil afirma que nadie podrá adquirir la posesión de tales bienes sino por la corres-

pondiente inscripción. Mientras subsista tal inscripción, de acuerdo al inciso segundo del Art. 737, el que se apodera de la cosa a que se refiere el título inscrito, no adquiere la posesión, ni da fin a la existente. El Art. 763 dispone que la adquisición de la posesión de un inmueble cuyo título no esté inscrito se realiza por el apoderamiento, sea violento o clandestino.

De esto se desprende que existen dos modos distintos de adquirir la posesión, según el título se halle inscrito o no.

No existe ninguna dificultad respecto a la adquisición de la posesión de los inmuebles cuyo título no esté inscrito. Esta se adquiere por la simple aprehensión de la cosa, ya que el antiguo poseedor ha perdido el corpus, mientras el nuevo posee el corpus y el animus.

La posesión inscrita.- La cuestión no es tan clara con respecto a la adquisición de la posesión de los inmuebles cuyo título se halla inscrito en el Registro de la Propiedad.

De acuerdo a las disposiciones legales antes citadas **parecería** que la posesión es igual a la inscripción.

De esta manera, el único modo de adquirir la posesión de un inmueble cuyo título se halla inscrito parece ser otra inscripción.

Naturalmente, en la mayoría de los casos, este poseedor con título inscrito estará en contacto material con la cosa, o simplemente habrá cedido la tal cosa, a título de mera tenencia, a tercera persona.

Sin embargo, el problema se presenta al tratar de descubrir la situación jurídica que tiene una persona que con ánimo de señor y dueño se apodera de una cosa cuyo título está inscrito, que entra en contacto material con la cosa y que comienza a realizar actos a los cuales sólo el dominio da derecho.

Si nos atenemos a las disposiciones legales arriba citadas, no crea tal persona una nueva posesión, ni da fin a la precedente. ¿Entonces estamos talvez frente a un caso de mera tenencia? No, porque la mera tenencia es aquella que se ejerce sobre una cosa **no como dueño**, sino en lugar o a nom-

bre del dueño.

Tratemos, pues, de examinar la situación jurídica que se presenta en este caso.

La cuestión es realmente difícil si solamente miramos las disposiciones legales que parecen decir que la posesión es igual a la inscripción.

¿Será quizá necesario crear una nueva especie de posesión, una posesión que no sea la definida por la ley, ni sea mera tenencia? Absurdo jurídico porque sería destruir todo el sistema de la posesión, y no sólo de la posesión, sino también del dominio al admitir la existencia de dos poseedores, de dos poseedores que se reputarían ambos dueños de la cosa.

¿Se podría decir que este detentador de la cosa, no siendo ni poseedor, ni mero tenedor, no tiene ninguna relación con la cosa? Absurdo también, ya que existe un animus de señor y dueño sobre la cosa, y existen actos materiales de dominio sobre la cosa.

Hemos dicho que sólo puede existir una posesión. Esta -como bien lo enseña el Dr. Belisario Ponce Borja (1)- es la definida en el Art. 739, "Tenencia de una cosa determinada con el ánimo de señor y dueño". Esta única posesión está compuesta de dos elementos, el subjetivo (animus) y el objetivo (corpus). Una posesión carente de cualquiera de estos dos elementos no es posesión. De tal forma que quien pierde cualquiera de estos dos elementos pierde la posesión.

Aplicando la definición del Art. 739 al caso que venimos examinando, claramente se encuentra que en él existen tanto el animus como el corpus. Existe tenencia material de una cosa determinada con el ánimo de señor y dueño. Luego existe posesión.

Conclusión lógica, esta última, que conviene armonizar con las disposiciones de los Arts. 763 y 767 del Código Civil, con el fin de probar la inexistencia de dos posesiones sobre la misma cosa en el caso que es objeto de nuestro estudio.

La posesión material.- Inutilidad de esta denominación.- La jurisprudencia ecuatoria-

na ha resuelto el problema creando una nueva especie de posesión, la posesión material, en contraposición con la posesión inscrita. Sin embargo, la misma jurisprudencia considera que tal posesión material no es otra que la definida por el Art. 739. Así en el juicio Vera-González dice la sentencia de la Corte Suprema: "Estos juicios (los de despojo) versan sobre la **posesión material** de la cosa, esto es, sobre la **tenencia de la cosa con ánimo de señor y dueño**, mediante la ejecución de hechos a que sólo el dominio da derecho" (2); y en el juicio Espinosa-Gaybor la sentencia de la Corte Suprema afirma que la posesión material se prueba con hechos demostrativos de esa posesión, mientras la posesión en el derecho de dominio se prueba con la inscripción del título. (3).

Esto reafirma lo que decíamos arriba: sólo existe una posesión en nuestro Derecho Civil, la definida por el Art. 739. El que la Corte la haya llamado posesión material constituye un error que, por desgracia, desde 1956 se introdujo también en el Código Civil en la redacción de los Arts. 2526 y 987.

Se ve pues, con toda claridad, que la llamada posesión material no es otra que la definida en el Art. 739.

Sin embargo, el uso que se ha hecho tanto en la doctrina como en la jurisprudencia como en la legislación ecuatoriana (Primero en el Código de Enjuiciamientos Civiles de 1907, luego en Códigos Procesales posteriores, desde 1956 en el Código Civil), tiene su cierto fundamento ya que trata de explicar la posesión de las cosas corporales diferenciándola de la posesión de las cosas incorporales o derechos, como luego diremos.

Una vez probado que esta explicación del problema mediante esta especie de posesión llamada material carece de valor jurídico, intentaremos dar la solución que, a nuestro juicio, es la más aceptable.

La tradición y sus efectos posesorios.- Posesión de las cosas corporales y de las incorporales. Hemos dicho que el apoderamiento de una cosa, cuyo título está inscrito, en el

ánimo de señor y dueño, ejercitando actos a los cuales sólo el dominio da derecho es un modo de adquirir la posesión. El Código, por otra parte, señala que el único modo de adquirir la posesión de aquellas cosas cuya tradición se realiza por la inscripción en el Registro de la Propiedad, es, precisamente, la correspondiente inscripción.

Examinemos, pues, la naturaleza jurídica de esta posesión que se adquiere mediante la inscripción del título en el Registro de la Propiedad. Naturaleza jurídica que no será otra que la tenencia de una cosa determinada con el ánimo de señor y dueño. Lo importante en este punto será averiguar sobre qué cosa determinada se adquiere esa tenencia con ánimo de señor y dueño mediante la inscripción.

Conocemos que los bienes, de acuerdo al Art. 606 del Código Civil, se dividen en corporales e incorporeales. Los primeros son aquellos que tienen un ser real, mientras los segundos consisten en meros derechos.

La tradición es un modo derivativo de adquirir el dominio de las cosas, que consiste, según el Art. 710, en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, habiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, por otra la capacidad e intención de adquirirlo.

La tradición de las cosas corporales muebles se hace significando una de las partes a la otra que le transfiere el dominio y verificando esa transferencia por uno de los medios determinados en el Art. 724 del Código Civil. Al efectuarse esta tradición el adquirente entra, en el mismo instante, a poseer tanto la cosa corporal como el derecho de dominio sobre ella.

La tradición del **dominio y demás derechos reales** sobre inmuebles se realiza, en términos generales, y de acuerdo a lo prescrito por el Art. 726 del Código Civil, por la correspondiente inscripción del título en el Registro de la Propiedad. Al realizarse tal inscripción del adquirente, por la misma disposición de la ley ("se efectuará la tradición del **dominio...**")

entra en posesión de su derecho de dominio, más no de la cosa corporal, objeto de ese dominio. Para adquirir tal posesión requiere el adquirente entra en contacto material con la cosa objeto del dominio, ejecutar actos de señor. Lo cual nos demuestra que se puede transferir el derecho sin que haya realmente transferencia de la cosa corporal objeto de ese derecho, como cuando se vende un bien raíz, del cual el vendedor no se halla en posesión y se inscribe el respectivo título. En este caso se ha realizado la tradición del derecho de dominio mediante la inscripción, más no de la cosa objeto de ese dominio.

En otros términos la inscripción del título transfiere la posesión del derecho, más no, la posesión de la cosa objeto del derecho.

Por esto la posesión que se adquiere mediante la inscripción es la posesión de los derechos reales, y, en la mayoría de los casos, la posesión del derecho de dominio. Y la "cosa" a la cual se refiere el Art. 703 no es sino un derecho real, una cosa incorporal.

Por esto, la posesión de los derechos reales sobre inmuebles (más no, como se ha pretendido, la posesión de los bienes raíces) es siempre igual a la inscripción. Y este es, a nuestro criterio, el sentido de la ley.

La posesión de tales derechos tiene la misma naturaleza jurídica que la posesión de las cosas corporales. Es "tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño". A la segunda, a la posesión de las cosas corporales, determinados juristas le denominan posesión material, para diferenciarla de la posesión de los derechos reales sobre inmuebles a la cual llaman posesión inscrita. Por esto dijimos arriba que no sin fundamento se daba esta denominación que, sin embargo, carece de sentido, como lo hemos probado. Por otro lado, lo contrario a material sería espiritual y no existe ni puede existir tal posesión espiritual, y contrariamente la denominada posesión inscrita es tan material como la primera, por consistir en la inscripción que, naturalmente, es un hecho material. Además, esta diferenciación establece una nueva clasificación de la pose-

sión, cuando lo que hay es la existencia de distintos objetos, de tal forma que la posesión puede recaer tanto sobre derechos reales inscritos o no como sobre cosas corporales.

Según lo cual, resumiendo, podemos decir que la posesión de las cosas corporales se adquiere por el simple apoderamiento, mientras la posesión de aquellos derechos cuya tradición debe hacerse por la inscripción se adquiere únicamente por este medio.

II.- La prescripción extraordinaria contra título inscrito. ¿Existe contradicción entre los Arts. 763, 767 y 769 y el Art. 2526?

Los Arts. 763, 767 y 769 del Código Civil disponen que nadie podrá adquirir la posesión de una cosa cuyo título está inscrito, sino mediante la inscripción respectiva.

El Art. 2526, que establece las reglas especiales por las cuales se rige la prescripción extraordinaria, dispone que el dominio de las cosas comerciales que no ha sido adquirido por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria, bajo las reglas que allí se expresan.

El Art. 2522 dispone que contra título inscrito no tendrá lugar la prescripción adquisitiva ordinaria, sino en virtud de otro título inscrito. El Art. 2523 indica que para la prescripción ordinaria se necesita posesión regular.

Antes de las reformas al Código Civil aprobadas por la legislatura de 1956 no existía la regla 1ª del Art. 2526, y la 2ª estaba redactada en estos términos: "para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno", y el Art. 2522 no contenía la palabra "ordinaria", sino que simplemente decía: "contra título inscrito no tendrá lugar la prescripción adquisitiva. . .".

Las reglas primeras y segunda del Art. 2526. Controversias sobre las reformas de 1956.

La regla 1ª del Art. 2526 dice que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito; la regla segunda, que no es necesario título alguno para la prescripción extraordinaria, bastando la posesión material en los términos del Art. 739.

Hemos señalado ya el error que constituye

hablar de posesión material. Simplemente debía decir posesión.

Nos interesa analizar la **aparente** contradicción de estas disposiciones con los Arts. 763, 767 y 769.

Algunos juristas consideran que las reformas introducidas al Código Civil en 1956 implicaron una derogatoria del sistema de la posesión inscrita, o, al menos, le privaron de su carácter absoluto.

En efecto, el Profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica de Quito doctor Eduardo Carrión Eguiguren indica que "la reforma de 1956 no suprimió la institución de la posesión inscrita. Su alcance no es otro que **quitar el carácter absoluto** que tenía el sistema establecido para la adquisición, conservación y pérdida de la posesión de bienes raíces o de derechos reales constituidos en ellos. Sostener lo contrario -continúa el distinguido catedrático- equivaldría a suprimir del Código Civil todo lo relativo a la posesión regular y a la prescripción adquisitiva ordinaria. Conviene meditar en las consecuencias de la adopción de tan peligroso criterio jurídico". (4). Según la opinión del mismo jurisconsulto la regla 1ª del Art. 2526 alteró nuestro sistema posesorio y derogó o reformó varios artículos del sistema. Señala que el 767 fue derogado y reformados los Arts. 763 y 769 (5). El Magistrado de la Corte Suprema doctor Francisco Páez, defensor de la posesión material frente a la que califica de "desnaturalizadora" posesión inscrita, luego de considerar que las reformas de 1956 "han completado, con alcances probablemente ni queridos ni previstos por los legisladores, la **derogatoria** del sistema de la posesión inscrita", termina por coincidir con el doctor Carrión Eguiguren, luego de un interesante razonamiento, al afirmar que la inscripción es requisito de la posesión regular y, por tanto, de la prescripción ordinaria, lo cual no ha sido alterado por las reformas. (6)

Respetando los criterios de tan distinguidos jurisconsultos consideramos que en la legislación ecuatoriana ha existido desde 1861 la prescripción extraordinaria contra título ins-

directorio profesional

CESAR AULESTIA**Abogado**

Departamento Legal
Banco Pichincha Teléfono 10-020

Q U I T O**MANUEL DE GUZMAN POLANCO****Abogado**

10 de Agosto 046 Teléfono 34-460

Q U I T O**CRISTOBAL HURTADO****Abogado-Economista**

Guayaquil y Olmedo esq. Teléfonos:
111294 y 111378

Q U I T O**LEONARDO MOSCOSO LOZA****Abogado**

Guayaquil 11629 Teléfono 17-393

Edificio Alhambra

Q U I T O**ISABEL ROBALINO BOLLE****Abogado**

Venezuela 390 Teléfono 10-764

Q U I T O**ALFONSO SALAZAR****Abogado**

García Moreno 11160 Teléfono 11-079

Q U I T O**EDUARDO SANTOS C.****Abogado**

Mejía 438 Teléfono 11-619

Q U I T O**LUIS TOBAR RIBADENEIRA****Abogado**

Edificio Guerrero Or. 703 Telf. 10-833

Q U I T O**MANUEL IGNACIO TOLEDO****Abogado**

García Moreno 11224 Teléfono 15-660

Q U I T O**JOSE VICENTE TROYA****Abogado**

Olmedo 718 Teléfono 11-215

Q U I T O

BUSTAMANTE Y CRESPO

ESTUDIO JURIDICO

**DR. DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS DR. ROQUE BUSTAMANTE
CARDENAS DR. RICARDO CRESPO ZALDUMBIDE**

OFICINAS: Calle Rio de Janeiro 130 Departamento 130

Apartado 2455 Cable: DYRBUS Teléfonos: 37-623 y 38-371

QUITO - ECUADOR

DR. JULIO C. VELA SUAREZ

ABOGADO

Edificio PREVISORA NORTE

Teléfono 36-584

10 de Agosto y Rio de Janeiro 130

Casilla 22-54

QUITO

crita y que, por lo tanto, el sistema posesorio de nuestro Código no se alteró en absoluto con las reformas de 1956, y que ninguna contradicción existe entre las reglas 1ª y 2ª del Art. 2526 y los Arts. 763, 767 y 769.

En efecto, existen reglas especiales para la prescripción extraordinaria, reglas que, por ser especiales, prevalecen sobre las generales. Tales son las contenidas en el Art. 2526. El que tales reglas sean especiales lo prueba la redacción del Art. 2526: "el dominio de las cosas comerciales que no ha sido adquirido por la prescripción ordinaria, puede serlo por la extraordinaria". Si tal dominio no ha sido adquirido por prescripción ordinaria significa que no ha habido posesión regular, esto es, no ha existido justo título, buena fé o tradición, si el título era traslativo de dominio. El caso del Art. 2526 es el de la posesión irregular. Además, el mismo Art. 2526 señala que la adquisición del dominio por medio de la prescripción extraordinaria se realiza "según las reglas que van a expresarse". Con esto se indica que las **únicas** normas para la prescripción extraordinaria son aquellas que se encuentran después de las palabras que textualmente hemos citado, esto es, antes de las tres reglas del Art. 2528 y el Art. 2529 y actualmente las cuatro reglas del 2526 y el Art. 2527. Y siendo tales normas especiales no comportan ninguna contradicción con los Arts. 763, 767 y 769 del Código Civil.

Con el fin de abundar en nuestra afirmación probaremos que la prescripción adquisitiva extraordinaria contra título inscrito existía antes de las reformas de 1956 y que éstas, en este punto, no hicieron más que aclarar y determinar con más exactitud tal verdad.

La prescripción extraordinaria contra título inscrito existía antes de 1956.— Decían las tres reglas del Art. 2528 del Código Civil (edición de 1950): "1ª— Para la prescripción extraordinaria no es necesario título alguno; 2ª— Se presume en ella de derecho la bue-

na fe, sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio; 3ª— Pero la existencia de un título de mera tenencia hará presumir la mala fe, a menos de concurrir dos circunstancias: 1ª— Que quien se pretende dueño no se puede probar que en los últimos treinta años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por quien alega la prescripción; 2ª— Que quien alega la prescripción pruebe haber poseído sin violencia, clandestinidad ni interrupción por el mismo espacio de tiempo".

La disposición de la ley es, pues, clarísima: para la prescripción extraordinaria **no es necesario título** alguno, y aún más, la mera tenencia con las condiciones y circunstancias exigidas por la ley habilita a adquirir el dominio por prescripción extraordinaria.

El Art. 2523 (*) prescribía: "Contra título inscrito no tendrá lugar la prescripción adquisitiva de bienes raíces, o de derechos reales constituídos en éstos, sino en virtud de otro título inscrito, ni empezará a correr sino desde la inscripción del segundo".

Algunos autores consideran que esta disposición imposibilitaba la adquisición del dominio de bienes raíces, cuyo título estaba inscrito, por la prescripción extraordinaria, sino mediaba otro título inscrito.

En nuestro concepto, nada más alejado de la verdad.

La disposición del Art. 2523 era una regla general, y, como tal, posible de ser modificada por una excepción. Tal excepción era la contenida en el Art. 2528 (*), que regulaba en el Art. 2523..... la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el Art. 2523 era enteramente aplicable y concordaba con las reglas especiales de la prescripción ordinaria contenidas en los Arts. 2525, 2526, 2527 (*), mientras estaba en abierta oposición a las reglas especiales del Art. 2528, que se refería a la prescripción extraordinaria. Por esto, el ilustre jurisconsulto doctor N. Clemente Ponce decía: "¿Qué es lo racional, lo único racional? ¿Pensar que la regla general se escribió para la prescrip-

ción ordinaria, con cuyas reglas especiales concuerda perfectamente; o pensar que la regla general se escribió para la prescripción extraordinaria, cuyas reglas especiales están con ella en abierta y radical contradicción?" (7).

La respuesta es evidente: la prescripción adquisitiva extraordinaria, antes de las reformas de 1956, no requería título alguno y cabía la prescripción extraordinaria contra título inscrito, bastando para ello la posesión irregular e ininterrumpida del bien raíz por el lapso de treinta años.

Tal verdad está claramente expresada en el fallo de la Corte Suprema en el juicio de deslinde Bahamonde-Fiallo dictado el 30 de junio de 1916, que dice: "Las disposiciones de los Arts. 690 (734 *), 716 (760 *) y 2487 (2523 *) si se armonizan y conforman respecto de la prescripción ordinaria, para la cual se requiere, necesariamente, justo título, **no son aplicables** a la extraordinaria, que se rige por las disposiciones peculiares de los Arts. 2492 (2528 *) y 2493 (2529 *), según los que se adquiere el dominio de cosas comerciales, sin necesidad de título alguno y presumiéndose de derecho, esto es, sin admitirse prueba en contrario, la buena fé del poseedor. Al darse a los primeros artículos citados la interpretación de volver imposible la prescripción extraordinaria en todo caso de existencia de un título anterior a la posesión del prescribiente, valdría tanto como declarar que, no obstante la legalidad de dicha prescripción y con todo lo dispuesto en los Arts. 2492 y 2493, hay derechos que todavía quedan inciertos después de una posesión de treinta años, es decir, después de vencido el mayor de los términos señalados por la ley, para que se consolide, definitivamente, el derecho de propiedad" (8).

No hay contradicción.— De todo lo dicho podemos concluir que ninguna contradicción existe entre el Art. 2526 y los Arts. 7163, 7167 y 7169 del Código Civil, y, precisamente, lo que existe es lo contrario, esto es armonía en la estructura misma del sistema, de acuerdo a una clara lógica jurídica.

III.—La prueba de la posesión en las acciones posesorias.

Disposiciones legales.— El Art. 993 del Código Civil dice que la posesión de los derechos inscritos se prueba por la inscripción, y mientras ésta subsista, y con tal que haya durado un año completo, no es admisible ninguna prueba de posesión con que se pretenda impugnarla.

El 994 afirma que la posesión del suelo se prueba por hechos positivos, de aquellos a que sólo el dominio da derecho, ejecutados sin el consentimiento del que disputa la posesión.

Las acciones posesorias tienen como objeto, de acuerdo al Art. 985, conservar o recuperar la posesión de bienes raíces o de derechos reales constituidos sobre ellos, y para proponerlas es necesario un año de posesión tranquila y no interrumpida, bastando para su ejercicio, de acuerdo al Art. 987, la posesión material, o sea la posesión del bien raíz.

El problema.— De acuerdo a estas disposiciones de la ley encontramos que los Arts. 993 y 994 establecen distintas pruebas para la posesión, afirmando, por una parte, que es imposible impugnar la prueba de la inscripción, o sea estableciendo una presunción de derecho en favor de este poseedor, y por otro señalando que la posesión del suelo se prueba por hechos positivos.

Diferentes teorías y puntos de vista se han sostenido para interpretar estas disposiciones. Por otra parte se ha señalado que desde 1956, con la introducción en el Art. 987 de la frase "para el ejercicio de la acción es suficiente la posesión material", se ha suprimido la presunción de derechos en favor del poseedor de título inscrito establecida en el Art. 993.

Es evidente que la redacción del Código en los Arts. 993 y 994 se presta a confusiones, confusiones que ni siquiera con las reformas de 1956 han desaparecido.

Sin embargo, continuando la elaboración lógica que hemos realizado respecto de la adquisición de la posesión y de la prescripción extraordinaria, consideramos que es posible dar una adecuada interpretación a los Arts. 993 y 994, interpretación que, por otra parte, está

del todo concorde con la estructura de nuestro sistema posesorio.

Tal explicación es la siguiente.

Prueba de la posesión de los derechos y prueba de la posesión del objeto.— El Art. 993 se refiere a la prueba de la posesión de los derechos inscritos. Tal prueba es la correspondiente inscripción del título. Quien tiene un título inscrito prueba, por este medio, la posesión de su derecho. Nadie podrá impugnar esta prueba, con tal que subsista y haya durado un año, existiendo, pues, una presunción legal y de derecho, que no admite prueba en contrario, en favor de quien tiene título inscrito.

Esta posesión del derecho es distinta, como hemos probado, a la posesión del objeto sobre el cual recae el derecho.

La prueba de la posesión de la cosa corporal, del bien raíz, consiste en hechos positivos, de aquéllos a que sólo el dominio da derecho, como la corta de madera, la construcción de edificios o cerramientos, etc., ejecutados sin el consentimiento de quien disputa la posesión. Esta prueba, necesariamente, tiene que ser testimonial, única forma de probar esos hechos.

En la práctica en las acciones posesorias se disputa la posesión del objeto. De tal forma que lo que se deberá probar es tal posesión, mas no la del derecho. Según lo cual el poseedor del derecho con la presentación del título inscrito simplemente prueba que posee su derecho de dominio u otro derecho real, por lo cual si quiere conservar la posesión de la cosa corporal, del bien raíz, si la acción es conservativa, o pretende recuperarla, si la acción es recuperativa, deberá probar, **necesariamente**, la posesión del objetivo corporal mediante hechos positivos, ya que es ésta, y no la posesión del derecho, la que se discute.

Por esto el Profesor de Práctica Procesal Civil de la Universidad Central doctor Alejandro Ponce Borja afirmaba: "Si el demandado

prueba con testigos su posesión y el actor presenta la inscripción, contra la cual no vale ninguna prueba, ¿cuál sucumbe en el litigio?. La segunda posesión es la posesión del derecho, distinta de la primera que es la posesión del objeto. Por consiguiente, pierde el actor" (9).

Conclusiones

De todo lo visto podemos concluir:

1º— La posesión de las cosas corporales se adquiere por el apoderamiento de las mismas. La de los derechos reales para cuya tradición se requiere de inscripción, mediante este medio.

2º— Cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito. No existe contradicción entre las disposiciones del Art. 2526 y las del título "de la posesión". La prescripción extraordinaria se rige por normas especiales.

3º— La posesión de los derechos inscritos se prueba por la inscripción, no valiendo prueba alguna en contrario. La posesión del bien raíz, por hechos positivos que la demuestren.

NOTAS:

- 1) "Una sentencia de la Corte Suprema", pág. 25.
- 2) GJ.- Serie cuarta Nº 45 págs. 359 y 360.
- 3) GJ.- Serie Tercera Nº 132 Pág. 21251.
- (4) **Encuesta sobre las reformas de 1956.- Mora Alfonso M. "Prevalencia y continuidad de la posesión inscrita", pág. 67, 68.**
- (5) Id. pág. 66 y "Apuntes de clase de Derecho Civil, 2º año".
- (6) Id. págs. 69 a 71.
- (*) Edición de 1950.
- (7) **Manifiesto ante la Corte Suprema.- Revista Forense Nº 40-41, 1916.**
- (8) **Revista Forense Nº 40-41, 1916.**
- (*) Edición de 1950.
- (9) **Apuntes de clase.**

El principio de subsidiaridad

El problema medular de las ciencias públicas contemporáneas es el de la intervención estatal. Vivimos una época en que el Estado es cada vez más intervencionista. La crisis del individualismo, las transformaciones económico-sociales del último siglo y las necesidades crecientes de todos los sectores de la población han conducido al abandono del criterio de la abstención estatal y al imperio de sistemas políticos que compiten entre sí tratando de alcanzar los grados máximos de intervención.

Consciente o inconscientemente se supone que la solución de los arduos problemas que encara la sociedad actual, se encuentra en la concesión de amplias o ilimitadas atribuciones al poder público.

Grave equivocación que está conduciendo al hombre del siglo XX hacia sociedades estatistas que imponen una forma de vida no sólo incompatible con la dignidad humana, sino ineficaces cuando al logro de las soluciones deseadas.

El problema es demasiado grave. Si la sociedad individual ha fracasado y si las formas estatistas a más de peligrosas son ineptas para conseguir el bien colectivo, ¿cuál es el sistema capaz de obtener equilibrio entre indi-

viduo y Estado y de conducir a la sociedad actual hacia los niveles que anhela?

La filosofía política cristiana ha representado normas fundamentales encaminadas a la solución del gran problema enunciado, que, sin duda, es el punto capital que está por resolverse.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD:

Ha sido concebido dentro de una línea de pensamiento que considera inaceptable el abstencionismo individualista y el intervencionismo estatista.

Puede enunciarse así: el Estado debe intervenir únicamente para atender las necesidades y los problemas que los individuos y las sociedades menores no pueden satisfacer directamente.

El principio fue formulado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno*, quien dice: "debe quedar a salvo el principio importantísimo en la filosofía social: que así como no es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas e industria para confiarlo a la comunidad, así también es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores e inferiores pueden hacer. Y ésto es juntamente un grave daño y un trastorno del recto orden de la sociedad: porque el objeto natural de cualquier intervención de la sociedad misma es el de ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social y no el de destruirlos y absorberlos".

Desde entonces, 1931, es posible medir la intervención lícita del Estado o acusar el abuso de sus atribuciones.

Esto supone la existencia de una sociedad en que se ha superado la construcción bilateral individuo - Estado, que no permitía la existencia de entidades con importantes y sanas atribuciones. La sociedad edificada sobre aquel criterio bilateral condujo como consecuencia histórica al Estado absorbente, a las formas estatistas que han envenenado al presente siglo.

Había que salir de la etapa individualis-

ta, pero entonces se presentó lo que Ortega y Gasset denomina "el mayor peligro que hoy amenaza a la civilización: la estatificación de la vida, el intervencionismo del Estado, la absorción de toda espontaneidad social por el Estado" (*La rebelión de las masas*, capítulo XIII).

Obsérvese la palabra de Ortega: el mayor peligro que hoy amenaza a la civilización. En efecto los estatismos, por gravedad histórica, han llegado a su expresión máxima, los totalitarismos, esto es no sólo el exceso de atribuciones estatales sino la "estatificación de la vida", la concepción de la vida humana exclusivamente a través del Estado, por él y para él.

Ante el fracaso individualista y la estatificación de la vida es preciso buscar un punto de equilibrio. Este punto se basa en la reconstrucción de la sociedad apartándose del sentido bilateral enunciado y edificando una tesis "multisocial", esto es que entre los dos polos —individuo y Estado— se levanten numerosas sociedades menores que tomen a su cargo funciones que el individuo aislado no puede efectuar y que no deben encargarse al Estado porque éste, con ellas, se transforma en la entidad absorbente que es preciso evitar.

Bajo el presupuesto de una sociedad así organizada, cabe el principio de subsidiaridad.

Con razón se ha dicho: "esta construcción desde abajo hacia arriba, del individuo a la sociedad, de la sociedad menor a la mayor y más comprensiva, se designa como "principio de la misión subsidiaria" (Utz, *Ética Social*, Editorial Herder, Barcelona, 1931, p. 306).

FUNDAMENTOS DE PRINCIPIO:

(Los fundamentos del principio de subsidiaridad son los siguientes:

1º— Limitación personal: el individuo no se basta a sí mismo para satisfacer sus necesidades. Dabin nos dice: "el individuo no está en aptitud de perfeccionarse más que

en cierta medida. Haga lo que haga, hay necesidades, sobre todo en un grado avanzado de civilización, a las que no podrían subvenir por sus propios medios, ni siquiera con la ayuda benévola de sus semejantes. Es en este momento cuando interviene, a título de medio complementario del bien particular, la idea de un bien público destinado a beneficiar a todo el mundo sin distinción y justificando la agrupación de todos en una formación nueva, que es precisamente el Estado" (*Doctrina General del Estado*, Ed. Jus, México, 1946, p. 47);

2º— Valor intrínseco de la persona: el ser humano, aunque limitado e incapaz de supervivir solo, es el más alto valor entre los seres creados. El Génesis nos dice que concluida la creación del orbe, Dios dijo: "Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra" (Cap. I) y así lo creó a su imagen y semejanza. La persona humana por los elementos que la componen —materia y espíritu— y por el destino trascendental a la que está llamada y que es la razón de su existencia, ocupa un lugar de privilegio y el Estado, sociedad temporal, existe para proporcionar a la persona aquello que requiere para cumplir sus fines y en ningún caso para esclavizarla o ponerla a su servicio, porque, como expresa Guerry, "el hombre no está subordinado a las cosas terrestres, ni a la producción, ni a la máquina, ni al dinero, ni al progreso técnico. (La doctrina social de la Iglesia, Ed. Rialp, Madrid, 1963, p. 77). En efecto, añade el mismo autor, "la sociedad está al servicio de la persona humana, para respetar su dignidad, permitirle alcanzar su fin y adquirir su pleno desarrollo humano", concluyendo con la célebre frase de Pío XII: "La sociedad está hecha para el hombre y no el hombre para la sociedad" (ob. cit. pág. 72); y

3º— Limitación del Estado: el Estado se justifica por la incapacidad individual de bastarse a sí mismo, pero el Estado no debe convertirse en entidad absorbente que degenera en monstruo opresor. "La acción del

Estado —en concepto de Sánchez-Céspedes— debe siempre fecundar y nunca eclipsar, ni total ni parcialmente, los orígenes de la humana libertad" (El criterio pontificio en *Mater et Magistra*, Ed. Razón y Fe, Madrid, 1963, p. 113). Es el mismo concepto que señalaba Pío XI al formular el principio de subsidiaridad: el objeto natural del Estado es ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social y no el de destruirlos y absorberlos.

Estos son los fundamentos del principio. El Estado es necesario, no se puede vivir al margen de él, pero el Estado es, a la vez, un peligro constante, un ente que al menor descuido se transforma de sociedad de servicio al ser humano, en máquina opresora y funesta que esclaviza y envilece la dignidad humana. Por consiguiente es necesario vivir en Estado, pero es preciso vigilarlo para que la absorción de atribuciones no degenera en la "estatificación" de la vida de que hablaba Ortega

Estado pero con límites. Estado con sujeción estricta a la ley moral y al orden jurídico. Para conseguir este equilibrio —que es difícil pero fundamental— se ha proclamado la subsidiaridad como norma esencial que ha de servir para medir hasta donde el Estado puede y debe intervenir.

CONSECUENCIAS:

Las consecuencias que se derivan de la subsidiaridad son la abstención y la intervención estatal. Examinemos en qué medida.

1º La abstención: el Estado no debe intervenir para satisfacer las necesidades o solucionar los problemas que los individuos y sociedades menores atienden directamente.

Es consecuencia de los fundamentos en que se basa el principio. Primeramente la limitación personal: aquello que los individuos y sociedades menores cumplen satisfactoriamente no reclama la presencia estatal. ¿Para qué ha de intervenir el Estado en aquellos órdenes en que la actividad privada

se desenvuelve a satisfacción y dentro de los límites de la moral y a la ley?; y por otra parte la limitación del Estado: éste tiene funciones específicas que cumplir, funciones que, por su naturaleza, le corresponden a él y sólo a él, no existe razón alguna para que complique su actividad introduciéndose en campos que no reclaman su presencia.

Otro es el caso, por cierto, en que exista actividad privada pero atente al orden jurídico. Aquí, el Estado tiene obligación de intervenir porque —está por demás decirlo— su primera función es la de hacer que el orden jurídico se cumpla. Pero si la actividad privada es suficiente, es normal y se mantiene en los cauces legales, la abstención del Estado se impone porque no existe razón ni objeto que justifiquen su intervención.

2º La intervención: el Estado debe intervenir para satisfacer las necesidades colectivas o solucionar los problemas que los individuos y sociedades menores no pueden atender directamente o sólo atienden de manera incompleta y no satisfactoria.

El Estado actúa, de acuerdo con este criterio, en forma complementaria. Actúa cuando hace falta, cuando su presencia es reclamada por la colectividad. Fuera de estos límites, es decir en aquellos órdenes en que los individuos y las sociedades menores atienden directamente sus necesidades, la obligación del Estado es la abstención reducida a la tutela del orden legal.

La intervención estatal impone "el precepto de la asistencia allí donde el individuo o la comunidad menor no son ya capaces de llevar a término por sus propios medios las tareas que les corresponden" y viceversa impone la no intervención "en los derechos del individuo, ni de la sociedad superior y más amplia en el ámbito de actividades de las sociedades menores, allí donde el individuo o la sociedad menor se hallen en situación de desarrollar por sí mismos las tareas que les corresponden" (Utz, ob. cit. p. 306).

La subsidiaridad, por consiguiente, puede

directorio profesional

JUAN BOADA PEREZ**Abogado**

García Moreno 11160 .. Teléfono 111-079

Q U I T O**JAIME FLOR VAZCONES****Abogado**

García Moreno 11224 Teléfono 110-922

Q U I T O**ANIBAL LANDAZURI****Abogado**

García Moreno 1224 Teléfono 113-196

Q U I T O**JUAN FERNANDO PAEZ****Abogado**

Benalcázar 675 Teléfono 18-102

Q U I T O**ALEJANDRO PONCE Y CARBO****Abogado**Estudio Jurídico Quevedo & Ponce y
Carbo

Benalcázar 6115 Teléfono 114-075

Q U I T O**GUSTAVO ROMERO ARTETA****Abogado**

Guayaquil 16129 Teléfono 115-365

Edificio Alhambra

Q U I T O**ALFONSO TROYA CEVALLOS****Abogado**

Olmedo 7118 Teléfono 11-215

Q U I T O**JULIAN TRUEBA BARAHONA****Abogado**

10 de Agosto 646 Teléfono 38-741

Q U I T O**JULIO CÉSAR TRUJILLO****Abogado**

Olmedo 7118 Teléfono 114-362

Q U I T O**JAIME VERGARA JARAMILLO****Abogado**

Edif. Previsora Norte Of. 507

Teléfono 38-773

Q U I T O

DR. LUIS NINAHUALPA LUCANO

ABOGADO

ATIENDE: Juicios de Trabajo, Juicios por Accidentes de

Tránsito, Juicios Civiles.

Constitución de Compañías Comerciales y Cooperativas. Expropiaciones.

ESTUDIO PROFESIONAL:

Calle Olmedo No. 673 y Guayaquil Telf. 12-775 Casilla 2182

DOMICILIO:

Padre Solano No. 712 (El Dorado) Telf. 35-084

SOINCO CIA. LTDA. DE CONSTRUCCIONES

ING. GALO PAZMIÑO D.

Contratos a precio fijo o por Administración

Terrenos Urbanizaciones Tipo "A"

9 de Octubre 1196

Teléfono 34 158

Casilla 2888

Quito - Ecuador

pongase a trabajar por Ecuador con **FE Y ALEGRIA**

reducirse a una proporción: la intervención Estatal está en relación directa con las necesidades insatisfechas y en relación inversa con la actividad particular directa.

En efecto, cuanto mayores sean las necesidades insatisfechas, mayor debe ser la acción estatal. En cambio, a mayor actividad de los particulares y sociedades menores, menor intervención del Estado.

El grado de intervención consta en la obra de Utz formulado así: "tanta libertad como sea posible, tanta autoridad como sea necesaria". (ob. cit. p. 307).

OPOSICION:

El principio de subsidiaridad no es aceptado universalmente. No podía serlo. Quienes aspiran al estatismo, quienes no reconocen una esfera privada en el hombre, quienes creen que toda la vida humana es de carácter "público" y que el poder del Estado es ilimitado, no pueden mirar con simpatía el principio en estudio.

En efecto, la subsidiaridad como criterio regulador de la actividad Estatal ha sido enunciada, precisamente, como antídoto contra los abusos del poder. El que considere que el poder público es ilimitado, que el derecho del Estado es absoluto, no puede aceptar el principio de subsidiaridad. Al contrario, para los que creemos en la dignidad de la naturaleza humana, en los derechos inherentes a la calidad humana, en que el Estado es una sociedad necesaria y soberana pero limitada y relativa, la subsidiaridad encajada dentro de la filosofía humana y política es el metro para señalar la órbita de competencia Estatal y, por consiguiente; lo que es legítimo y justo por parte del Estado y lo que es abuso intolerable y debe ser rechazado.

APLICACION MUNDIAL

El principio de subsidiaridad se aplica en el orden interno y en el internacional. "Con el mismo principio es razonable que se compongan las relaciones que median entre la autoridad

pública mundial y las autoridades públicas de cada nación", dice Juan XXIII en la "Pacem in Terris" (parte cuarta) y continúa: "no la toca a esta autoridad mundial ni limitar ni avocar a sí lo que toca al poder público de cada nación. Por el contrario, es menester procurar que en todo el mundo se cree un clima en el cual no sólo el Poder público, sino los individuos y las sociedades intermedias puedan con mayor seguridad conseguir sus fines, cumplir sus deberes y reclamar sus derechos".

Esto implica una inmensa y profunda concepción pluralista que comienza con el individuo y las sociedades menores -la familia, en primer término- y pasando por la compleja trama de otras entidades intermedias, remata en el Estado y en la autoridad mundial. Así debería organizarse la sociedad para evitar los abusos del absolutismo totalitario y en tal organización debería aplicarse el principio de subsidiaridad que tiene un sentido vertical -desde el individuo a la autoridad mundial- y que gracias a este sentido permite la acción espontánea y libre de la persona y de las sociedades menores pero al mismo tiempo prevé la necesidad de intervención de las sociedades más altas y, en particular, del Estado y de la autoridad mundial cuando la acción de las primeras es insuficiente.

CONCLUSIONES:

II. Reforma de la estructura social: el principio de subsidiaridad supone la reforma previa de la estructura social. No cabe hablar de subsidiaridad en la organización individualista de la sociedad y menos en las formas estatistas. Es incompatible con la primera porque ésta se basa en la polarización individuo-Estado y por principio es adversa a toda intervención estatal. Es también incompatible con las organizaciones estatistas porque aunque éstas permiten el pluralismo social, ésto es la existencia de entidades intermedias, éstas son solamente instrumentos al servicio de las finalidades estatales. La subsidiaridad supone una organización social plural y libre, es decir la existencia de entidades menores con personalidad,

finés y vitalidad propias. En este caso, la subsidiaridad se aplica con plenitud: los individuos y sociedades menores tienen derecho a actuar, deben actuar y, por tanto, sólo en aquellos campos en que su actividad no exista o sea insuficiente, se justifica la presencia Estatal.

2. Responsabilidad personal: la razón de ser del principio es permitir un margen amplio a la actividad de los individuos y sociedades intermedias, limitando, al propio tiempo, el afán excesivamente intervencionista del poder público. Esto significa el reconocimiento de una órbita privada regida por la libertad y la responsabilidad personal. La razón de la existencia de la sociedad, decía ya Pío XI, en el texto editado con anterioridad, es ayudar de manera superior a los miembros del cuerpo social y no destruirlos y absorberlos. Esto significa reconocer una filosofía personalista -en el sentido de derivada de la persona-, un criterio de defensa de la dignidad humana, lo cual implica, fundamentalmente, que el hombre es libre y responsable, es decir que él mismo debe forjarse su destino y el Estado está obligado a proporcionarle los medios que para ello requiere y, por tanto, no puede convertirse en tutor de todos los actos humanos. Con razón expresa Utz que "la intención de toda ayuda social debe tender a apoyar o estimular la responsabilidad personal y no a sustituirla" (ob. cit. p. 324).

3. Norma de reserva: el mismo autor dice que el principio de subsidiaridad es norma de "reserva". Consiste en "prestar ayuda únicamente de manera que la actividad propia de las sociedades intermedias -y de los individuos, añadiríamos nosotros- no sea cercenada sino favorecida" (ob.cit. p. 320).

4. Es norma de carácter general: se aplica a los diversos órdenes humanos. Sólo como ejemplo citaremos las palabras de Juan XXIII en relación con la división del trabajo y la propiedad: "Sólo en el caso de que los interesados no cumplan o no puedan cumplir su función, compete al Estado intervenir en el campo de la división y de la distribución del trabajo, según la forma y la medida que requiere

el bien común, entendido rectamente" (Mater et Magistra, I parte). Y en cuanto a la propiedad, expresa: "en la época moderna existe la tendencia hacia una progresiva ampliación de la propiedad cuyo sujeto es el Estado u otras entidades de derecho público. Este hecho encuentra una explicación en las funciones siempre más vastas que el bien común pide cumplir a los poderes públicos; pero también en esta materia debe seguirse el principio de subsidiaridad, ya enunciado, según el cual no deben extender su propiedad el Estado ni las otras entidades de derecho público, sino cuando lo exigen motivos de manifiesta y verdadera necesidad de bien común, y no con el fin de reducir la propiedad privada, y menos aún de eliminarla" (Mater et Magistra II parte). Las citas, decíamos, van por vía de ejemplo. El mismo criterio es aplicable a los demás órdenes de posible intervención estatal.

5. Reforma del Estado: la reforma del orden político que implica, por consecuencia, la de varios otros órdenes, no puede ser la de recargar y acumular más funciones sobre el Estado. Razones sobre su ineficacia y sobre el peligro que entraña su intervención, hemos referido anteriormente y son suficientes para alejar un posible aumento de tales funciones. La verdadera y eficaz reforma política consiste, precisamente, en descargar al Estado de varias actividades que deben entregarse, más bien, a las asociaciones intermedias, reservando para la autoridad estatal, precisamente, en cumplimiento de la subsidiaridad, aquellos casos en que la presencia del Estado sea necesaria. Con acierto analiza este punto van Gestel, relacionándolo con los principios de la *Quadragesimo Anno*: "cuando más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función supletiva del Estado, tanto más firme serán la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado" (La doctrina social de la Iglesia, Ed. Herder, Barcelona, 1959, pá. 333). El sentido plura-

lista y jerárquico distribuirá atribuciones entre los múltiples organismos menores y el resultado será en beneficio colectivo, pues en lugar de un Estado repleto de responsabilidades y peligros, se obtendrá cierta descentralización de funciones y responsabilidades, sin que ésto signifique mengüa de su poder o prestigio y más bien implique eficacia en el cumplimiento de las labores encomendadas a las entidades menores, ya que cada una podrá cumplir mejor la función específica que justifica su existencia.

Terminemos con lo que ha sido la idea central del presente estudio: la filosofía política cristiana trata de encauzar el pensamiento del hombre actual que, angustiado por la complejidad de la vida moderna, siente el fracaso de las estructuras políticas del pasado y quiere encontrar nuevos moldes que se adapten a los requerimientos del momento en que vive. Los nuevos moldes no pueden

ser los estatismos que, en lo que va del siglo, han demostrado ser incapaces para solucionar la crisis y han conducido a las sociedades regidas por sus sistema a los más monstruosos despotismos.

Es preciso encontrar una solución que proporcione al Estado la alta categoría que le corresponde, pero le impida convertirse en máquina desconocedora de lo fundamental: la dignidad y la libertad del hombre.

La reforma de la estructura política ha de hacerse con este objetivo. Y dentro del planteamiento expuesto, es el principio de subsidiaridad el que señala la competencia estatal y, por consiguiente, lo que está permitido y lo que está vedado al poder público.

La reforma política de Occidente ha de realizarse basada en los criterios expuestos si quiere ser fiel a la noble tradición de defensa integral del hombre y su destino.

Frei abre un nuevo horizonte para América Latina

Pocos acontecimientos de tanta envergadura para el Continente Americano, han acaecido en la época contemporánea como el que lo palpamos en Chile, a partir del 4 de Setiembre de 1964; en que por primera vez un domócrata cristiano llega a ser presidente en la América Latina.

Chile, a igual que las demás naciones del Continente, a partir de sus independencias, como pueblos libres y soberanos, crearon su Sistema Democrático; pero, lamentablemente, desde su nacimiento hasta nuestros días lo han desfigurado más que por la ingerencia de potencias extrañas en la dirección de la política de nuestros pueblos, por una causa interna que sería la indiferencia de los ciudadanos en la dirección política, económica y social de sus respectivos países.

Como consecuencia de este indiferentismo la Historia demuestra, que un Continente siendo potencialmente rico se encuentra en la balanza del "Sub-desarrollo" con i-

dentidad de problemas en lo que se refiere a la calidad, y con pocas variaciones en cuánto a la cantidad; ya que en unos países los problemas son de mayor intensidad que en otros.

El resultado que lo sentimos a lo largo de un siglo y más, posteriormente a sus independencias que países como: Ecuador, Venezuela, Colombia, Chile, anoten problemas similares característicos de nuestro Sub-desarrollo fruto de la inadecuada organización económica. Entre los problemas característicos anotamos los siguientes:

- a) La Monoproducción: en la que un sólo producto constituye la principal fuente de exportación: Ecuador con el banano; Venezuela con el Petróleo; Colombia con el café.
- b) El Dominio del Capital Extranjero en algunas fuentes de nuestra Riqueza: como consecuencia, las utilidades de esas inversiones salen fuera de nuestros países.
- c) Los precios de los productos primarios objetos de exportación tienden a disminuir cada vez; al contrario, los de importación tienden a subir: esto produce una consecuencia fatal para los países americanos que tienen como fuente económica sus productos exportables.
- d) La Baja Renta Nacional: en el informe de Prebisch a la CEPAL se obtenían los siguientes datos:

- 1—Que el 5% de la población de América Latina (o sea los ricos), consumen el 30% de la Riqueza Nacional.
- 2—Que el 50% de la población de América Latina (o sea los pobres) consumen el 20% de la riqueza.
- 3—Que el 45% de la población de la América Latina (o sea el resto de la población) consume el 45% de la Riqueza.

De lo dicho se desprende que el pequeño porcentaje de ricos equivalente al 5% consumen en mayor escala la Riqueza Nacional que la mitad de la Población Latino Americana compuesta de pobres.

- e) —El Hambre: se da como consecuencia de una Economía que tiende más a los productos de exportación que a los de Consumo. Refiriéndose a éste problema Josue de Castro decía: "El hambre en América Latina se instaló como consecuencia de la explotación de tipo colonial en sus tierras. . ."
- f) —La Carencia de Mercados que paguen mejores precios a nuestros productos agrícolas y materias primas.

—PREPARACION DE CHILE EN LOS PROBLEMAS SOCIALES.

Chile a dado muestras como ningún país latinoamericano, de que se encuentra preparado, más aún se encuentra en la antesala de los cambios en el orden económico, político, social; esto prueba que quizá no se deba a que los dos partidos políticos de izquierda fueron los más importantes del evento electoral último; sino más bien a que sus nacionales han hecho conciencia de la necesidad irremediable de un cambio de las estructuras en los diversos campos sean éstos el político, el económico o el social.

—AMERICA TIENDE AL SOCIALISMO

Consciente o inconscientemente, querámoslo o no, se ha producido y se produce un hecho a lo largo de los últimos 4 años; se han creado asociaciones, integraciones sean de orden nacional o internacional.

Casi en todos los países que forman la Comunidad Americana; internamente sus gobiernos tienden a formar sindicatos en el mayor número posible, cooperativas en las diversas formas posibles y a falta de éstas se han dictado y se dictan leyes de carácter asociativo y social; externamente en general todos los países de Centro América y Latino América han contribuido para que se formen Organismos Asociativos Internacionales; así tenemos:

- a) El Mercado Común Centroamericano, creado en Managua el 13 de Diciembre de 1960.

- b) La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, suscrita en Montevideo el 18 de Febrero de 1960.
- c) El BID o Banco Inter-Americano de Desarrollo.

Todo ello prueba la necesidad imperiosa de asociarse en el plano nacional e internacional, en un marco de libertad con la alternativa de que si no se hace en esta forma se lo harían en aquella en que se niegue la libertad".

Este fenómeno asociativo refleja la inquietud que tiene el Continente Americano, por los problemas económicos y sociales y la necesidad imperiosa de su cambio.

VICTORIA MAS ALLA DE LA PREVISTA Y LA FALTA DE VIGENCIA DE LAS IDEAS TRADICIONALES

Frei comprendiendo mejor que nadie los problemas de su país, y en general los del Continente Americano y viendo la ineficacia de las tesis tradicionales, a lo largo de un Siglo anterior en la que la "Cuestión Social" era considerada como mero cambio transi-ver su problemática.

Viendo todo esto, después de ardua labor y comprendiendo la necesidad de hacer reformas a las viejas estructuras, presenta su programa de gobierno al pueblo chileno, y luego de duras críticas de liberales y conservadores recibe la aceptación popular chilena, y la manifestación de ésta aceptación se da en los comicios, en los que es elevado a la Presidencia de la República, produciéndose un triunfo notable, más allá de lo previsto.

Posteriormente, después de 6 meses en elecciones de Senadores y Diputados obtuvo mayoría absoluta en el Congreso Chileno. Este hecho histórico-político se repite a los 125 años de cuando triunfó el partido liberal.

Las Tesis Tradicionales que las sustentan principalmente liberales y conservadores, cada día pierden vigencia a medida que los pueblos van comprendiendo la necesidad de ideas que reformen las diferentes facetas de la Cuestión Social. Prueba de la ineffectividad de las ideas tradicionales el evento electo-

ral presidencial donde obtuvieron un reducido número de votantes a su favor; y últimamente, en la de Senadores y Diputados, lograron tener 9 Diputados ambos partidos y ninguna representación en el Senado.

Al contrario la D.C. obtuvo 212 representaciones más en la Cámara de Diputados algo fuera de lo previsto.

La necesidad de sacar del Subdesarrollo a su país y de dar ejemplo al Continente Americano de que es factible la "revolución en libertad" y el cambio de estructuras ha sido la causa de este cambio. Podríamos decir que Frei es un representante en el presente de aquellas ideas que Bolívar las enunciaba en el pasado en un Mensaje del Congreso de Angostura de 1819 en el que decía: "El sistema de gobierno mas perfecto, es el que produce mayor suma de felicidad posible mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".

No sólo que se ha conformado con aquellas ideas del pasado es decir de implantar el sistema de gobierno más perfecto sino que pone en práctica lo que decía el pensador y poeta contemporáneo Charles Paguy "El hombre que quiere quedar fiel a la justicia, debe ser incensantemente infiel a las injusticias inagotablemente triunfantes".

El programa de Gobierno que lo tiene plañificado trata de poner fin a las injusticias y de dejar como errónea la consideración de que la Democracia Cristiana Chilena era una minoría llamada a permanecer en un cuadro estacionario.

Después de cortos años la Democracia Cristiana vemos que se ha constituido como la mejor terapéutica ideológica de combate al Marxismo y Capitalismo, constituyendo un triunfo no sólo para Chile sino para el Continente Americano.

Hacia un nuevo Estado

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Ecuador actual confronta un complejo problemático básico y total. El momento histórico en que vivimos nos exige una renovación fundamental de sus estructuras socio-económicas, culturales y políticas, con radicalismo, honestidad, celeridad y criterio integral, so pena de contribuir con nuestra negligencia al derrumbe de los valores de nuestra cultura y al desaparecimiento de nuestra comunidad socio-política.

Uno de los problemas de ese complejo es, indudablemente, la subsistencia de una arcaica estructura del Estado, con un mecanicismo e ideología insuficientes para explicar los planteamientos de esta hora, como para darlos adecuada solución. Por tanto, se hace indispensable su transformación para fijar nuevos principios y crear el mecanismo jurídico-político que sirve de base para ulteriores transformaciones.

Pero, hablar de un cambio del Estado ecuatoriano, significaría tratar de su naturaleza en todas sus dimensiones: doctrina, estructura, órganos, funcionamiento, objetivos, régimen jurídico, etc. Esto, naturalmente, requiere de un amplio y detenido estudio, el

mismo que rebasa los propósitos de este artículo, cual es, el de ofrecer una visión panorámica del problema y una posible solución.

Siendo tan amplia la materia en cuestión, nos interesa, principalmente, lo referente a la estructura básica del Estado; en consecuencia, necesariamente, hemos de remitirnos al campo del Derecho Constitucional; pues, es la Constitución de un Estado la que consagra el funcionamiento ideológico y la estructura del mismo.

CADUCIDAD CONSTITUCIONAL

Generalmente desde 1830 nuestro sistema constitucional se ha inspirado en los postulados de la democracia liberal y ha seguido los modelos norteamericano y francés, en gran parte, en cuanto a orientación y organización del Estado, creando, como resultado, una superestructura incompatible con la realidad nacional e ineficaz para cumplir con sus específicas finalidades. La Constitución de 1946 es la expresión de ese viejo e inservible sistema, cortado en los moldes de la filosofía constitucional dieciochesca y vigente, aun en nuestro medio, pese a ser superado en sus países de origen.

En efecto, en el substratum ideológico y contextura orgánica de esa Constitución encontramos, entre otras cosas, lo siguiente:

—La concepción del Estado como mero garante de las libertades individuales y espectador impasible del trágico drama social de nuestra hora.

Su organización sustentada en el hombre-individuo y, por paradoja, inorgánica, con división del Poder y órganos excluyentes y antagónicos en su funcionamiento, llegando, en muchos casos, a un verdadero obstruccionismo.

—La estructura del Órgano de la Función Legislativa, el Congreso Nacional, dividido en dos cámaras, la de Senadores y Diputados, con funcionamiento anárquico y antitécnico donde campean la demagogia y pasiones políticas, la defensa de los intereses creados, el deseo inmoderado de exhibicionismos públicos, antes que la labor serena, científica y

patriótica en la elaboración de las normas jurídicas, fiscalización de los otros órganos del Poder Público y transmisión auténtica de las aspiraciones populares. Ha caído, pues, en un rotundo fracaso y en grave desprestigio.

—El Ejecutivo débil, sin el poder suficiente para frenar los brotes de indisciplina social y afirmar el principio de autoridad, así como, sin los instrumentos jurídicos y mecanismos adecuados que le permitan promover con eficacia la renovación social y el logro provechoso para la colectividad. Todo ha sido esperar que el Congreso Nacional se reúna cada año para que le suministre esos instrumentos y éste, en el mejor de los casos, apenas elaboraba el Presupuesto del Estado o votaba alguna ley.

—El Órgano de la Función Judicial sin la suficiente autonomía para cumplir con eficacia y seguridad la aplicación de la justicia en los casos de controversia de un derecho o de pugnación de un delito. Con frecuencia, ya el Ejecutivo, ya el Legislativo, han presionado la conciencia de magistrados y jueces con su intervencionismo, principalmente, a través de la elección de los primeros.

—El régimen de partidos como columna fundamental socio-política del edificio democrático, cuya experiencia nos ha conducido a la anarquía por la disputa de las facciones, a la tiranía por el predominio de una de ellas y el estancamiento por el equilibrio de pugna. Más se ha pensado y defendido los intereses sectarios y personalistas que los intereses y destino de la Comunidad Nacional.

—La atomización de la soberanía del Estado y su repartición a cada individuo. De este modo, en el libre juego de las fuerzas que intervienen en la mecánica social, el poder de cada individuo es más fácilmente arrebatable por los económico, social y políticamente fuertes.

—El sufragio universal y directo como la manera idónea para la expresión de la voluntad popular; pero, en realidad, no es más que una burda ficción de la democracia liberal, puesto que, cada individuo no hace

más que pronunciarse por lo prefijado por quienes le han arrebatado la facultad de autodeterminarse.

—La muy limitada participación de los ciudadanos en las tareas del Estado: apenas mediante el sufragio. Está clara, si el pueblo participa directamente en la estructura y conducción de los negocios estatales, la posibilidad de manejar a su antojo la marcha de un país por parte de los detentadores del poder, se vuelve difícil y esto no le conviene.

—El igualitarismo aritmético de los ciudadanos de las decisiones y responsabilidades socio-políticas, como consecuencia del sufragio universal y directo, produciendo, muchas veces, la monstruosa tiranía de las masas.

—El sistema de economía liberal en la tenencia y comercio de bienes económicos e, inclusive, en el régimen de trabajo, quedando, por tanto, las masas populares sujetas al libre juego de la oferta y demanda. Bien sabido está que en este juego salen ganando los intereses plutocráticos.

—La imposición del laicismo en la enseñanza del Estado en contra de la auténtica libertad de enseñanza. Aquel sistema, a más de ser sofisticado, antidemocrático y antipedagógico, es contrario a la fundamentación histórica de nuestra Nación.

—La dispersión social estimulada por un grosero individualismo, en cuyo seno los hombres, en despiadada concurrencia, se disputan la existencia, saliendo siempre perjudicados los más débiles.

De esta manera, podemos seguir enumerando una serie de postulados y formas, propios de la democracia liberal. Baste, por ahora, los citados para tener una visión general del problema.

Un orden socio-político de esta naturaleza no puede continuar subsistiendo. Su transformación es un imperativo histórico ineludible, a fin de crear una super e infraestructura que permitan la promoción hacia los bienes y cultura a los sectores menos favorecidos.

NUEVO SISTEMA

Cierto es que ni Rousseau, ni Montesquieu,

ni Hegel, ni Marx pueden constituirse en mentores intelectuales de la sociedad y Estado modernos. Sus sistemas han fracasado y han hecho de calvario de la humanidad en los dos últimos siglos. Por lo mismo, ni el sistema individualista, ni el colectivista han de servir para reordenamiento de nuestra comunidad socio-política. Forzoso es buscar un nuevo sistema; sin embargo, no deshechar lo positivo que hayan aportado.

El nuevo sistema que apliquemos a nuestra realidad nacional ha de responder a una ideología, a una programática y a una estructura. En ese sentido encontramos en la actualidad mundial como nuevo planteamiento ante las viejas y parciales soluciones el ecumenismo CRISTIANO con espíritu de redención, suministrándonos sus principios universales y permanentes y señalándonos una programática que tiende hacia la renovación básica de la conciencia de los hombres y de las estructuras económicas, sociales y políticas. Empero, esta corriente va expresándose y adquiriendo particularidades según las modalidades reales e idiosincracia de cada pueblo.

En Ecuador, fundamentado en la verdad milenaria del cristianismo y en los valores de su historia y cultura, se ha hecho presente el INTEGRALISMO como respuesta real, vital e integral a la problemática nacional. Su naturaleza le permite apreciar al ser en toda su complejidad, esencia y manifestaciones. Con esta actitud trata todas las cosas, comprende los problemas y plantea las soluciones. Larga tarea sería exponer toda su doctrina; sin embargo, hablaremos de tres de sus fundamentales conceptos.

Frente al hombre sólo material y económico de Marx o al sólo libre e insensible del liberalismo, al sexual de Freud, al superhombre de Nietzsche, al idealista de Hegel o al sólo ético del monismo espiritualista, surge la afirmación real, total, vital del hombre PERSONA, dualidad sustancial de espíritu y materia, libre y limitado, inteligente, capaz de autodeterminarse, sensible, de necesidades materiales y espirituales que satisfacer, suje-

to de derechos y obligaciones, de fines personalísimos, sociales y trascendentales, pleno de dignidad y apto para labrarse su propio destino. Conócese esta afirmación como el PERSONISMO

Frente a la sociedad atomizada, suma de individuos, de libre e incontrolado juego de las fuerzas de la mecánica social, en la cual el hombre es lobo del hombre y ante la totalizadora, definida en sus contornos, pero amorfa en el fondo, que despersonaliza al hombre y le vuelve un autómatas, se alza la concepción de la sociedad como COMUNIDAD de verdad, bienes y amor, nutrida, al mismo tiempo, de los valores vernáculos de cada pueblo y coordinadora del valor individual e intereses de cada hombre con los intereses de la colectividad, aspirando a una síntesis armónica en procura de medios y condiciones materiales y espirituales a fin de que el hombre alcance la plenitud de su desarrollo y cumpla con sus fines. Apellídase este concepto como el COMUNITARISMO.

Frente al Estado liberal, de fraccionado poder, inorgánico, sustentado sobre la soberanía debilitada de cada individuo, de dejar hacer y dejar pasar, reducido a mero garante de las libertades e insensible espectador del drama social y frente al Estado totalitario, considerado como una deidad, un ser absoluto, fuente de derechos y obligaciones, interventor hasta en la conciencia de los hombres, se yergue el sistema ORGANICO como un nuevo tipo de estructura del Estado, al que considere a modo de un cuerpo, compuesto por órganos autónomos e interdependientes, que armoniza la libertad creciente con el orden suficiente, interviene en forma subsidiaria en la consecución de los objetivos sociales, descansa sobre el poder de cada ciudadano y de este integrado en organismos funcionales, respeta y garantiza los derechos inmanentes del hombre y conduce a la sociedad hacia la consecución de los fines comunitarios. Llámase este sistema el ORGANICISMO o la DEMOCRACIA ORGANICA.

He aquí, tres presupuestos básicos que

han de tenerse presente en la construcción d cualquier Estado moderno, si aspira a servir integralmente a la persona humana. Pero, esta concepción acerca del hombre, la sociedad y el Estado requiere de una forma, una mecánica o estructura que permite su evidencia práctica, así como, su consagración constitucional.

DEMOCRACIA ORGANICA

Respondiendo, precisamente, a este requerimiento, se ha propuesto la organización del Estado ecuatoriano a base de organismos menores, en los cuales se integran las personas de acuerdo a las funciones sociales tales como la educativas y de trabajo y a base de entidades naturales tales como la familia y el municipio. Estos organismos tendrán su representación propia y distinta en el máximo órgano representativo del poder del Estado, logrando, de este modo, su integración política en el cuerpo del mismo.

El máximo órgano representativo del poder del Estado sería una ASAMBLEA NACIONAL o Cámara Integradora, cuyas funciones serían la de controlar, fiscalizar, aceptar la opinión pública, orientar a la Nación, servir de válvula de escape a la oposición y designar a los altos dignatarios del Gobierno. Su composición comprendería los representantes del pueblo elegidos por sufragio funcional, a través de los organismos precitados y por sufragio universal y directo, los representantes de los altos organismos del Poder Público, como del Presidente de la República, Corte Suprema, Cuerpo Legislativo, Tribunal Electoral, etc, y los representantes de las universidades, Fuerzas Armadas e Iglesia. Su funcionamiento sería corto. El unitarismo del Poder se hace patente.

Este sistema permite una mayor participación del pueblo en las tareas del Gobierno, que el del simple sufragio universal y directo y, además, facilita la interrelación entre gobernantes y gobernados, condición que estimula la vida de comunidad.

Dado el fracaso del Organo de la Función Legislativa, el Congreso Nacional, divi-

dido en cámaras, generalmente formado por charlatanes sin competencia técnica, se ha propuesto, de igual modo la creación de COMISIONES LEGISLATIVAS TECNICAS PERMANENTES con la tarea exclusiva de legislar. Su composición sería similar a la de la Asamblea Nacional y, además, integrarían representantes de organismos especializados del Estado, como del sector obrero, industrial, educacional, etc. Un gran equipo de asesoramiento técnico le asistirá y su funcionamiento será durante todo el año. Así se salva la democracia, la participación de los sectores interesados, la competencia técnica y oportunidad en la elaboración de las normas jurídicas, en esta hora de dinamía y revolución.

El Ejecutivo debe ser fortalecido mediante la concesión de mayores atribuciones, creación de instituciones y medios jurídicos a fin de que pueda ser eficaz su participación en la promoción social. El plebiscito, a discreción del Presidente de la República, puede ser un arma formidable ante posible obstructionismo de los demás órganos del Poder Público. El sistema Judicial debe conquistar mayor autonomía para que, sin trabas, verifique la justicia.

Cabe notar que en el Estado Orgánico adquiere gran importancia el sufragio orgánico funcional, necesariamente indirecto, y es un modo de calificación del ciudadano de acuerdo a sus responsabilidades sociales. Es lógico que quien tiene mayores tareas, tenga mayor interés en la comunidad. Si mayores tareas tiene, a más organismos pertenecerá, en consecuencia, mayor su participación en la conducción de la sociedad política.

No está por demás indicar algunas ideas que sobre economía acompañan al Estado Orgánico. Aquella debe ser, igualmente, integral: propiedad privada con función social; empresa con sentido comunitario, de tal manera que haga posible la participación en las utilidades líquidas, codirección, copropiedad e inclusive la traslación a sus trabajadores cuando estos reúnan condiciones técnico-

económicas y previa indemnización a sus poseedores; salarios que atienden las necesidades personales y familiares, rendimiento y previsión del trabajador, así como, la situación de la empresa y la del país en general; reforma agraria que tienda al incremento de la producción y a una justa distribución de esta; creación de la unidad agrícola familiar; nacionalización de los bienes capital que estén en manos extranjeras (sin que implique estatización), pues, es indispensable procurar la autonomía económica del país; democratización de los bienes capital, de tal suerte que se amplíe el número de propietarios; sistema operacional de economía resultante de la armonía entre la iniciativa privada y la planificación y dirección del Estado.

En cuanto a educación, así mismo, tenemos que propender a su democratización efectiva, en función de la naturaleza del hombre, de las necesidades de la comunidad de la cultura y civilización circundantes y de la misión histórica de la Nación. Su tecnificación es urgente, así como, la implantación de la libertad de enseñanza en la educación impartida por el Estado, frente a la imposición de la religión de los laicistas, de la antireligión de los marxistas o frente a la imposición de una religión determinada. Los

padres de familia deben hallarse en las condiciones de escoger para sus hijos la educación que a bien tuvieren y con ella la religión, pues, ésta debe formar parte de cualquier sistema educativo integral, puesto que, es un hecho del acontecer universal.

MISION HISTORICA

Además, es necesario fijar la meta histórica y señalar el ideal nacional de nuestra comunidad socio-política dentro de la comunidad de naciones, meta e ideal que debemos desentrañar de nuestra vida a través del tiempo y que en nada se opone al bien común internacional. Los ecuatorianos de ahora, sin lugar a dudas, podemos señalar que nuestro destino es la afirmación del sentido trascendente de la vida, el espíritu precursor en la historia y la defensa de la justicia y la libertad. Así actuaron quienes nos han precedido en el quehacer internacional. Fortalecidos la cultura y biología de los ecuatorianos, todo el poderío de nuestra comunidad debe orientarse a cumplir esa misión excepcional en el Mundo. Kennedy, De Gaulle, Franco, Frei, Kruschew, Mao y otros han buscado y buscan el ideal comunitario para sus pueblos y su cumplimiento. El Ecuador no puede olvidar su meta y quehacer histórico. Pueblo que los olvida es pueblo que se desintegra.

Latinoamérica: unión o miseria

UNA REALIDAD Y UN DESAFIO

El desarrollo de la tecnología ha impulsado enormemente en nuestros días la producción, las comunicaciones y el transporte; hoy el mundo se integra aún a pesar suyo, cada vez más, pues los resultados eficientes de la actividad económica sólo se dan en grandes conglomerados que aseguren la cada vez mayor necesidad de intercambio; por estas razones encontramos que el comercio y la producción ya no se hacen en pequeñas naciones-estados, sino en grandes bloques económico-políticos: EE. UU., la Comunidad Británica de Naciones, el COMECON entre los países comunistas y el Mercado Común Europeo que se ha constituido por sobre las enormes rencillas de la vieja Europa. Es muy saludable notar que el mundo subdesarrollado también cuenta con grandes uniones de carácter económico-político, así tenemos la RAU entre los países árabes y el intento de organización que los países africanos han iniciado.

Si se considera la condición de debilidad de los países subdesarrollados esta necesidad de unión es aún más apremiante, pues es una

amenaza para la subsistencia misma de estos países las condiciones desfavorables en que se realiza el comercio individual con cada uno de los grandes bloques del mundo desarrollado, siendo estos los que imponen los precios y las condiciones de intercambio.

Latinoamérica dentro del mundo subdesarrollado, en condiciones incipientes de adelanto económico y político, apenas ha dado tímidos pasos de integración pues se encuentra absorbida por los compromisos y pactos unilaterales que el Panamericanismo ha impuesto a estas veinte y una desintegradas repúblicas para hacerlas solidarias con la política del gran bloque norteamericano. Mientras el mundo subdesarrollado se integra nosotros gastamos más de 12 mil millones de dólares en vanos y absurdos ejércitos con los que nos cuidamos mutuamente y que, lejos de servir para la seguridad internacional de estos pequeños países, son únicamente poderosas organizaciones autónomas que destruyen el orden democrático constituyéndose en elementos de política interna.

No hace muchos años que en Latinoamérica se producían invasiones armadas, de esta manera los países con un poco más de gravitación se convierten en lobos de los países pequeños, y a su vez éstos gastan enormes esfuerzos en comprar más armas para reclamar sus derechos; mientras esto sucede, las grandes mayorías latinoamericanas viven sumidas en la más desastrosa miseria económica, cultural y política. Por todo esto Pío Baroja refiriéndose a Latinoamérica pudo decir: que este era el "Continente Estúpido". Radomiro Tomic al comentar esta frase en una conferencia sobre el Sistema Interamericano dijo: "Los astutos de nuestros países, los astutos que planean el engrandecimiento nacional a expensas de sus vecinos; esos que se estiman tan astutos son el símbolo de los estúpidos. Porque el resultado final de 150 años de astucias de casi todos los estadistas y diplomáticos latinoamericanos particularmente de los países con cierta gravitación, es que somos cada día más miserables

viviendo en el Continente más rico y más vacío de la tierra". (1)

El Panamericanismo que tiene como principal postulado la defensa de la soberanía territorial y política de los estados miembros, lo único que ha hecho y va a seguir haciendo, si es que subsiste sin una radical transformación, es defender los intereses del Gran País del Norte comprometido en la Guerra Fría, y convertir a estas débiles repúblicas en instrumentos de ella; mientras esto logra con eficiencia el Panamericanismo, nuestros países con armas entregadas por los EE. UU. y entrenados por sus misiones militares, se desangran y aceptan la imposición de la fuerza como creadora del Derecho; todo esto en plena Mitad del Siglo XX. Prueba esta aseveración, el vergonzoso caso de la Reunión Interamericana de Río de Janeiro en 1942 donde habiéndose planteado el gravísimo problema limítrofe ecuatoriano-peruano, se lo trató al apuro con todo el tipo de presiones y sin el suficiente detenimiento y seriedad porque más interesaba la defensa de las posiciones norteamericanas en el Pacífico que habían sido vulneradas por los japoneses.

El panamericanismo y sus pactos unilaterales tal como actualmente funcionan, es un peligro para la independencia económica y política de Latinoamérica y un gran obstáculo para su integración.

Es preciso tener en cuenta hoy, que en Latinoamérica no hay un destino argentino, peruano, cubano o ecuatoriano; el único futuro que existe es el latinoamericano.

Esos nacionalismos estrechos y miopes nos hacen cada vez más débiles y susceptibles de ser víctimas de todo tipo de imperialismo.

LA INTEGRACION VIEJA EXIGENCIA DE LATINOAMERICA

La integración no solo económica sino política de Latinoamérica ha sido una exigencia inaplazable de su vida misma. Espejo, Caldas y otros precursores de la Independencia ya hace muchos años se dieron cuenta que la emancipación no tenía sentido, si inspirada

por las ideas del "dejar hacer, dejar pasar", iba a ser la causa de la desintegración de estos países que divididos pronto volverían a depender de cualquier nación poderosa de la tierra.

Todos los que hicieron nuestra independencia les animaba un claro sentimiento de unidad; Hidalgo, Belgrano, San Martín, Morazán, O' Higgins, Bolívar, proclamaron la unidad latinoamericana; más aun la independencia no pudo haberse realizado si no hubiera habido esa acción conjunta y unitaria.

Bolívar días antes del Congreso de Panamá, dijo: "Ya que tiene Iberoamérica un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería por consiguiente tener un solo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse" para después asediado por los caudillos militares "rezagos de la guerra de la independencia" que se habían unido a las oligarquías criollas, morir diciendo "He arado en el mar".

En 1833 se reunió en México el famoso Congreso de Tacubaya para reanudar el esfuerzo roto en Panamá; a este Congreso asistieron representantes de todas las naciones latinoamericanas y en él se llegó a conclusiones no simplemente románticas como los postulados de Panamá sino altamente realizables; se pensó ya en ese tiempo en una Liga Aduanera Latinoamericana que firmaron unánimemente todos los delegados a excepción del delegado observador de EE. UU. Mr. Adams, quien veía muy mal esta pretensión (2). Desgraciadamente ahí ya estuvo metido el virus del Panamericanismo, y el Departamento de Estado una vez concluido el Congreso hizo todo lo posible por destruir este plan "atentatorio a la unidad americana". Los Estados Unidos del Norte triunfaron así por primera vez sobre los estados desunidos del Sur, pues el proyecto fracasó por la indecisión y cobardía de muchos de nuestros diplomáticos; quedó en esta forma el campo abierto para que el pez grande se coma al chico; efectivamente, poco tiempo después, en 1848 luego de cruenta lucha México ce-

día la mitad de su territorio (1'360.000 k2) a EE. UU. De inmediato había de venir el gran avance sobre el Caribe, hasta consumir el hecho más vergonzoso de la Historia Americana: la desmembración de Colombia a Panamá para con este pequeñísimo país "agradecido por haber recibido la independencia de manos de EE. UU." firmar un convenio que favorezca la construcción de un canal en tierras latinoamericanas bajo la bandera norteamericana. Estas son las múltiples frustraciones que Latinoamérica desunida ha sufrido en el Panamericanismo que no es de ninguna manera fruto de una similitud cultural o racial ni de una continuidad geográfica sino de una decisión política propugnada por los EE.UU. que buscan la solidaridad americana para el robustecimiento de sus posiciones. Lo que ingenuamente han pretendido los países latinoamericanos en el Panamericanismo nunca lo han logrado; 75 años de Panamericanismo se puede decir, (sin exageración), que no han significado ningún beneficio para Latinoamérica; todo lo contrario: desunión, miseria, inseguridad, dictaduras, son las realidades que han saturado nuestra vida dentro del Panamericanismo, organización desequilibrada donde se unen a impulso de decisiones políticas y presiones económicas los intereses totalmente contrarios de un pueblo subdesarrollado que apenas busca su subsistencia, con los de un pueblo desarrollado que se encuentra comprometido en una lucha por la hegemonía mundial. Por tanto, es un imperativo de esta hora el constituir una organización de Estados Latinoamericanos para entonces, unidos en un solo bloque, poder pensar en una complementación hemisférica; sólo en estas condiciones se podría dar un sano y equilibrado Panamericanismo.

Nada se saca con hechar sobre los EE. UU. la culpa de todas las anormalidades, anteriormente citadas, la culpa es de los dirigentes latinoamericanos. Fomentar odios anti-yankis no es solución; la única verdadera solución es abandonar las nacionalismos estrechos y pasar a resolver, con visión futurista, los pequeños

diferendos, preparando así un ambiente de unidad y fraternidad que lleve a consolidar la unión de estos pueblos, vieja exigencia histórica que hoy por las condiciones económicas y seguridad internacional se hace inaplazable si queremos afrontar el gran desafío que significa la miseria de estos 220 millones de hombres que valen más que una bandera.

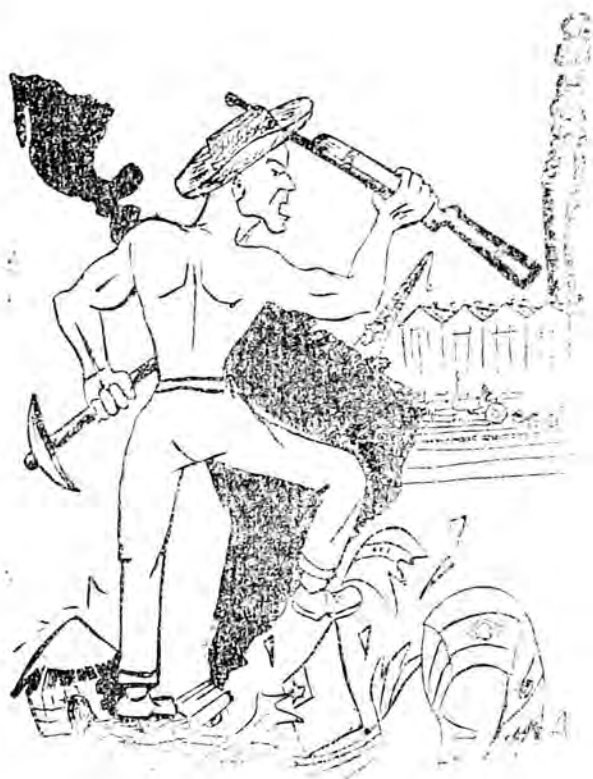
PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA INTEGRACION

La "Integración" no puede ser fruto de la decisión de nuestros muy pocos representativos gobiernos; ya estamos hartos de las versallescas reuniones donde los representantes de dictaduras, tiranías y gobiernos surgidos del fraude se congregan para hablar sobre la "Democracia", los "Derechos Humanos" los "Valores Occidentales y Cristianos" etc. Esta Integración o surge del pueblo con viva intervención de los trabajadores, estudiantes etc. o no surge; porque si queda en manos de las extranjerizadas oligarquías que hoy dirigen la mayoría de nuestros países fracasará como fracasó en los primeros años de nuestra vida independiente.

La Integración no es labor de mercaderes que se reúnen al libre comercio para ver como venden a mejor precio sus productos; la integración debe surgir en los planos cultural, político y económico tomando en cuenta no los intereses individuales de cada país, sino los intereses de los 220 millones de latinoamericanos. ¿Por qué no pensar ahora en que más fructífero para todos y cada uno de estos pueblos sería el invertir en las labores de integración los dos mil millones de dólares que anualmente gastamos en armas?

No está demás hacer un examen de las realidades económicas, sociales políticas y culturales de latinoamerica para concluir con mayor claridad la urgencia de esta unidad que no puede brotar sólo como medida de defensa económica y aislamiento, sino como el reconocimiento vivo de que **existe, por razones más espirituales que económicas, la nación latinoamericana.**

REALIDAD ECONOMICA: América Latina ocupa un territorio de los más fértiles y deshabitados de la tierra; sin embargo, la explosión demográfica es aquí un grave problema dado el bajísimo nivel de utilización de nuestros inmensos recursos naturales. En este territorio de 21 millones de kilómetros cuadrados viven 220 millones de habitantes que con un 3% anual de crecimiento demográfico, el año 1975 serán 300 millones de habitantes. La mayoría de los países latinoamericanos cuentan con el 45% de su habitantes menores de 15 años; esto hace que cada persona económicamente activa (si es que es activa) tenga otra bajo su dependencia, mientras en Europa una persona depende de dos económicamente activas. En Latinoamérica una alta proporción de la población no es absorbida en el proceso productivo que es incipiente pues la industria no se ha desarrollado de una manera capaz de dar trabajo a todos los hombres de esta Región. Según el Informe de CEPAL "El Desarrollo de América Latina en la Postguerra", la población económicamente activa apenas alcanza en Latinoamérica al 35%. En estas circunstancias nos encontramos con que el ingreso per-cápita de un latinoamericano es siete veces inferior al habitante de los países desarrollados; pues mientras el ingreso per-cápita de un norteamericano sobrepasa los 2.400 dólares anuales el ingreso de un latinoamericano apenas asciende a los 300 dólares por año. En este cuadro general, el Ecuador tiene uno de los menores ingresos por-persona dentro de Latinoamérica pues no llega a los 140 dólares anuales que se distribuyen al igual que en todos los países latinoamericanos en forma desproporcionada entre los diversos y rígidos estratos sociales pues, mientras el 5% de la población recibe un ingreso superior a los 1.000 dólares anuales, las grandes mayorías en este mismo período de tiempo apenas llegan a sumar 40 dólares esto, nos demuestra que la desintegración no es sólo externa sino también interna; en tales circunstancias la cultura, la economía, la polí-



tica y hasta la vida misma es accesible únicamente a los estratos privilegiados que están desvinculados de la realidad en que viven.

Estas clases dirigentes extraen grandes cantidades de dinero que luego son enviadas a los países desarrollados, ya por concepto de compras, ya por concepto de depósitos bancarios que imposibilitan un adecuado ahorro nacional que posibilite la adquisición de capitales para nuestra industrialización. Por estas razones las clases privilegiadas latinoamericanas "para que no debiliten el tallo necesitan una poda" pero, además, nos encontramos con que los países latinoamericanos desintegrados tienen cada uno reducidísimos y pobres mercados para sus productos; esto hace que dependan enteramente del comercio exterior y agrava más su situación ya que cuando van al comercio exterior se encuentran siempre solos y minúsculos frente a los grandes bloques económicos. Muchas veces una sola empresa de estas potencias económicas pesa mucha más

que cualquiera de estos pequeños países; mas aún llegan estas empresas a permitirse (como en el caso de los países centroamericanos con la United Fruit) derrocar a los gobiernos que se oponen a sus intereses, acusándoles de comunistas o con cualquier otro pretexto.

Lo más lamentable es que estos pequeños países entran en mutua competencia debilitando así sus posiciones.

Si todas estas dificultades se suscitan sólo en el caso de la venta de nuestra materia prima. ¿Qué absurdo es la pretensión de industrializar desintegradamente a estos minúsculos países, que no poseen ni mercados internos lo suficientemente grandes, ni posibilidades de competir individualmente en el mercado internacional?

Además, hay que anotar que estos grandes bloques de carácter económico se escudan detrás de organizaciones de carácter político; así tenemos el caso de EE. UU., que por medio del Panamericanismo y sus "ideales" impone a Latinoamérica los mercados con los que ha de comerciar y bloquea a los países que atentan contra sus intereses dándole a lo económico y regional un carácter ideológico como en el caso cubano.

Los bloques económicos del mundo desarrollado son los que imponen los precios en el mercado internacional. Cada vez con mayor cuantía se deprecia la materia prima y suben los valores de los productos manufacturados; esto ha hecho que los países productores de materia prima se vean más y más deprimidos en sus economías e imposibilitados para salir del subdesarrollo. En 1961 perdió Latinoamérica por concepto del deterioro de los precios de intercambio 1.900 millones de dólares. En estas circunstancias ¿qué significa la Alianza para el Progreso que no ha cumplido ni en una cuarta parte sus tímidos planes?.. Es evidente que necesitamos los latinoamericanos una efectiva ayuda de los países desarrollados pero ésta no es la solución. La solución está en nuestras manos y es renunciar a las pretensiones de autarquía para

pasar a realizar la unidad latinoamericana, exigencia brotada de nuestra similitud cultural, de nuestra historia y de nuestro futuro; de esta manera en un solo frente podremos aumentar las expectativas de exportación de los productos primarios y con un mercado lo suficientemente grande, iniciar nuestro desarrollo industrial planificado en forma solidaria y procurando siempre, un incremento de posibilidades para los países menos desarrollados de la Región y un Estatuto común en las inversiones y ayudas extranjeras que evite el que por coseguirlas entremos en competencia sacrificando con un entregismo servil nuestra libertad y autonomía.

Sólo la integración nos puede dar la ansiada independencia económica. Para lograrla, es necesario dar pasos más audaces y crear instrumentos supranacionales eficaces que tengan la capacidad de tomar y ejecutar decisiones. Los que hasta hoy hemos tenido son de muy cortos alcances (algunos de ellos están en camino de preparar el fracaso de la Unión Latinoamericana), así la ALALC con todo el mérito que debe reconocérsele, por ser el primer paso, guarda en su misma esencia un espíritu individualista del mercantilismo diezochesco; ya estamos viendo sus frutos "Todos quieren vender bajo las mejores condiciones, nadie quiere comprar". Otra fallida intención de integración, aunque en el falso plano del Panamericanismo es la Alianza para el Progreso: "nunca con tanta propaganda se desvirtúa en peor forma la intención del gobernante y seguramente los deseos del propio pueblo norteamericano" (3).

Para la mayoría de los dirigentes económicos y políticos de Norteamérica como de Latinoamérica, la Alianza para el Progreso era una forma de defender posiciones frente al avance del comunismo, suscitado por Castro; tenía así, desde su comienzo, una actitud defensiva; ¿quién sabe si se esfumó con la vida de su propulsor?, pues ni aún por sus exigencias se logró cumplir con la cuarta parte de lo ofrecido. De los 2000 millones de dóla-

Salvat Editores, S. A.

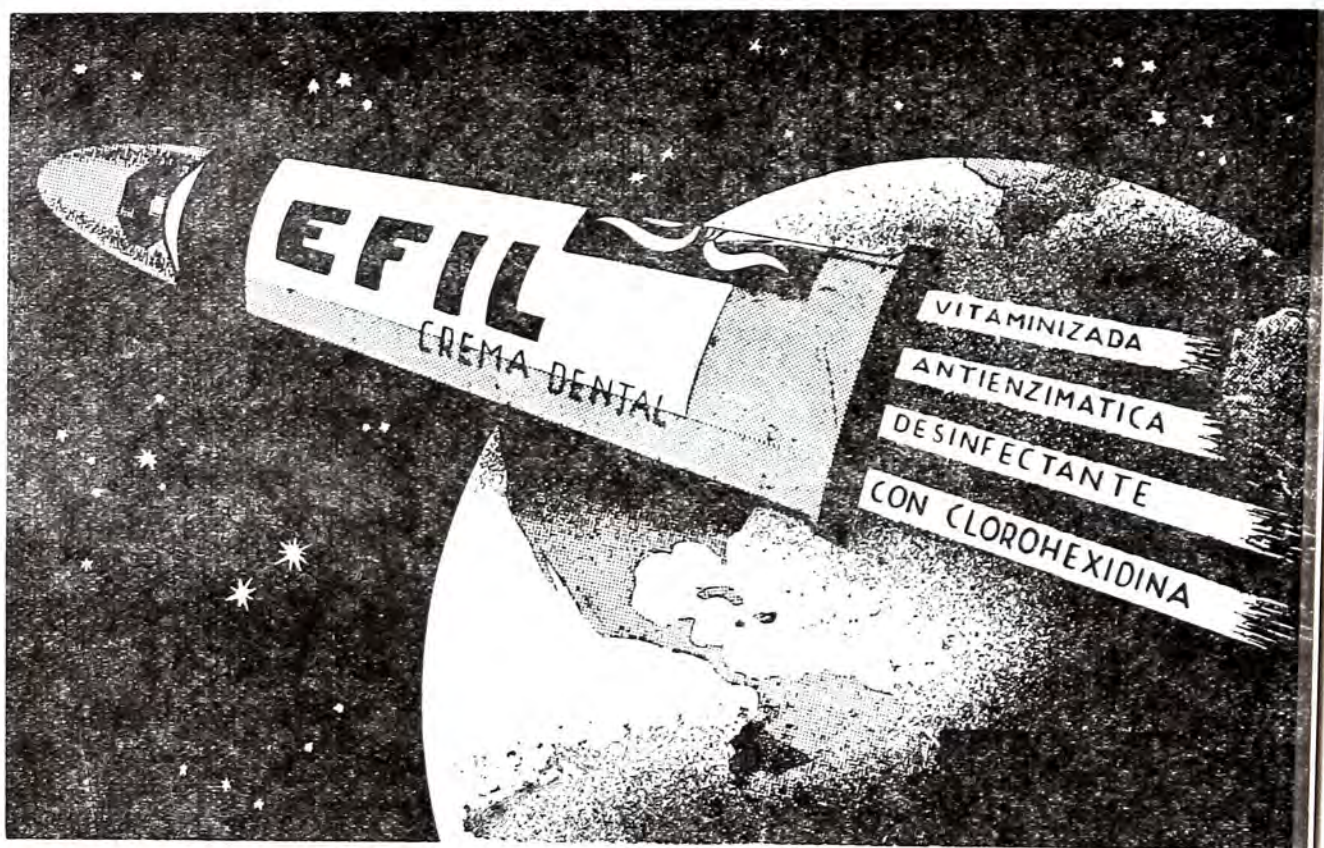


"UNIVERSITAS" Nueva edición

El majestuoso y vasto panorama del saber y la actividad del hombre, en todas sus ramas, captado íntegramente, con la riqueza y grandiosidad de la más amplia y atractiva exposición, en esta obra de extraordinario contenido.

20 tomos magníficamente ilustrados con miles de fantásticas y modernas fotografías, mapas y maravillosas láminas a todo color.

QUITO 10 DE AGOSTO 817 | PISO 5o. | TEL 30 586 | APARTADO 3052
GUAYAQUIL VELEZ 217 | PISO 2o. | TEL. 17 292 | CABLE SALVATEDI



res anuales del Plan se han cumplido sólo con 450 millones. Si tenemos en cuenta que Mc Clay enviado de Eisenhower a Latinoamérica para estudiar la posibilidad de ayuda dijo que 130.000 millones de dólares anuales con una buena planificación podrían significar ayuda eficaz en Latinoamérica, los 2.000 millones ofrecidos en Punta del Este eran ya una cantidad exigua frente a las enormes cantidades de dinero que América Latina pierde por concepto del deterioro de los precios de intercambio y por pago de intereses y amortizaciones de los múltiples capitales extranjeros.

Detrás de estos débiles destellos de esperanza, en Latino América no encontramos más que desintegración internacional y, social y dependencia individual de cada uno de estos pequeños países frente al poder económico y político de las grandes potencias. En tales circunstancias, pedir moralidad en las relaciones internacionales de los grandes bloques con los países pequeños de los cuales obtienen grandes beneficios para su expansión y seguridad mundial "es pedir peras al olmo", lo que nos queda es integrarnos los pueblos de latinoamérica y llevar adelante una política de solidaridad con los demás pueblos subdesarrollados.

REALIDAD POLITICO-CULTURAL

Por sus condiciones de debilidad política y económica, cada vez notamos que es una característica de la Cultura Latinoamericana la imitación de lo bueno y de lo malo del exterior; nuestras oligarquías se extranjerizan y se van despreciando cada vez más los valores espirituales y morales de nuestra idiosincrasia. El arte va dejando de dar expresión al alma del pueblo y se va monopolizando en manos de los privilegiados de la economía que al entrar en contacto con culturas extrañas, logran imitar las escuelas del modernismo europeo.

La desintegración ha traído como fruto la despersonalización, que es hoy el mayor desafío que debe afrontar Latinoamérica.

La Cultura Latinoamericana conjunción de las culturas Ibérica e Indígena, se diluye envuelta en una amorfa enajenación de sus valores, confundiendo a la imitación por su desarrollo y adelanto. La síntesis artístico-popular lograda en la colonia se ha perdido en la masificación del presente.

Ya no hay creación propia, vivimos de lo importado, valoramos muy caro lo extraño y muy barato lo propio que lo consideramos retrazado; **en el fondo hay una gran FUSTRACION que se pretende ahogar con ingenuos nacionalismos.**

Un pueblo necesita sentirse sujeto de la historia nuestro pueblo descompuesto en pequeños países empobrecidos y desintegrados por la acción de sus mismas clases dirigentes, carece de una actividad cultural creadora.

La educación, con su contextura aristocrática, a más de ser insuficiente para la población actual, es factor de mayor desintegración, pues a ella solo tienen acceso los estratos privilegiados. El 44% de la población adulta latinoamericana es analfabeta; los medios de comunicación de masa (prensa, radio, cine) no son accesibles a las grandes mayorías y si, han llegado a serlo, en menor escala en algunas regiones, llevan consigo un mensaje extraño y desadaptado a la mentalidad y al medio en el que se desenvuelven quienes lo escuchan; en tal situación, la economía, la cultura, los adelantos de la civilización etc. son patrimonio de una minoría que cada vez se aísla más de la comunidad nacional.

Queda por tanto en Latinoamérica un gran abismo que llenar para poder llegar a una verdadera integración, que es la integración social y cultural, y esto podremos realizarlo si con visión humanista, en nombre de la justicia y la libertad, comenzamos a derribar los viejos marcos institucionales y sociales que están haciendo de la Democracia un mito del que se valen las oligarquías para impedir la expresión y participación del pueblo en el gobierno, la cultura y la econo-

mía. Una verdadera integración latinoamericana no puede dar la espalda a estos importantísimos aspectos si no quiere convertirse en mera unión de oligarquías; de ahí que sea muy falso hablar de integración regional sin hablar de revolución popular que produzca la integración de las grandes mayorías latinoamericanas marginadas de la sociedad y la cultura.

Si la Integración Latinoamericana no brota con la plena participación del pueblo, es evidente que será un fracaso y si ella no se realiza, la miseria de los más y la opulencia de los menos desintegrará con mayor fuerza aún nuestra comunidad.

En lo político se hace presente con mayor crudeza aun esta falta de participación de los sectores populares en las estructuras de poder de la sociedad. El gobierno, al igual que la economía y la cultura, es patrimonio exclusivo de las oligarquías que ven al pueblo como un mero instrumento electoral al que hay que recurrir con ofrecimientos cada cierto período de tiempo en que se llama a elecciones para por medio de ellas mantener y conseguir cada vez mayores privilegios. Fuera de las elecciones el pueblo es un mero espectador.

Los viejos y tradicionales partidos políticos, mal llamados democráticos, frente a las críticas realidades latinoamericanas son inadecuados en su ideología (si es que la tienen) y en su organización que permite se mantenga en ellos relaciones cuasi-patronales; en definitiva por la falta de participación real del pueblo en la vida pública la democracia va siendo puesta en interdicción por una serie de dictaduras que diariamente el "Departamento de Estado" les presta su confianza y colaboración.

La desintegración social y cultural entre los rígidos estratos de nuestras sociedades ha hecho que la democracia se convierta en un mito, en el que se ha perdido la fe. Los valores espirituales latinoamericanos están destinados a naufragar si es que de ellos se van a valer los minoritarios grupos privilegia-

dos para acallar el grito de justicia que levantan las mayorías marginadas del derecho a una vida humana.

DRAMATICA ALTERNATIVA:

América Latina afronta una gran disyuntiva, o permanece desintegrada hundiéndose en la miseria, o se une enérgicamente en una nueva unidad económica social y política derrotando a la miseria y al imperialismo y salvando su personalidad y su destino histórico.

MERCADO COMUN

Una materia prima cada vez más desvalorizada, un egreso desproporcionado de capitales, una ingente cantidad de mano de obra desocupada y una creciente dependencia de los grandes mercados impulsan con premura la industrialización de América Latina, como uno de los principales factores que permitirán solucionar los graves problemas brotados de la necesidad de afrontar el aumento explosivo de la población con un incremento proporcional de la producción per-cápita.

La industrialización es uno de los elementos esenciales del desarrollo económico, pero la actual estructura latinoamericana de pequeñas economías nacionales orgánicamente desvinculadas es un obstáculo que hay que superar.

Como anota la CEPAL "en la actualidad no hay en América Latina, país alguno que cuente con un mercado interno lo suficientemente amplio como para permitirle aprovechar plenamente los beneficios que ofrecen las técnicas modernas de producción en gran escala"

De no llegar a realizarse el Mercado Común, la industrialización de Latinoamérica sería una utopía, puesto que estaría desprovista de un amplio mercado consumidor e imposibilitada de competir con el mercado mundial.

La posibilidad de un equilibrio en los crecimientos económicos nacionales dentro del mercado común, es uno de los grandes problemas que plantea la integración; del acierto

en su solución depende la viabilidad del mercado común.

¿Se concentrará la industria en los países que ya han alcanzado un relativo desarrollo? Si esto sucediera el mercado común sería un instrumento de desintegración e injusticia. En el informe de Santiago ya se dijo que: "Los países menos avanzados deberán ser "Los países menos avanzados deberán ser objeto de tratamiento especial a fin de que, mediante su progresiva industrialización y el fortalecimiento general de sus economías, participen plenamente en las ventajas del mercado común".

Es evidente que la realización de esta equidad necesaria en el desarrollo industrial de América Latina solo se conseguirá por medio de un organismo ejecutivo supranacional que regule y planifique el desarrollo integrado de la Región.

En el importante documento elaborado, a pedido del Presidente Frei, por los economistas: Carlos Sanz de Santamaría, Felipe Herrera, Raúl Prebisch y José Antonio Mayobre; se plantea la necesidad de que los gobiernos latinoamericanos deleguen una parte importante de sus poderes políticos en una especie de "Gobierno Continental" en materia económica, como un paso para la realización de mercado común. El documento dice: "la formación de un gran mercado común, necesita de impostergables decisiones políticas en el más alto plano, para concurrir a los acuerdos necesarios que conducen a esa complementación económica..." Es de esperar que los gobiernos den una respuesta concreta y favorable a esta invitación.

Hay un elemento que puede ser muy perjudicial para los pueblos latinoamericanos en la realización de su mercado común, y es la participación de EE. UU. y Canadá como miembros, por un falso sentido de unidad continental. Si esto sucede el mercado común se convertirá en un medio de mayor explotación de nuestras débiles economías por parte de la poderosa fuerza industrial y económica de Norteamérica. Si en el mercado común

participa el Bloque Norteamericano habría fracasado nuestro ideal de independencia económica y la industrialización se habría convertido en un mito. El mercado común debe ser latinoamericano y para su organización deberán crearse organismos supranacionales latinoamericanos.

LAS UNIVERSIDADES Y LA INTEGRACION LATINOAMERICANA:

La integración, como ya se dijo, no puede ser exclusivamente económica, puesto que para que esta tenga fundamento y estabilidad necesita estar basada en la integración política y cultural; aquí se encuentra principalmente la responsabilidad de las Universidades en este proceso de unificación.

Por desgracia hasta hoy nuestras universidades son medios de desvinculación de la realidad nacional; por una parte sus extranjerizados programas y por otra su contextura antidemocrática que las hace accesibles apenas al 1,3% de la población escolar son los factores que impiden a las universidades latinoamericanas cumplir a cabalidad su rol en el proceso de integración, pues se han convertido en "Torres de Marfil" donde se aprende a desvincularse y protegerse de la realidad social que afronta el pueblo para preferentemente pensar en como adaptarse, con el título obtenido, en los altos estratos de nuestra sociedad inhumana.

Se ha despreciado el verdadero sentido social que tiene la Universidad; en tales circunstancias, si queremos los universitarios dar una respuesta al gran desafío que el subdesarrollo de Latinoamérica nos presenta, debemos primeramente integrarnos en el medio al cual pertenecemos y transformar a la Universidad, incrustándola en la realidad latinoamericana de tal manera que, todos los que la formamos, tengamos conciencia de las responsabilidades que emanan del privilegio de ser universitario.

Es necesario que los universitarios, en esta hora, nos hayamos dado perfecta cuenta de que los destinos del Ecuador o de Guatemala no se juegan dentro de sus fronteras y

que por esto es necesario dejar a lado de los nacionalismos fomentados por las oligarquías que de ellos se benefician acallando la voz de justicia social que brota de los millones de latinoamericanos, -prueba esta afirmación el que en la política de la mayoría de países latinoamericanos tienen más importancia los ingentes e irresolutos problemas limítrofes que la angustia económica en que se desenvuelve el pueblo pobre.

Todos los discursos y declaraciones integracionistas no pasarán del sensacionalismo periodístico a las realidades, si el pueblo no participa en las labores y en el espíritu de integración. Ya hace mucho tiempo que se comenzó a hablar de integración sin embargo hasta ahora no se han dado más que algunos tímidos pasos reales.

Es necesario que los universitarios participemos activamente en las labores de integración forjando el espíritu de unidad en nuestros pueblos y trabajando con audacia para hacer de él una realidad.

Lograr en lo posible la unificación de los programas y planes de estudio de todas las universidades latinoamericanas, respetando las características propias de cada país o región sería un instrumento eficaz para fomentar un mayor intercambio y conocimiento mutuo.

Se hace necesario también crear un organismo que agrupe a todos los estudiantes universitarios de Latinoamérica; de esta manera estaremos en capacidad de hacer escuchar nuestra voz frente a las dictaduras y tiranías que se hacen sordas a la voz de la Universidad que siempre las condena.

Otra labor fundamental es lograr que la Universidad, en su labor de extensión cultural, sea la portadora de este mensaje de integración y haga participar de él a todo el pueblo latinoamericano, divulgando con insistencia todas las realidades histórico-culturales que hacen de Latinoamérica una nación y desenmascarando las sutiles ingenuidades que la dividen.

Las desventajas que derivan del empleo de una técnica que no es propia ni adecuada po-

drían desaparecer, en todo o en parte importante, si la investigación universitaria tendiera a colocar a la técnica moderna en concordancia con las necesidades y posibilidades de los países latinoamericanos. "América latina necesita un nuevo tipo de revolución industrial que consista en innovaciones que eleven la producción por hombre ocupado a la vez que simultáneamente absorban mano de obra y requieran poco capital adicional" (4).

Es urgente procurar que la política internacional de los distintos países no se preoccupe únicamente de la defensa de los intereses de éstos, como contradictorios a los intereses de los demás pueblos de la tierra.

La búsqueda del bienestar del hombre cuatoriano o latinoamericano debe ser una tarea y no contradictoria con el bienestar de toda la humanidad.

Si se quiere salvar a Latinoamérica de la frustración y miseria sólo queda un camino: el presente: **La Integración**; y ella no será auténtica estemos seguros, sin la participación activa de todos los sectores de la población especialmente de la Universidad máxima expresión de la cultura de un pueblo.

NOTAS:

- (1.) "Sobre el Sistema Interamericano" gina 10 (Radomiro Tomic).
- (2.) "Panamericanismo o Zollverein americano?" Pág. 121 (Manuel Antonio Vittini).
- (3.) "La Alianza para el Progreso y la necesidad de una moralidad Internacional" Revista Finis Terrae Nº 38 Universidad Católica de Santiago de Chile.
- (4.) "Crecimiento Económico de América Latina" Pág. 30. Alberto Baltra Cortés.

BIOGRAFIA:

- "América Impaciente": Carlos Neudó.
 "La Alianza para el Progreso y la Necesidad de una Moralidad Internacional": Revista FINIS TERRAE Nº 38 Universidad Católica de Santiago de Chile.
 "El Bloque Latinoamericano": Rafael Caldera.

"Solidaridad o desintegración": Gunnar Myrdal Cap. III, IV, X, XI y XII.

"Hacia una dinámica del desarrollo Latinoamericano": Raúl Prebisch.

"La Economía Latinoamericana": Juan Luis Lanney Nº 4 de Documentos Latinoamericanos de Feres Friburgo.

"La Verdad Tiene Su Hora": de Eduardo Frei.

"El Crecimiento Económico de América Latina" Alberto Baltra Cortés.

"Caos Político en el Mundo Contemporáneo": José María Velasco Cap. VI Robot a-

menaza a Quijote. La Alianza para el Progreso como aliciente y garrote.

"Foro Latinoamericano del desarrollo económico" (Sao Paulo Brasil) 20-24 Noviembre de 1963. Documento Nº 3: Marco Económico y Demográfico".

"Resoluciones de la Comisión IV Sobre Integración Latinoamericana III Congreso de la Juventud Demócrata Cristiana Santiago Nov. 1964.

"La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio" Dr. Clotario Maldonado Paz.

SEPTIMO CENTENARIO DE DANTE

Este año conmemórase el Séptimo Centenario del nacimiento de Dante; con este motivo, reproducimos a continuación una nota alusiva redactada por Bruno Sáenz A., compañero de II Curso:

"La vida de Dante (1265-1321) va de Florencia a Ravena, desarrollándose además en Verona, Padua y Venecia, para no mencionar sino algunas ciudades entre las muchas que lo vieron pasar. Interesan para un anecdotario los años de 11274 (año en el que habría conocido a Beatriz), 1290 (muerte de Beatriz), 1302 (el destierro, cuya causa inmediata se encuentra, acaso, en la oposición del poeta a una defensa armada del papado), 1315 (en el cual Florencia condena al hijo ausente a decapitación). Olvidamos la fecha en la que Dante iniciara su actividad pública; aquélla de su encuentro con Bonifacio VIII, papa; la de una primera condena en Florencia: esta vez a la hoguera. De la personalidad de Dante recordaremos la peculiar vocación de soledad. De entre sus amigos de juventud, citamos a Guido Cavalcanti, poeta igualmente. En cuanto a la obra del Florentino, tanto la de prosa como la de verso, se resume en un volumen de buen tamaño; no podría llamársele escritor prolífico. Escribió en italiano sus libros más famosos: el "Cancionero", la "Vida Nueva", el "Convivio", la "Comedia", en latín, los tratados "De la Monarquía" y "De Vulgari Eloquentia", "Epístolas", 2 "Eglogas" la "Questio de Aqua et Terra".

Conviene insistir en la ya mencionada soledad del poeta para comprender un aspecto muy propio de su obra: el subjetivismo constante del sentimiento. Las amistades profundas escasean en la vida de Dante -verdaderas amistades, no compañías aptas para un

momento de diversión. Papini señala con acierto el sitio incomparable ocupado por el Florentino en su siglo; se explica así su aislamiento. Hasta sus rivales admiten sin reparos el calificativo de mediocres (excepción hecha de Bonifacio). De Giotto, se ignora la calidad de sus relaciones con Dante. Y esta soledad viene desde la infancia: desde la temprana orfandad; dos amores desafortunados la confirman, el sentido por Beatriz, el dedicado a Florencia. Algo insinuamos sobre la vocación de soledad, pero la vocación no es siempre efecto del propio querer. La grandeza de Dante anheló siempre compañía y comprensión; acaso no supo descender para buscarlas

Dos figuras campean, sin oposición, en la "Vida Nueva": Beatriz, Dante. Añadiríamos el Amor si Beatriz, en alto grado, no se identificara con él. Detrás, se advierte únicamente comparsas. Este replegarse del poeta sobre sí mismo -digo "replegarse" refiriéndome al lugar que reciben otros seres humanos en su obra; la objetividad de la sabiduría libera a Dante de la introspección exagerada-, destacable ya en la primera creación, se repite invariabilmente cuando a ésta suceden otros libros. En el "Convivio", el poeta reina solo; su consorte es aquí la Filosofía; sin restar importancia al esbozo anecdótico, hemos de considerar su significación dentro de ciertos límites. Dante habla a todos, pero lo hace desde su montaña inaccesible, de la que arranca tesoros destinados a la humanidad. Cuatro personajes conforman el todo, en este caso de origen claramente biográfico, de las "Eglogas" y el Alighieri vuelve a plantarse, solitario, aquí y allá, en el "Cancionero". Refiriéndome ya a la "Comedia", estimo que en ese enorme telón, sobre



el que ha pintado multitudes, Dante se introduce casi en soledad.

A un sentimiento de afinidad, no a la cercanía física -ni, en todo caso, a la comprensión intelectual-, hemos de atribuir la unión de dos espíritus. Aparte de Virgilio -excepción parcial-, de Beatriz, de algunos más, los hombres que circundan al Viajero impresionan primeramente su intelecto; como si la alegoría en que se convierte hubiera reservado para sí el derecho de hablar a la sensibili-

dad. Vuelven -me refiero a la "Comedia"- rostros amados, pero quedan atrás cuando Alighieri avanza. Hasta cuando alguien (llámese Pedro o Francisco de Asís; sean los Bienaventurados o los poetas del paganismo) se llega a él para testimoniarle afecto, parece surgir del episodio un reclamo de Dante, mendigo por demás orgulloso de un lugar en la época. Pero es dueño de la cumbre; desde allí las almas colosales, mal de su grado, han de conformarse con observar la ebullición de pequeñas pasiones sobre la tierra.

Más, para evitar un mal entendido, conviene advertir que Dante encontró más allá de la vida su alto destino, mirando siempre a través de la vida; inclusive, dio forma palpable a este destino, forjándola con una superposición muy humana de imágenes: mujer-estrella-virtud-Dios".

LA MUERTE DE FRANCISCO CARNELUTTI

El 8 de marzo de este año dejó de existir, en su residencia de Milán, el célebre maestro italiano del Derecho Francisco Carnelutti.

Nacido en Udine, Venecia, en 1879, dedicó toda su vida al estudio y a la enseñanza del Derecho, siendo considerado unánimemente como uno de los cuatro grandes del Derecho Procesal de la latinidad, juntamente con Chiovenda, Calamandrei y Redenti.

En 1923 funda, en asocio con Chiovenda la famosa Revista di Diritto Processuale Civile que vino a llenar el gran vacío suscitado por la desaparición o profunda crisis por la que arravezaban las publicaciones similares de Alemania, Francia y España. Su proyecto de Código de Procedimiento Civil para Italia elaborado entre 1924 y 1925 es la máxima expresión de su variada y múltiple obra científica.

En su "Sistema de Derecho Procesal" ya anotaba que éste, como toda su obra científica, se asentaba sobre tres ideas capitales, que contemplan la realidad, la instrumentalidad y la unidad del Derecho.

CENTENARIO DE FRAY VICENTE SOLANO

Valioso y cierto es el juicio que emite al hablar de la primera cuando dice: "Realidad, aunque acaso sería más exacto hablar de concretividad, es decir, precisamente, lo contrario de lo que me enseñaron. Para nosotros el peligro estriba el confundir los conceptos con los fenómenos, y ese peligro viene determinando por la circunstancia de que, a diferencia de los de Medicina, los profesores de Derecho no tienen los fenómenos bajo su mano. Se corre entonces el riesgo de creer que, por ejemplo, el contrato, y sobre todo, el negocio no son sino abstracciones. Y eso, de ningún modo. Derecho es: un Parlamento, un Tribunal, la junta general de una sociedad anónima, un establecimiento penitenciario, dos hombres que contratan, o que litigian, o que se matan. Es indispensable por ello borrar de la mente de los jóvenes la idea de que el Derecho sea algo encerrado en las fórmulas misteriosas de los códigos y que ni se ve ni se toca. Recuerdo la dificultad y la desilusión que para mi supuso, mientras ocupé los bancos de la Universidad, esa manera de entender el Derecho que me producía la impresión de andar por las nubes. No, repito. Nosotros tenemos que ver con la realidad tanto como los médicos o los ingenieros. Construimos y utilizamos mecanismos, como éstos; y como aquellos, vemos nacer, sufrir, y morir a los hombres. Tenemos talleres y hospitales; pertenecemos a las compañías de obreros o de soldados; usamos utensillos, armas e incluso uniformes. Si existe una rama del Derecho en que esta verdad deba ser afirmada, es sin duda el Derecho Procesal. . ."

Sentida y lamentada ha sido la muerte de Carnelutti. Sentida por todos quienes estamos en contacto íntimo con el Derecho y lamentada por todo el mundo que veía en él a un verdadero Patriarca del Derecho.

Recordando su permanente servicio al hombre y a la sociedad y evocando su lucha diaria, tenaz, sacrificada y firme por el imperio de la justicia, hallaremos un ejemplo digno de ser imitado.

Nuestra patria acaba de conmemorar el primer centenario de la muerte del fraile combativo por excelencia y periodista por devoción: Solano. Escritor de renombre y valor de primera línea del pensamiento nacional "es para nosotros un trozo de eternidad que participa de las cosas eternas", como muy bien lo dijera Agustín Cueva Tamariz.

Franciscano, naturalista, teólogo, escritor, periodista, demostró siempre abnegada dedicación por el estudio y despierta inteligencia que le permitió destacar plenamente pese a su pobreza y a su fragilidad física.

Periodista combativo, hirió sin piedad y sin tregua; la sátira y la burla fueron sus instrumentos de guerra y el periódico (El Eco del Azuay, La Alforja, La Escoba. . .) el campo de batalla. Arremetió contra meros convencionalismos y, en más de una ocasión, luchó contra el medio en busca del mejoramiento de las costumbres y una amplitud de los panoramas.

Hasta hoy pueden ser estudiadas sus producciones científicas y, dado el poco influjo negativo que en ellas ha ejercido el tiempo, sus ensayos sobre Botánica, Zoología, Geología y Minerología son aprovechables.

De los muy numerosos y excelentes comentarios y elogios que a la memoria de Fray Vicente Solano se han publicado con este motivo, sobresale el del Dr. Jorge Salvador Lara, ex-Director de nuestra Revista, quien dice lo siguiente:

"Formidable, ciertamente, la presencia en nuestra historia de ese fraile humilde y a la vez altivo. Hoy nos parece un gigante de hercúleas fuerzas, y lo fue moralmente, pese a su pequeña estatura física, a su espigada silueta que pregonaba sin querer los secretos ayunos y maceraciones, a su raíz austera que el Greco hubiera querido por modelo.

Teólogo fue, pero profundo como un océano; patriota, pero apasionado como tempestad que purifica el firmamento. Fuerte, como un

ariete, cuando polemizó con sus adversarios, es decir toda su vida; afilado y recio como una espada toledana, cuando incursionó a su despecho en la política. Diáfano, con limpidez de manantial, en sus escritos. Y arrollador, más que un torrente, en la oratoria. Naturalista y científico, además, con una perpetua curiosidad intelectual, como si nunca hubiese dejado los infantiles porqués. Pero sensato como un anciano en las respuestas. Causístico, sí, en las réplicas; irónico en las alusiones; fino y sutil en el gracejo.

Fray Vicente Solano brilla con fulgores relampagueantes en el panorama de nuestra cultura, sea cual fuere el punto de vista desde donde se le atisbe. Ortodoxo siempre, con doctrina sólida, defendió tenazmente los derechos de Dios y de la Iglesia, por cuya libertad luchó contra el cesarismo. Incansable en las lides, no se abatió nunca y volvió siempre a la brecha, no obstante las amenazas, los ataques, las calumnias, inclusive el confinio. Amó ante todo la Verdad, la Libertad, la Justicia. Sirvió a Dios, a su Patria, a su pueblo. No claudicó jamás”.

PANAMERICANISMO 75 AÑOS

Acaba de conmemorarse setenta y cinco años del Panamericanismo. Efectivamente, en el mes de abril de 1890 en la ciudad de Washington se sentaron las bases que propiciarían la unidad de todos los países de nuestro continente.

Este aniversario necesariamente nos lleva, más que a una superficial conmemoración, a un análisis desapasionado de lo que en verdad ha significado esta política de unidad, comprensión y solidaridad. Y esto, especialmente porque, por extraña paradoja, en el “año conmemorativo” se ha dado uno de los más graves golpes al llamado Panamericanismo: la intervención unilateral de Estados Unidos en la crisis interna que afecta a la República Dominicana.

¿Ha significado algo para los países latinoamericanos estos setenta y cinco años?

¿Ha acarreado orden, paz, justicia, progreso económico, social y cultural? La realidad, con su crudeza, desmiente todos los bellos postulados y los largos documentos; fuera de limitadísimos esfuerzos nada se ha hecho ni se ha logrado por hacer realidad los ideales y las esperanzas.

Se ha hablado bastante de solidaridad y ésta ha progresado mucho en los órdenes político y militar, descuidando lamentablemente lo más importante para nuestros pueblos: la solidaridad económica y social; se ha comentado en demasía de la defensa continental, de la no intervención, del respeto a la integridad y a la inviolabilidad de los Estados; no se ha perdido oportunidad para atacar al Comunismo como incompatible con las ideas panamericanas.

Paralelamente, ¡qué poco se habla de solidaridad económica! A segundo plano quedan relegados problemas capitales: el mercado común, la elevación del nivel de vida, el mejoramiento de las condiciones de vida humana, la elevación de los precios de nuestros productos...

Y si esto, y mucho más sucede en el seno del Panamericanismo, éste no viene a representar sino la institución preocupada por los intereses y los problemas del país más fuerte. Lo que Latinoamérica ha buscado (colaboración económica y ayuda social) hasta hoy no lo ha encontrado y lo que los Estados Unidos han sugerido o planteado, ha sido siempre aceptado; el Gran País del Norte ha buscado y ha encontrado seguridad militar, solidaridad política y diplomática; abastecimiento cierto de materias primas y amplio mercado consumidor para sus productos. América Latina, en cambio, ha encontrado desilusión, injusticia, resentimiento, manifestaciones expresas de utilitarismo.

El caso de la República Dominicana ha sido la prueba más elocuente de la quiebra del Sistema. Se impone por ello la necesidad de una indispensable reforma.

LOS PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Ciertamente que ha constituido motivo de justa inquietud la crisis por la que atravieza la Universidad Central. Los problemas que se han presentado han provocado curiosidad en la opinión pública y ha preocupado a autoridades, profesores y alumnos de todas las universidades del País.

Con motivo de la celebración de XXIII aniversario de la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro, la FEUE (Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador) organizó su tradicional manifestación pública de repudio a este Protocolo. La manifestación, denominada por el Gobierno y los dirigentes estudiantiles "Desfile del Silencio", degeneró, desgraciadamente, en hechos lamentados y lamentables.

Luego, presentáronse una serie de consecuencias que, a la postre, han paralizado las actividades de la Universidad Central: prisiones de dirigentes estudiantiles primero, protestas y manifestaciones de respaldo luego, expulsión de algunos estudiantes posteriormente, huelga estudiantil después, renuncia de las autoridades universitarias y suspensión indefinida de las actividades docentes por último. . . .

Los problemas sucitados a nuestro modo de ver reflejan mayor importancia de la que se le concede. Por un lado, es ya notoria la creciente intranquilidad que va adquiriendo caracteres de costumbre y, por otro, es innegable que este anormal desenvolvimiento de actividades repercute en las labores de la primera universidad ecuatoriana.

¿Cuál la raíz de estos males? . . . ¿El gobierno que pugna con el criterio democrático del universitario? ¿La suplantación de la política universitaria por la partidista? ¿Verdadera dictadura de un reducido grupo de dirigentes? ¿Apatía de la mayoría de alumnos por la solución de sus problemas? ¿Falta de diálogo universitario? . . .

Ante todo, estamos seguros de que la in-

teligencia, la capacidad y la buena voluntad de todos quienes forman parte de la Universidad Central conducirá a la solución de todas estas dificultades.

Todo esto, en definitiva, no ha sido vano; constará en la Historia Nacional; luces y sombras, idealismos, errores, responsabilidad universitaria y consignas ajenas a la Universidad. . . el futuro queda para enmendar lo malo y perfeccionar lo bueno.

Queremos dejar claro en esta nota que los universitarios, debemos sentirnos solidarios en la responsabilidad del futuro de la Patria.

EL TEATRO ENSAYO DE LA CASA DE LA CULTURA

Un país que se proponga evolucionar, que quiera vencer a las fuerzas recesivas, de estancamiento, tiene que esforzarse en extender y mejorar la educación; el Estado cumple así una obligación que se traduce en renovación, mayor fuerza organizativa, en potencialidad productiva.

Pero la educación no es todo. Hay un nivel todavía superior, el de la divulgación cultural, en el que se encuentran los valores cimeros del país. No sólo es fundamental alfabetizar y señalar un límite de instrucción obligatoria sino, además, propender al perfeccionamiento cultural de sus habitantes creando un ambiente propicio y dando todas las facilidades que se requiera.

Desgraciadamente, nuestra patria se ha caracterizado, y se caracteriza todavía, por la casi completa ceguera que tienen los Poderes Públicos para con las actividades culturales. Estas se realizan gracias a inquietudes particulares que necesariamente son muy limitadas o a la labor de instituciones estatales, continuamente desatendidas y comúnmente relegadas a segundo plano.

Poco se hace por ayudar al hombre que publica libros, que pinta cuadros, que compone música, que realiza incursiones en la especulación científica y filosófica. . . nuestra Patria, pequeña en territorio, no quiere te-

ner una fuerza compensadora que lo haga conocida en todo el mundo. La mediocridad intelectual de nuestro pueblo y la superficialidad con la que afronta sus problemas, son las ya conocidas consecuencias de esta manifiesta irresponsabilidad de los gobiernos.

Es por esto, que toda actividad cultural que se organiza en nuestro medio exige ingentes sacrificios y no pocas incomprensiones y por ello es merecedora de la felicitación más sincera. Baste citar algunos ejemplos: La Orquesta Sinfónica, la Casa de la Cultura, el Centro Ecuatoriano Norteamericano, la Alianza Francesa, el Coro Madrigal..., el Teatro Ensayo de la Casa de la Cultura.

Esta última institución, dirigida acertadamente por el experto de la UNESCO Fabio Pacchioni, acaba de presentar una larga y exitosa temporada con tres obras de autores nacionales.

El trabajo asiduo, por más de un año, de los jóvenes actores del conjunto, y el interés puesto en esta obra -que es la base del Teatro Nacional Popular- por su director, tuvo su merecida recompensa: una actuación, si no impecable, aceptable en grado sumo y reflejo indudable de capacidad y vocación.

La presentación de "Montesco y su Señora" de Martínez Queirolo, prolongación cómica de la tragedia shakespereana "Romeo y Julieta" en la cual los famosos personajes en vez de concluir sus vidas dramáticamente, prefieren casarse, tener hijos, y soportar todas las penurias, mezquindades y ridiculeces de la vida común; de "El Tigre" de Demetrio Aguilera obra basada en una leyenda del litoral ecuatoriano, en un ambiente típicamente montuvio y lleno de colorido; y de "El Pasaporte" de Ernesto Albán Gómez, obra compleja, kafkiana y que presenta al individuo frente a la colectividad que tiene más interés por sus leyes y reglamentaciones que por la vida, constituyó todo un éxito que, a más de ser bien merecido, constituye una verdadera esperanza en el resurgimiento (¿o iniciación?) del Teatro Nacional.

ABRAHAM LINCOLN: CIENT AÑOS DE SU MUERTE

Lincoln el estadista que comprendió y proclamó los inmensos valores morales de la participación del pueblo en la realización del Bien Común; el humanista que luchó contra toda forma de discriminación racial propugnando enérgicamente la abolición de la Esclavitud; el político que buscando con gran entereza la reconciliación de los separatistas salvó la unión del Gran País del Norte, pasó a la inmortalidad en un Viernes Santo de hace 100 años, por un crimen misterioso y hasta ahora no explicado suficientemente.

El décimo sexto Presidente de los EE. UU. hizo de su periodo presidencial un capítulo brillante de la historia de la humanidad, pues supo poner toda su capacidad y energía al servicio de la Libertad y los Derechos Humanos.

Estas frases escritas a un amigo hace 100 años nos revela el espíritu de este hombre de Buena Voluntad que tantas veces fue incomprendido. "Yo sé que existe un Dios y yo sé que El odia la injusticia. Yo veo que se aproxima el huracán y yo en él reconozco su mano. Pero El nos ha reservado un puesto y un rol que jugar y creo que estamos dispuestos..." estas frases debieran encender los corazones de todos los americanos en esta hora de crisis en que la injusticia perpetuada a través de caducas estructuras socio-económicas e internacionales ha relegado y va relegando cada vez más al "gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo" a las frías páginas de los libros de frases célebres.

CATORCE SIGLOS DEL CORPUS JURIS CIVILE

Cada año se cumple un aniversario más del ya catorce veces centenario monumento jurídico de Occidente.

El Corpus Juris Civile es la manifestación más exacta del espíritu jurídico de Roma, es

el resultado de una tarea codificadora sin parangón en la Historia, debida al genio de un hombre y a la convicción jurídica de un pueblo.

Este hombre es el Emperador Justiniano I y ese pueblo el romano del quinto siglo. Si la historia ha reconocido en Justiniano, al hombre que salvó Roma cuando parecía destruirse por completo el Imperio y lo ha considerado como el "Reconstructor", el Derecho ha de considerarle en un plano aún más calificado, en el plano de "Constructor" de la más grande codificación, verdadero monumento jurídico y monumento a la vez del Emperador, en cuanto es el *Corpus Juris Civile*, la obra que quedo como testimonio de su grandeza e inmortalidad.

Al cabo de cinco siglos de letargo, la Roma Imperial se levanta en un afán civilizador, doquiera surgen edificios, acueductos y puentes. La justicia, la Jurisprudencia y la "équitas" son la principal preocupación de la Magistratura; el Foro adquiere preponderancia; los Pretores amparan el Derecho de Gentes. Tal es el estado de Roma cuando nace Justiniano y, con él, una nueva época para el Derecho, la época del Derecho Post-Clásico, que transformado en el Derecho Civil Moderno, tiene vigencia actual en casi todos los países de Occidente en donde ha permanecido el pensamiento romanista como fuente de legislación.

Ni siquiera los progresos de la humanidad, la mayor cultura y al más alto grado de civilización han podido hacer desaparecer esta obra magna, "obra monumental cuya excelencia se demuestra por la influencia en la legislación civil de las naciones modernas, que no han podido ir en sus preceptos más allá de las doctrinas de los juristas de 1800 años".

El espíritu romanista se plasma en la legislación de Justiniano. 40 años de su vida los dedica a la reconstrucción de Roma y a la edificación del Derecho; cuarenta años a través de los cuales transcurre la elevación de su pensamiento jurídico.

Justiniano, fiel a su misión histórica, con el *Corpus Juris Civile* pretende dar fuerza a la Ley, dar forma a la Doctrina, dar coordinación al pensamiento de los juristas, espulgar todo lo malo del derecho y darlo estabilidad, para de esta manera garantizar la aplicación racional de la ley y para dar a los asociados una sola norma a la cual han de atenerse.

Es por eso, que al confiar una de las tareas codificadoras, dice:

"recojed y clasificad las leyes bajo títulos convenientes, añadiendo, borrando, modificando, o haciendo de varias constituciones una sola disposición; calificad las opiniones no por el mayor número de votos, sino buscad más bien la opinión superior a las demás; sin dudar, estableced como ley lo que creáis útil y conveniente; quitad todo lo que os parezca dislocado, superfluo o malo; las correcciones que hagáis, aun contrarias al antiguo derecho, tendrán fuerza de ley".

El edificio del Derecho debe indudablemente levantarse sobre cimientos sólidos que garanticen su permanencia, la bondad de las leyes, la calidad de las normas, el valor de las reglas jurídicas, un alto espíritu legal; es lo que garantiza la duración en el tiempo y la extensión en el espacio y presisamente es el *Corpus Juris Civile* la Ley de más larga duración, por que ha reunido esas características con una vigencia de 14 siglos.

El mismo proceso de formación del cuerpo de leyes civiles romanas, nos da una pauta para comprender su importancia.

Cuatro son las comisiones que elaboraron cuatro grandes códigos, y como, síntesis de ellos, coordinándolos, clasificándolos, añadiéndolos y corrigiéndolos en lo insustancial y malo, aparecen la obra maestra de Justiniano y de los juristas por él nombrados: el *Corpus Juris Civile*.

Justiniano había preparado el camino a la última comisión, dando con ello testimonio de su solicitud como gobernante, de su espíritu de justicia, como el más alto magistrado, de su sabiduría, probidad y experiencia

en manejo de la cosa pública.

Catorce siglos son suficientes para analizar desde el punto de vista de la perspectiva histórica, los logros y realizaciones de los hombres y las colectividades; catorce siglos de vigencia son suficientes para destacar al valor jurídico de una ley y del derecho de un pueblo. El Código de Justiniano es el resultado, de la paciente investigación de los "hombres prudentes" de Roma y es la manifestación de la conciencia jurídica de la colectividad romana.

Anteayer resonó la voz de los juristas romanos en toda Europa. El Corpus Juris Civile imperó fusionándose con el Derecho Bárbaro: España fue la primera en recoger el derecho Justiniano, después Francia y Alemania.

Ayer, Napoleón remontose al sistema romano para promulgar su código.

Hoy, en el amanecer de la actualidad, cupo a Chile albergar a un hombre superior -al Venezolano Don Andrés Bello- a cuyo raro talento y penetración se debe el Código Civil, formado con materias tomadas ya de las "Siete Partidas" del Código Napoleónico", tomadas en fin del Corpus Juris Civile".

De esta manera el Derecho Justiniano tiene vigencia actual, esta fidelidad a un pasado tan remoto no puede explicarse sino por la bondad de la ley Romana, por su perfección, por la sabiduría del Cuerpo de Leyes Romanas Civiles que en este año cumplen décimo cuarto siglo de existencia.

ELECCIONES EN LA ASOCIACION

Cumpliendo lo prescrito en los Estatutos de nuestra Entidad y luego de vencer ciertas dificultades originadas por la involuntaria ausencia del Presidente de la Asociación Mauricio Gándara, se efectuaron las elecciones para la designación de nuevos miembros del Directorio el día sábado 6 de febrero. Participaron en forma entusiasta y activa la mayoría de estudiantes de la Facultad que patrocinaban tres candidaturas: la de Washington Zúñiga, la de Hernán Chiriboga y la de Carlos Carrillo. Desafortunadamente, en la sesión del Tribunal Electoral que posteriormente se efectuó para proclamar los resultados, se decidió la nulidad de los comicios porque se habían cometido algunos errores y se había contrariado expresas disposiciones de los respectivos reglamentos.

Resolución ésta verdaderamente inesperada y para muchos compañeros injusta, acarreó una serie de comentarios y discusiones. El directorio de la Asociación, presidido por Leonardo Chiriboga, resolvió convocar nuevamente a elecciones para el 13 de marzo.

Estas se realizaron en un ambiente de aparente apatía y justificado temor. Hernán Chiriboga Cordovez y Rafael Molina Garay resultaron triunfadores y el respectivo Tribunal los proclamó como nuevos Presidente y Vicepresidente de la AED, respectivamente.

El día miércoles 24 de marzo se realizó, en el Salón Máximo de la Universidad, la posesión de la nueva Directiva con un programa en el que tomaron la palabra Mauricio Gándara, Hernán Chiriboga y el Padre Rector del Plantel.

El Presidente saliente de nuestra Asociación se refirió en forma detallada y minuciosa a las labores que el Directorio bajo su mando había desarrollado. Especial men-

ción puso en ciertas iniciativas suyas que no prosperaron debido a la falta de colaboración de las autoridades y a los motivos que, según su criterio, habían determinado su virtual expulsión del plantel.

Hernán Chiriboga, nuevo Presidente de la AED prometió realizar una labor de mejoramiento y reiteró una vez más lo que había expresado en su campaña electoral: que los tres principales cometidos de su gestión administrativa serían: conseguir representación estudiantil, con voz y voto, en el seno del Consejo Académico; lograr la constitución de la Federación de Estudiantes y buscar la pronta reforma a los estatutos de la Asociación Escuela de Derecho.

El Padre Rector, visiblemente emocionado, reiteró que era su afán colaborar con todas las labores estudiantiles e impulsar los anhelos y las esperanzas de los alumnos. Afirmó, también que, con toda sinceridad y lealtad, expresaba que encontrarían en él una persona dispuesta a escuchar todas las sugerencias de los estudiantes por lo cual ratificaba que las puertas del rectorado estaban siempre abiertas a las inquietudes estudiantiles. Terminó deseando el mayor de los éxitos a la labor del nuevo directorio y aclarando ciertos conceptos vertidos en su intervención por el presidente saliente.

El nuevo directorio quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente Hernán Chiriboga Cordovez; Vicepresidente Rafael Molina y los siguientes representantes: por I Curso Carlos Arrobo; por II Curso José Bolívar Castillo; por III Curso Absalón Rocha; por IV Curso Irving Zapater (reelecto); por V Curso Alvaro Pérez y por VI Curso Tito Cabezas. Designáronse además los suplentes de los representantes de curso, quienes son: de I Curso Diego Araujo Sánchez; de II Gustavo Loza; de III Silverio Zea; de IV Raúl Velasco; de V Jorge Andrade y de VI Juan

León (reelecto). //

En la primera sesión del nuevo Directorio se hizo la distribución de funciones de cada vocal, recayendo en la siguientes personas las siguientes secretarías: a Carlos Arrobo la Secretaría General o de Actas y Comunicaciones; a Irving Zapater la Secretaría de Asuntos Culturales; a Tito Cabezas, reemplazado temporalmente por Juan León, la Secretaría de Economía; a José Castillo la Secretaría de Relaciones o de Asuntos Estudiantiles; a Alvaro Pérez la Secretaría de Deportes y a Absalón Rocha la de Asuntos Sociales.

El Directorio de la Asociación resolvió en sus primeras sesiones felicitar la actuación del compañero Leonardo Chiriboga quien, al desempeñar interinamente las funciones de Presidente de la AED, demostró capacidad y entereza al solucionar los graves problemas presentados.

Han desempeñado la Presidencia de la Asociación, entre otras personas, las siguientes:

Dr. Alfredo Luna Tobar; Dr. Jorge Salvador Lara; Dr. Rafael Borja Peña; Sr. Francisco Lucio Paredes; Dr. Ramón Eduardo Burneo; Dr. Gonzalo Zambrano Palacios; Dr. José María Pérez Anteta; Sr. Carlos Bañomera; Sr. Antonio Cobo; Sr. Jorge Salvador López; Lcdo. Jaime Villafuerte; Sr. Eduardo Brito y Lcdo. Mauricio Gándara.

NUEVOS ESTATUTOS DE LA AED

El nuevo Directorio de nuestra entidad está empeñado en conseguir la reforma de los actuales estatutos de la Asociación. Al efecto, nombró una comisión integrada por los señores Rafael Molina, Irving Zapater y Carlos Arroyo para que elaboraran el anteproyecto de nuevos estatutos. Esta comisión trabajó en las vacaciones del Segundo Trimestre, entregando su trabajo los últimos días de abril. Este anteproyecto ha sido distribuido a autoridades, profesores, alumnos y ex-miembros de la Asociación.

Entre las principales reformas constan

las siguientes: se hace especial mención en la función social de la Asociación y se recalca en la importancia del diálogo universitario mediante la admisión de un profesor en las deliberaciones del Directorio y mediante la designación de un representante en las Juntas de Facultad; se prohíbe la reelección de los miembros del Directorio; se amplía el número de miembros del mismo, incluyéndose un representante del Directorio anterior, el representante a la Junta de Facultad, el Síndico y el Profesor representante del cuerpo docente de la Facultad; se especifican las atribuciones de los organismos de la Asociación y de sus Secretarías; se crea el Consejo Cultural para la realización de todas las labores culturales; la Asamblea General deberá reunirse dos veces al año en una de las cuales se fiscalizará la actuación del directorio.....

ACTIVIDADES EN PRIMER CURSO

—El sábado 6 de marzo se llevó a cabo una fiesta organizada por el I Curso de la Facultad de Derecho en los elegantes salones de la Asociación Lojana. La fiesta dio comienzo a las nueve de la noche y se prolongó, en un ambiente de sana alegría y buen humor hasta las primeras horas de la madrugada, siendo amenizada por la prestigiosa orquesta "Los locos del ritmo". Se destacó sobre todo la presencia de numerosos estudiantes de la Facultad de Pedagogía, quienes contribuyeron a dar mayor realce a dicho acto.

—A iniciativa del Sr. Oswaldo Terán se ha organizado un Club de Oratoria, el cual cuenta ya con numerosos miembros no solamente de I Curso sino también de los demás cursos. El club, que tiene pocos meses de vida, ha elaborado sus estatutos y ha organizado clases de oratoria, dirigidas por el P. Ernesto Proaño, con el fin de dar una mejor preparación a sus miembros. Se sabe que este Club está preparando un debate para las Fiestas Patronales.

—Bajo la inspiración del Movimiento

Juvenil Ecuatoriano y con el objeto de vitalizar el espíritu estudiantil e incrementar el acercamiento del universitario al pueblo en general el I Curso mantiene un programa radial periódico denominado "Momento Cultural".

Las transmisiones radiales se iniciaron el 15 de enero del año en curso a través de Radio Municipal y se las ha continuado semanalmente los días jueves a las 8 p.m.

El contenido del programa abarca los siguientes aspectos: Filosofía, Literatura, Crítica Literaria, Humanidades, Arte, Asuntos Jurídicos y de Actualidad, etc. Han intervenido en el programa numerosos alumnos del primer curso.

ACTIVIDADES EN SEGUNDO CURSO

—En la segunda quincena del mes de febrero de este año se efectuó una animada fiesta organizada por los alumnos de II Curso de Derecho; a continuación una breve nota redactada por nuestro compañero Abelardo Posso:

"Todo comenzó un día en el que los compañeros, eufóricos por un triunfo deportivo, pensamos en la posibilidad de una campaña que conseguiría la unión del curso. Se sucedieron las mociones y las enumeraciones de puntos principales de este plan de confraternidad. Alguien dijo ¡superémonos! ¡Unámonos! Y llevados por este ideal planeamos un baile. Era éste el primer paso, el más elemental.

En la casa de algún compañero nos reuniríamos, llevaríamos muchachas, daríamos una cuota para el refrigerio y, al compás de música moderna, daríamos rienda suelta a nuestro esparcimiento.

Luego de superar varios problemas logramos divertirnos positivamente. Nos dimos verdadera cuenta de la posibilidad de unión. Dimos el primer paso de la Operación Confraternidad, la continuaremos para lograr esa unión.

Yo particularmente estoy seguro que al final de este año ya podremos decir que nuestro curso es un grupo unido que trabaja y hasta se divierte en común".

—Demostrando una envidiable preocupación por las materias de sus estudios, los alumnos de este curso organizaron, en asociación con su profesor de Sociología, el P. Liborio López, un Seminario de Sociología que se realizó en San Lorenzo del 30 de abril al 2 de mayo de este año.

Rafael Corral G., uno de los participantes de este Seminario nos da sus impresiones en la nota siguiente:

"Viajar significa abrir nuevas rutas para el alma.

Aquí los días se pierden en la delgada neblina de rutina. Los rostros, las manos, los pensamientos con cicatrices de trabajo, ahogan poco a poco el deseo siempre joven de aventuras.

Salimos para el día con un atado de esperanzas. Regresamos y somos cansancio, mirada quebrantada, deseo en la noche; deseo que la mañana tenga frescor para las pupilas, frescor de cosas y de visiones inesperadas. Pero otra vez algo, lo eterno, rompe, destruye y pone su nota gris sobre el día. Y allí en medio del día, en la mañana mediocre: la esperanza, el deseo del viaje, de la huida, y a pesar del brillo común del sol, viajamos llenando senderos para la esperanza.

Somos y seremos universitarios por un largo tiempo. Deseamos una formación intelectual, tanto en el campo teórico de libros, clases y pensamientos, como en la fuente práctica de la investigación personal.

Día a día en las mañanas y durante las noches, somos una "pasiva campana de recepción". Estamos, escuchamos, aprendemos: doctrinas, teorías, pensamientos.

El plantel docente, mal o bien, llena la ambición intelectual, recibimos la verdad, el consejo o militamos en la escuela recia de la discusión.

Podemos decir que la universidad llena una parte de la tarea. Pero no es formación integral; falta, y con la venia dolorosa de ellos que saben su importancia, una actividad dirigida de investigación personal en el campo práctico. Las causas a esta falta: ¿mediocridad?, ¿quemeimportismo?, ¿idio-

sincrasia?, no lo sabemos; dejemos a los que tienen las riendas de la dirección, a los estudiosos del comportamiento humano, dar la solución verdadera y justa para llenar esta "faceta desconocida de la formación universitaria".

Somos y seremos cuerpos jóvenes con ansias de nuevos horizontes. Deseamos lo mejor para nosotros y buscamos con ahínco el medio de lograr la superación.

Ayer, y lo digo así porque aún sacamos consecuencias, deseamos un complemento al estudio subyugante de una materia teórica; los problemas y teorías del libro de sociología interesaban profundamente, y pensamos por nuestra propia iniciativa y por nuestros propios medios, realizar una aplicación de los conceptos universales de la Sociología en una región apartada, desconocida y muy real de nuestra Patria. Invitamos al P. Liborio López, profesor de Sociología, hablamos, fuimos movimiento, euforia, juventud y logramos el permiso para efectuar un estudio práctico de investigación sociológica.

Todo viaje tiene un punto de salida y un punto lejano y desconocido de llegada. Quito, ciudad diaria para los ojos y San Lorenzo, poblado desconocido al cual la mente unguía de raras cualidades, eran los dos puntos. Quito y San Lorenzo: desesperanza y anhelo.

San Lorenzo tuvo su fuerte dosis de decepción; no creíamos que la miseria tuviera nombre y raza. Llegamos con lluvia al pueblo, las calles dispuestas en cruz brillaban bajo el agua. Había silencio y un malestar desconocido. La mañana y las palmeras iniciaban con inclinaciones la actividad. Planteamos el programa de actividad. No fué como lo hubiéramos deseado; no tuvo el éxito que esparábamos; debíamos y lo hicimos, pagando nuestra cuota de aprendices de la sociedad. Pero tenemos la satisfacción de plantar un "piqueta" en el "nuevo" curso que debe tomar la enseñanza universitaria y con eso nos llenamos de una sana y alegre posición de orgullo.

Podría descubrir ante ustedes, detalle

por detalle el casco urbano, el viejo San Lorenzo, pero no encuentro las palabras justas para hablar de cada metro de terreno (porque en cada metro de habitación hay hambre, niños desnudos, madres de ojos perdidos y fijos). Tampoco digo de la bondad sincera de la gente, de sus miradas, (había momentos que me parecieron mendigos con la mano extendida a la esperanza). No encontraría frases para hablar de la alegría primitiva de sus cantos, de la elegancia en movimiento de sus bailes, porque sinceramente estaba y estoy asombrado de su capacidad para olvidar su miseria.

Es región inexplorada, rodeada y callada por la selva primitiva. Región de mar ecuatorial: azul, con embajadas de verdura, y playas blancas donde las palmeras, diariamente con el viento, ejecutan un ritmo extraño para alegrar a Dios.

Fuimos un momento bullicioso en medio de la tristeza del pueblo; estuvimos, hablando despacito y con miedo, con el hombre de sus calles, con el jefe que toma sol bajo sombrilla, con el Hombre Estero, tallado en madera negra, que boga diariamente sobre las sugerencias obscuras del agua que posee la magia del pan diario; y sacamos las consecuencias, y podemos con sinceridad y fe en el futuro presentar nuestro trabajo, el fruto completo de dos esfuerzos, profesor y alumno, como un "ejemplo" de nuestra "formación integral".

Y aquí estamos otra vez: esperando como ellos, en distintos campos y situaciones, que la formación que deseamos no tengamos que mendigarla con la diestra extendida en medio de la noche.

Sabemos que esta vendrá. De otra forma tendremos una ilusión perdida y volveremos a desear que la mañana tenga un sol mediocre que sirve para iluminar una "pasiva campana de recepción".

Viajar significa abrir nuevas rutas para el alma.

Aquí: los días pierden en la delgada neblina de rutina. Los rostros, las manos, las cicatrices del pensamiento ahogan poco a poco, el deseo siempre joven de aventuras.

Salimos para el día..."

—Es justo también que expresemos nuestra admiración a los compañeros de II Curso por el interés, el entusiasmo y la capacidad que pusieron en la preparación, en la realización y en la recopilación de resultados de la encuesta estudiantil que sobre temas tan capitales para el alumnado de la Universidad lo realizaron hace algunas semanas y cuyos resultados, reproducidos en otra sección de esta revista, nos sirvió sobremanera para la preparación del artículo "Hacia una nueva Universidad".

INQUIETUDES CULTURALES

En los últimos meses han aparecido varias publicaciones culturales en nuestra Capital. En la dirección, redacción y administración de las mismas figuran varios nombres de compañeros de la Facultad. La Revista Universitaria Norte tiene como Consejero de Redacción a Benjamín Ortiz, como uno de los redactores a José Sáenz y como uno de los miembros de Administración a José Castillo. Jefe de Redacción de la Revista Z es Francisco Proaño. La Revista Agora la dirige Vladimiro Rivas y la hacen Bruno Sáenz, Diego Araujo y Ramiro Dávila. Por fin, Instante, es dirigida por Marco Proaño y actúan, como Gerente Carlos Riofrío y como redactores Juan Daste, Rafael Corral, Alejandro Ponce y Antonio Preciado.

Nuestras felicitaciones a todos estos compañeros de Derecho y nuestros deseos por que continúen en su tarea para ejemplo de las actuales generaciones.

IV CONFERENCIA DE FACULTADES DE DERECHO LATINOAMERICANAS

En la ciudad de Montevideo, se realizó durante los días 21 al 27 de Abril de 1965, la Cuarta Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas; a este importante evento asistió como Delegado de nuestra Universidad el Sr. Dr. Eduardo Carrión Eguiguren, distinguido catedrático de Derecho Civil.

Los principales temas tratados en esta

reunión fueron:

- a) Relaciones entre las Facultades de Derecho Latinoamericanas;
- b) Planes de estudios;
- c) La carrera del docente y del investigador;
- d) Formación cultural y asistencia pedagógica y social del estudiante;
- e) Misión específica de las facultades de Derecho ante la problemática de la comunidad.

La Conferencia contó con 16 comisiones de estudio.

El Dr. Carrión Eguiguren Delegado de la P. Universidad Católica del Ecuador, fué elegido Presidente de la X Comisión de estudio.

Hubiésemos deseado publicar las resoluciones de las diferentes comisiones; desgraciadamente este interesante material todavía no nos ha llegado del Uruguay; por ahora no nos queda más que dar este informe breve y felicitar al Dr. Carrión por su destacada labor dentro de la Conferencia.

La próxima reunión se realizará en la ciudad de Buenos Aires, después de tres años.

FACULTAD DE INGENIERIA

El compañero Alfredo E. Pólit C., Presidente de la Asociación Escuela de Ingeniería nos informa de la marcha de su Facultad y de los anhelos de los futuros ingenieros de la Católica en la siguiente nota enviada a nuestra redacción:

La Facultad de Ingeniería, de la cual me he propuesto tratar ligeramente en este artículo no tiene aún cuatro años de fundación y no será difícil que su prestigio se extienda veloz en los ámbitos nacionales. Seriedad, exigencia, responsabilidad son características tanto de su cuerpo docente como del alumnado, que en tan poco tiempo alcanza la cifra de doscientos cuarenta. Sus planes de estudio, mejorados año tras año, planteados en base a la experiencia de centros docentes del exterior permiten creer en la importancia que sus

INDUSTRIA MADERERA ROBALINO

(FUNDADA EN 1919)

OFICINAS Y PLANTA

DE PREPARACION:

Rocafuerte No. 751

Telf. 10-998

Casilla 2406

EXPLOTACION FORESTAL

Y ASERRIOS:

San Lorenzo

Esmeraldas

Parquets

Entablados

Duelas

Medias duelas

Puertas

Ventanas

Jabas

Maderas tropicales

Canjee sus envases vacíos ILEPSA por acciones numeradas

Cada envase vacío de sus embotellados de confianza,
le sirve para participar en

**LA MILLONARIA LOTERIA I.L.E.P.S.A.
1965**



**24 de Diciembre
Premio Mayor Extraordinario:
LA VILLA ILEPSA,
totalmente amoblada, incluyendo ropa de cama
y 29 premios más**

**SEGUNDO SORTEO: MIERCOLES 30 DE JUNIO
\$ 10.000,00 EN EFECTIVO Y 29 PREMIOS MAS**

Las acciones numeradas le sirven para participar en todos
los sensacionales sorteos de

LA MILLONARIA LOTERIA ILEPSA

egresados tendrán en las esferas técnicas debido a su nivel de preparación para ejercer la difícil profesión de la Ingeniería Civil.

Cuenta la Facultad desde el presente año con un excelente Laboratorio de Suelos, abierto a las prácticas de los estudiantes en todos los momentos. La importancia que tiene esta materia en la ingeniería moderna ha hecho que sea éste el primer paso dado por los directivos de la Facultad y la Universidad para dotar a Ingeniería Civil de todos los implementos técnicos que necesita.

Resistencia de Materiales es una materia en la que desde ahora se están realizando prácticas de laboratorio.

En el año lectivo que comienza en Octubre iniciará sus labores el Instituto de Ciencias Básicas en el que contarán los estudiantes de los primeros cursos con magníficos laboratorios para sus prácticas en materias tales como Física, Química, etc.

Todo nos hace presumir que el próximo año tendremos aquí los más modernos instrumentos para las prácticas de Topografía y Electrotecnia y algo para Hidráulica.

La Alianza para el Progreso del inmortal Kennedy por medio de la Universidad Católica de San Luis de los Estados Unidos, que ayuda económica y técnicamente a nuestra Universidad, ha entregado su primer aporte a nuestra Facultad.

Según el plan de la Oficina de Desarrollo de la Universidad, para la Primera Etapa del Programa de Desarrollo, Ingeniería recibirá para sus necesidades cerca de \$ 1'000.000,00.

Actuación de los dirigentes de la Universidad que arroja un gran saldo a favor, considerando el tiempo de vida de Ingeniería Civil. El estudiantado se encuentra satisfecho de la labor cumplida por su decano el Ingeniero Sr. René Pólit P. y por el Rector Rvdo. Padre Luis Orellana S. J. Sin embargo no espera pasivamente ser servido. Se interesa con vehemencia por que sus aspiraciones se vean cumplidas, y antes, los directorios de los Cursos, ahora, la Asociación Escuela de Ingeniería Civil

fundada el mes anterior constantemente expone sus puntos de vista.

El estudiantado es unido y se perfecciona en todos los aspectos: intelectual, social, deportivo. Al equipo profesional de Fútbol de la Universidad prestan sus servicios muchos estudiantes de la facultad.

Durante el año se han efectuado campeonatos deportivos, paseos, bailes, lo que demuestra que Ingeniería vive una vida plenamente universitaria por lo tanto juvenil. El equipo de Fútbol de la Facultad obtuvo el campeonato entre las Facultades de Ingeniería de la ciudad de Quito.

El contacto entre las Asociación Escuela de Ingeniería y otras similares de la Universidad ha empezado a efectuarse y existe unidad de criterio en cuanto a la necesidad de formar la Federación de Estudiantes Universitarios de la Católica, y la consecución de representación estudiantil ante los organismos rectores de la marcha universitaria.

En el presente trimestre la Asociación organizará conferencias que den a los alumnos conocimiento cabal de las necesidades del País en los campos de Ingeniería con lo que el diálogo universitario se encauzará hacia la resolución de los problemas nacionales. Demostramos así nuestro interés primordial en la grandeza de la Patria".

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Esta Facultad, una de las más activas y entusiastas de nuestra Universidad, ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

—Ha organizado un ciclo de diálogos con pintores ecuatorianos que se los realiza quincenalmente bajo la dirección del P. Esquivias Profesor de Crítica de Arte.

Este ciclo tiene como objetivo el de conocer más a fondo a nuestros artistas, su historial, su valoración del Arte Ecuatoriano. Se han presentado Don Nicolás Delgado y Carlos Rodríguez y pronto lo hará Boanerges Mideros.

DEPORTES

—Publica la Revista Humanidades, órgano de la Facultad y que aparece trimestralmente. Es su Director el Padre Ernesto Proaño y conforman el Cuerpo de Dirección el P. Miguel Sánchez, el Dr. Jorge Salvador y el Lcdo. Francisco Tobar.

Recoge artículos de profesores y de los más destacados alumnos. Entre las peculiaridades de esta revista constan: una sección bibliográfica, una sección de poesía joven universitaria y la edición de separatas.

—Tres grupos de estudiantes piensan realizar jiras de investigación y los planes de éstas están adelantados. La especialización de Historia piensa viajar al Brasil, la de Literatura a México y la de Psicología a la Argentina.

—Para las Fiestas Patronales espera organizar los siguientes actos: un recital poético-musical con producciones del alumnao; la iniciación de sesiones musicales semanales dirigidas por el P. Gustavo Maldonado; la actuación del Coro del Instituto de Ciencias Religiosas dirigido por el Padre Jaime Mola.

Es realmente meritoria la actividad que realiza la Liga Deportiva de la Universidad Católica, gracias al empeño de sus dirigentes y al entusiasmo de muchos estudiantes de nuestro plantel. La mencionada Liga Deportiva nos envió, a nuestro pedido, la siguiente nota que la reproducimos con íntima satisfacción:

“El nombre de la Universidad Católica, por medio de su Club, ha brillado en el campo deportivo; apenas con pocos años de vida, ha conseguido grandes éxitos en los deportes que practica. Los éxitos empezaron con la actuación que le cupo a nuestro equipo de foot-bal, que culminó con la obtención del título de Campeón en su Categoría. Actualmente el equipo se prepara a intervenir en el campo profesional con el mismo entusiasmo que antes. Se han incorporado al equipo varios jugadores extranjeros que junto con nuestros estudiantes, que tan brillantememetne ganaron el campeonato, esperan reeditar los triunfos que ya



Equipo profesional de fútbol de nuestra Universidad.

obtuvieron. En relación al Basket-ball, es mérito del Club el conservar en la actualidad la vida de este deporte en la provincia; nuestros equipos, tanto femeninos como masculino, han sido constantemente solicitados para competir en provincias; cada gira ha estado acompañada de un éxito más para el Club.

La selección de Pichincha, masculina y femenina, está formada en gran proporción por jugadores de nuestro Club. El Club Deportivo al organizar el primer campeonato de Volley-Ball con la participación de los colegios femeninos religiosos, adjuntó un éxito más a su brillante actividad deportiva. La prensa y la ciudadanía dieron gran acogida a esta iniciativa ya que era la primera ocasión en que intervenían los colegios religiosos femeninos en una competencia.

A más de estos deportes, el Club trata de dar vida a otros más. Se aceptaron en la organización del Club dos deportes más, el box y el tennis de mesa, luego de estructurados comenzarán sus actividades a mediados del año.

Junto al afán de fomentar la práctica deportiva, está el afán de que en un futuro no lejano el Club sea representante en los campos deportivos por estudiantes universitarios exclusivamente.

Pero talvez el primordial anhelo del Club Deportivo es lograr la unidad y solidaridad del estudiantado universitario, para que sus triunfos sean vividos por todos los estudiantes".

EL INSTITUTO DE LENGUAS

La nota siguiente de la señorita Consuelo Yáñez, Secretaria del mencionado Instituto, nos da a conocer las actividades y los programas de una de las mejores organizaciones de nuestra Universidad:

"En agosto de 1963 se fundó el Instituto de Lenguas y Lingüística bajo los auspicios de la Universidad Norteamericana de San Luis y del Punto IV, con ayuda consistente en Dirección Técnica, Profesores y equipos

de laboratorio, en un afán de poner a disposición del alumnado los sistemas más recientes y efectivos para el aprendizaje de lenguas.

El primer programa desarrollado fue la organización de cursos especializados para la formación de profesores de Inglés (English Teachers' Training Program) durante el verano de 1963, cursos que se enseñan totalmente en Inglés. Estos cursos fueron conducidos y dictados por el P. Luis Acévez, S. J., Director del Instituto y la M. Mary St. Jude Houlihan, B.V.M., Asistente de la Dirección, hasta terminar en el verano de 1964 con la graduación de los primeros trece Profesores de Inglés para Planteles de Segunda Enseñanza, quienes obtuvieron la consiguiente aprobación del Ministerio de Educación Pública y su ingreso en el respectivo escalafón.

En el ciclo universitario 1963-1964, se reorganizaron los cursos de Inglés en las facultades e institutos de la Universidad con tres horas de clase por semana y prácticas de laboratorio y se dió comienzo a los Cursos Abiertos para alumnos no universitarios con clases diarias de Inglés y tres períodos de laboratorio por semana. Estos cursos estuvieron, como lo están todavía, a cargo de profesores voluntarios del Cuerpo de Paz y de la misma Universidad de San Luis, lo mismo que los cursos intensivos de verano realizados por seis semanas consecutivas a partir del 11 de agosto de 1964.

Para el curso 1964-1965, se abrió por primera vez en la Universidad la Especialización de Lingüística Aplicada y Cultura de los Pueblos de Habla Inglesa en la Facultad de Ciencias de la Educación con las siguientes materias: Lingüística General y Aplicada (4 cursos), Lingüística Histórica (2 cursos), Historia y Cultura Norteamericana (3 cursos), Historia y Cultura de la Comunidad Británica (2 cursos) y Fonología Práctica y Elocución, materias todas dictadas en Inglés.

La primera parte del compromiso del Instituto se había cumplido cabalmente; sin embargo la ampliación de los cursos de

lenguas sólo fue posible realizarla en el II semestre del presente año. Las facultades de Jurisprudencia y Ciencias de la Educación, cuentan ya con cursos simultáneos de Francés y en los Cursos Abiertos se dictan clases de Alemán y Francés con el empleo de métodos audio-visuales que por el momento han dado magníficos resultados.

Cabe indicar que todos los programas desarrollados por el Instituto de Lenguas y Lingüística han logrado la mejor aprobación de los auspiciadores gracias al talento y abnegación del Padre Director del Instituto y que tanto el Consejo Directivo de la Universidad como los alumnos de los diferentes cursos de idiomas, han comprendido y apreciado la labor emprendida en el campo de la enseñanza y aprendizaje de idiomas modernos.

Es de esperar que todos los problemas y dificultades sufridos en el transcurso de estos dos años, tengan su compensación por medio de la continuación de esta obra tan valiosa para la formación de profesionales capaces de desempeñar conscientemente sus actividades en un medio tan difícil como el nuestro, pues el conocimiento de cualquier lengua diferente a la nativa, pone al alumno y a cualquier individuo en general, en contacto con el mundo externo, con el pensamiento, el arte y las ciencias de los pueblos distanciados de nuestro ambiente latino por la barrera del lenguaje fácilmente franqueable en este tiempo, gracias a la inventiva, a la potencia creadora y a la imaginación del hombre, insaciable en su deseo de llegar a todos los rincones de su propio ser y de lo que le rodea".

DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

La Universidad Católica del Ecuador tiene ya definido su programa de Desarrollo. Establecidas las necesidades urgentes y los costos de sus nuevos servicios universitarios, en breve será inaugurado el programa con la colaboración de prestantes ciudadanos de las diversas actividades sociales del país. La Universidad, acorde con el

plan nacional de desarrollo, los planes educativos del país y la necesidad de dar cabida a centenares de estudiantes que solicitan admisión, ha establecido su programa general de desarrollo, contemplado para 10 años, dividiéndolo en tres etapas.

PRIMERA ETAPA

Será iniciado en este año y durará hasta 1968. En este período la Universidad concentrará su esfuerzo en los siguientes servicios: Hospital Social, Enfermería, Instituto de Ciencias, Laboratorios para Ingeniería, Servicio Social, Construcción de un edificio para Biblioteca y Museo, Aumento de salarios y personal en todos los ramos de la educación incluyendo Educación Física y Becas para estudiantes.

Es de anotar que aun cuando el programa no ha sido inaugurado oficialmente, está en marcha la construcción de los edificios para Enfermería, Ciencias Básicas y la Residencia de la Universidad.

HOSPITAL SOCIAL

La Universidad Católica establecerá su Hospital Social que funcionará próximamente. Esta es una obra de gran importancia para el País, no sólo por su contenido social, pues en ella se dará también ayuda a las personas de escasos recursos económicos, sino también porque esta Institución estará destinada a las prácticas de los estudiantes de Enfermería.

Iniciará su labor con el concurso de médicos especialistas en las diferentes ramas, y enfermeras profesionales para asegurar un buen servicio a la comunidad.

AYUDA INTERNACIONAL ALEMANA

Destácase en este programa del Hospital Social, la valiosa ayuda proporcionada por la Organización Alemana "MISEREOR" consistente en la donación de todos los equipos para los laboratorios, entre ellos Laboratorios para Rayos X, Anatomía, Patología, Bacteriología, Análisis Clínico, Fisioterapia y Esterilización. Además equipos para dos salas de operaciones, dos salas de partos y una sala para recién nacidos. Un instrumental quirúrgico completa la importante donación de MISEREOR.

La Oficina de Relaciones Públicas y Desarrollo de la Universidad Católica ha publicado un folleto donde se contiene la exposición del Programa General de Desarrollo. Bajo el lema:— **"La industria necesita hombres para producir dinero, pero la Universidad necesita dinero para producir hombres"** hace una relación de la educación nacional, en su nivel superior, la realidad actual y sus problemas, el crecimiento de la educación superior, la población universitaria durante 1964-1965.

Después de analizar los problemas de la educación superior ecuatoriana, la Universidad Católica plantea las siguientes preguntas: Estarán las Universidades nacionales en aptitud de recibir una población de 22.475 estudiantes en 1975? Están preparadas? Se están preparando?

Más adelante se hace una referencia a la fundación, desarrollo y trayectoria de la Universidad Católica. Habiendo iniciado su vida cultural con 54 alumnos, actualmente la Universidad cuenta con 1.500 estudiantes y esta cifra representa el 13½ del total de estudiantes universitarios del país.

Se advierte claramente el loable propósito de la Universidad: mejorar y extender los servicios de tal modo que una proporción más alta de jóvenes tenga acceso a la Universidad. Quiere la Universidad seguir contribuyendo en forma efectiva a la solución de los problemas económicos-sociales del país, y que su crecimiento institucional no interrumpa su ritmo. Para este objeto la Universidad hace un llamamiento a los hombres de buena voluntad para llevar adelante su Programa de Desarrollo cuya presidencia, en forma patriótica está desempeñada por el señor Don Guillermo Pérez Chiriboga, Gerente del Banco Central del Ecuador.

La realización del Programa de Desarrollo precisa del apoyo del Ecuador. La comunidad nacional, las autoridades de la Universidad, sus alumnos y la sociedad de egresados de esa Institución serán los encargados de cumplir con los objetivos del Programa. Requiere la Universidad vein-

tién millones nueve mil novecientos sucres para la ejecución de los proyectos contemplados en la Primera Etapa del Programa (1965-1968). Los proyectos en cuestión son los siguientes: Hospital Social, Enfermería, (de Escuela a Facultad), Departamento de Ciencias Básicas, Biblioteca y Museo, Aumento de sueldos y personal en todas las ramas docentes de la educación, incluyendo Educación Física; Laboratorios para la Facultad de Ingeniería, Becas Estudiantiles y Mejoramiento de la Escuela de Servicio Social.

Dentro del Programa General de Desarrollo de la Universidad requiere de nuevos terrenos y edificaciones. Se prevee para un futuro próximo el establecimiento de la Facultad de Medicina, Facultad de Agricultura, Escuelas de Ingeniería Hidráulica y Arquitectura y la construcción de un edificio para la administración central de la Universidad. Sin lugar a dudas, dentro de las posibilidades económicas de la Universidad y sus 18 años de vida, el Programa de Desarrollo que se plantea y pretende ejecutar la Católica, es de notable significación y constituye un aporte valioso para los afanes de progreso y desarrollo económico-sociales del Ecuador.

—En momento oportuno pedimos al Dr. Julio Tobar Donoso, Decano de nuestra Facultad, un artículo en que analice el aporte jurídico de Don Andrés Bello y que constituía parte fundamental de nuestro homenaje a este ilustre americano en el centenario de su muerte.

Desgraciadamente, motivos de salud impidieron al Dr. Tobar cumplir este ofrecimiento y nos privaron de ofrecer a nuestros lectores ese estudio.

—Al propio tiempo, pedimos disculpas a todos quienes nos enviaron artículos para ser insertados en la Sección Crónica y que no hemos podido reproducir por falta de espacio.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

Directorio

1964 - 1965

PRESIDENTE:

Hernán Chiriboga Cordovez

VICE - PRESIDENTE:

Rafael Molina Garay

SECRETARIO:

Carlos Arrobo

VOCALES:

Tito Cabezas Castillo

Alvaro Pérez Intriago

Raúl Velasco Garcés

Absalón Rocha

José Bolívar Castillo

HITTI VILLAGOMEZ S. A.

DISTRIBUIDORES DE:

JOHNSON & JOHNSON

Productos para niños — Apósitos — Modess



NUTONE INTERNACIONAL

Campanas extractoras de olores,

Tímbrs musicales,

Asistentes de cocina,

Calentadores eléctricos para el baño,

Extractores de olores,

Aparatos de intercomunicación.

WYETH

Productos Veterinarios

FLORES No. 411 y JUNIN

Teléfonos: 13566 — 17997

QUITO - ECUADOR

HILLMAN

Sinónimo de seguridad en todos los idiomas



HILLMAN HUSKY

Por todas partes hay legión de automovilistas convencidos de que no existe otro coche que les pueda dar por el mismo dinero la dilatada seguridad, brillantez de ejecución y confort superlativo de su Hillman.

D I S T R I B U Y E:

Automotores ANDINA

Rio de Janeiro 321 Quito

PRECIO: TRES SUCRES